



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2023

Señores Asistentes: 15

Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

Tenientes de Alcalde:

D^a. M^a Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs)

D^a. Rocío Espinosa Riquelme (PP)

D. Mariano Baonza Sanz (PP) se incorpora una vez iniciado el pto. A2.1

D^a. Macarena Llamas Elvira (Cs)

D. Roque García Zaballos (PP)

Concejales:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D^a. María del Carmen Martínez de Jesús (PP)

D^a Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D^a. María del Valle Garrido Escribano (PSOE)

D^a. María del Carmen Timón Montero (NA)

D^a. Carolina Sanz García (PSV)

D^a. María Sanz Infantes (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

Secretario: D. Javier Chiva Ibáñez.

En San Agustín del Guadalix, a 23 de febrero de 2023, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados. No asisten, D. Oscar Torres Mendez (Cs) y D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

Actúa de Secretario, el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez.

A las diecinueve horas la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Los asuntos incluidos en el orden del día de la presente sesión, puntos A2.2. y A2.3. no han sido dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 ROF, el Pleno debe ratificar su inclusión en el orden del día. Y, conforme establece el artículo 126 ROF, del acuerdo adoptado se dará cuenta a la correspondiente Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

Votación a favor de la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día del punto A2.2.

Votos a favor: 6 (PP), 3 (Cs) y 1 (VOX)

Votos en contra: 2 (PSV), 1 (PSOE) y 1 (NA)

Abstenciones:

A la vista de la votación señala del Sr. Secretario, que la propuesta de ratificación de la inclusión en el orden del día del punto A2.2. ha sido aprobada por mayoría.

Votación a favor de la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día del punto A2.3.

Votos a favor: 6 (PP), 3 (Cs) y 1 (VOX)

Votos en contra: 2 (PSV), 1 (PSOE) y 1 (NA)

Abstenciones:

A la vista de la votación señala del Sr. Secretario, que la propuesta de ratificación de la inclusión en el orden del día del punto A2.3. ha sido aprobada por mayoría.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Buenas tardes a todos. Se abre la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de febrero del año 2023.

Actúa como secretario el señor Javier Chiva en sustitución de nuestro secretario titular que se encuentra enfermo.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

Señor secretario.- Buenas tardes. En primer lugar, se va a votar la introducción de dos puntos que no están dictaminados por comisiones informativas.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, como ha dicho el señor secretario, hay dos puntos que, aunque se les ha enviado la información, no dio tiempo de que vinieran a la comisión informativa de Hacienda y por tanto tenemos que votar la ratificación de su inclusión en el orden del día.

El primer punto es un cambio de destino de recursos presupuestarios.

Votamos la ratificación de la inclusión:

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda introducido el punto número A2.2 por 10 votos a favor y 4 en contra.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, el segundo punto es el A 2.3, modificación de crédito 04/2023 para realización de transferencias de crédito.

¿Votos a favor de esta inclusión? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra?

Señor secretario.- Queda aprobada la introducción del punto A.2.3 por 10 votos a favor y 4 en contra.

A. PARTE RESOLUTIVA:

A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida el acta de la sesión anterior correspondiente al día 26 de enero de 2023, conforme dispone el artículo 80.2 del ROF, preguntó el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a dicha acta, tal como establece el artículo 91.1. ROF.

Y, no formulándose observación alguna, se aprueba tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario con el siguiente resultado:

Resultado de la votación del borrador del acta se la sesión de 26/1/2023:

Votos favorables (13): 6 (PP), 3 (Cs), 1 (VOX) 2 (PSV), y 1 (NA)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones (1): D^a. María del Valle Garrido Escribano (PSOE), al no asistir a dicha sesión

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, comenzamos por tanto el orden del día.

El primer punto es la aprobación si procede del acta de la sesión anterior del 26 de enero de 2023.

¿Alguna una observación al acta? Grupo Ciudadanos.

D.^a M.^a Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Buenas tardes, ninguna objeción al acta.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido.

D.^a M.^a del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Ninguna alegación.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Sanz.

D.^a Carolina Sanz García (PSV).- Ninguna observación al acta.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señor Moreno.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Ninguna observación, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Timón.

D.^a Carmen Timón Montero (NA).- Buenas tardes, ninguna, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, pues procedemos por tanto a la votación de la aprobación del acta.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Votos en contra, tampoco.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
VICISECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/04/2023
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Señor secretario.- Queda aprobada el acta por 13 votos a favor y una abstención.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, A.2 de patrimonio.

A A.2.1, presupuesto y plantilla de personal 2023.

Se ha presentado una enmienda del grupo Podemos Somos vecinos.

Así que damos la voz a la señora Sanz para que lea la enmienda que, después, tras un turno de debate, se votará la inclusión o no de la misma.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Buenas tardes a todos vecinos y vecinas.

Vamos a presentar una enmienda a la totalidad de estos presupuestos:

A2. Hacienda.

D. Mariano Baonza Sanz (PP) se incorpora una vez iniciado el debate del punto.

A2.1. Presupuesto y plantilla de personal 2023. Aprobación.

INTERVENCION - PROCEDIMIENTO GENERICO - 2023/545

Previamente, por parte del Grupo PSV, se presenta enmienda a la totalidad. Dicha enmienda dice textualmente lo siguiente:

“ENMIENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX. PRESENTADA POR PODEMOS Y SOMOS VECINOS

ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS Y SOMOS VECINOS SAN AGUSTIN DEL GUADALIX.

La coalición municipal de Podemos-Somos Vecinos de San Agustín del Guadalix, representados por sus concejales Dª Carolina Sanz García y Dª María Sanz Infantes, **exponen** ante el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix las siguientes **ENMIENDAS** A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX PARA 2023, basándose en los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Dispone el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en su apartado 4, que el presidente de la entidad, en este caso, el Sr. Alcalde, formará el presupuesto general y lo remitirá informado por la intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 de la Ley de Haciendas Locales, al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

La aprobación definitiva del Presupuesto General habrá de realizarse del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que deba aplicarse

SEGUNDO.- El artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, ampara la presentación de ENMIENDAS en el debate de la sesión Plenaria, que será mediante escrito presentado el presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.

Por tanto esta ENMIENDA tiene total cabida en el debate de aprobación, enmienda o devolución del presupuesto desde el punto de vista legal.

TERCERO.- Por último en el supuesto de la aprobación de la enmienda a la totalidad, deberá procederse a la devolución del Proyecto de Presupuesto al órgano competente

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





del gobierno local, para que previa formación por el alcalde, se eleve de nuevo al Pleno un nuevo proyecto de Presupuesto General 2023 para el municipio de San Agustín del Guadalix.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE SE BASA EN LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PRIMERO.- SE HA PRODUCIDO UN INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE REMISIÓN AL PLENO DEL PRESUPUESTO.

Se tratan de unos presupuestos fuera de plazo. El 15 de septiembre de 2022 deberían estar las líneas generales del presupuesto y el presupuesto general se debería haber remitido al Pleno de la corporación **antes del 15 de octubre de 2022** para su aprobación, enmienda y devolución.

Para que el 31 de diciembre de 2022 fuera aprobado.

Por ello se enmienda la totalidad del Proyecto de Presupuesto que se presenta hoy a pleno por razones de procedimiento toda vez que el INFORME DE INTERVENCIÓN que acompaña al mismo, en el PUNTO DOS reconoce, como en los presupuestos anteriores EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS;

"DOS. En cuanto a la tramitación del expediente, se observa un incumplimiento de los plazos previstos en el TRLRHL y Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, en los que se establece que la elevación a Pleno del Proyecto de Presupuesto General se realizará con fecha anterior al 15 de octubre y su aprobación definitiva antes del 31 de diciembre del ejercicio al que deba aplicarse".

Estas concejales ya pusieron de manifiesto en sucesivos Plenos que se iba a producir un incumplimiento en los plazos establecidos de dicho artículo como ya se produjeron con anterioridad en el presupuesto del 2020, en los presupuestos del 2021, en los presupuestos de 2022 y repetimos los mismos errores.

El presupuesto nos fue enviado el día 15 de febrero de 2023 a las 14:41 horas por correo electrónico para la Comisión de Hacienda fijada para el día 20 de febrero de 2023 a las 12:00 horas.

De forma que podemos afirmar que vuelven, otro año más a presentarnos el proyecto de presupuesto fuera de plazo, incumpliendo los plazos de presentación establecidos por la ley.

SEGUNDO.- NO HA EXISTIDO PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PRESUPUESTOS.

Estas concejales les han tendido la mano desde un principio para trabajar todos los presupuestos con ustedes. Para explicarles cómo se trabaja y hacer unos presupuestos participativos. Pero no han querido.

Ustedes son muy dados a hablar y llamar participación a cualquier cosa, hasta han creado una Concejalía de participación y no han realizado ni un solo proceso participativo.

Este es su último año de legislatura para introducir algún proceso participativo en su mandato, y un buen ejemplo podría haber sido unos presupuestos participativos.

La participación es una herramienta muy importante mediante la cual los vecinos y vecinas proponen y deciden sobre el destino de una parte de los recursos municipales.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





No se resume en la creación de un canal unidireccional como un canal de WhatsApp, por ejemplo.

Participación no es que ustedes quieran hacer una reunión a finales de la semana pasada sin habernos mandado la documentación para estudiarla.

El presupuesto nos fue enviado el día 15 de febrero de 2023 a las 14:41 horas por correo electrónico para la Comisión de Hacienda fijada para el día 20 de febrero de 2023 a las 12:00 horas, y ustedes querían realizar una reunión el día siguiente, día 16 a las 19:00 horas con un plazo de 1 día para su lectura, sin tener en cuenta la conciliación laboral o el trabajo de las concejalas que presentan las enmiendas. Se nos envió un presupuesto de aproximadamente 183 folios.

Es un modelo de democracia directa. Implicando a los vecinos y vecinas en la toma de decisiones desde el principio. Los proyectos considerados se incorporarían posteriormente al presupuesto municipal, con un tiempo prudencial y se someterían al Pleno municipal para su aprobación.

Lógicamente ustedes nunca han querido hacer unos presupuestos participativos. Destacando su escaso interés por implantar la participación real de los ciudadanos en los presupuestos mientras sus predecesores, por cierto del mismo partido, quienes, en el presupuesto aprobado para 2018 y que fue prorrogado en 2019, acordaron con algunos de los grupos políticos de la oposición reservar en torno a los 100.000 euros destinados a la implantación de los presupuestos participativos mediante un proceso que comenzaría en junio de 2018 y en el que se someterían a votación de la ciudadanía los proyectos de gasto seleccionados. En presupuestos anteriores suyos señalaban en la memoria del proyecto de su presupuesto en 2020:

“una parte de estos fondos que integran el Patrimonio Municipal del Suelo se destinen durante el ejercicio a proyectos elegidos mediante participación ciudadana, dando cauce así a los llamados Presupuestos Participativos”.
Ustedes hoy nos presentan unos presupuestos con cero participación ciudadana.

TERCERO.- DESIGUALDA Y ARBITRARIEDAD ENTRE AGRUPACIONES O ASOCIACIONES. REDUCCION DE LOS INGRESOS A NIVEL MUNICIPAL.

Se verán reducidos los ingresos a nivel municipal ya que las escuelas deportivas ya no tendrán previos públicos, ni carácter público.

Del INFORME DE INTERVENCIÓN extraemos, punto:

“SIETE. En el Capítulo 4º de Gastos (transferencias corrientes), se incluyen las subvenciones o transferencias de carácter corriente que el Ayuntamiento prevé conceder durante el ejercicio 2023, fundamentalmente de carácter social, cultural y deportivo... en relación al procedimiento de concesión directa de subvenciones, la mayoría de ellas se contemplan de forma nominativa en el proyecto de Presupuestos.”

Y es que no sólo perdemos estos ingresos a nivel municipal, es decir durante el año 2021, 2022 y 2023 la previsión se verá minorada por los precios públicos que tenían su origen en las escuelas deportivas, ya que como consecuencia de los nuevos Convenio firmados por este Ayuntamiento los vecinos y vecinas del municipio seguirán pagando por los servicios que dan los clubs y estos precios dejarán de tener carácter público, sin redundar en las arcas municipales y pasarán a ser previos privados establecidos y recaudados en el 100% por las escuelas deportivas que han firmado el Convenio con el Ayuntamiento.

Que a su vez reciben la concesión directa de subvenciones de forma nominativa, sin llevarse a cabo ningún procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez	03/04/2023	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	04/04/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Según la partida presupuestaria 341 227.9943 los Convenios Clubs deportivos municipales es de 206.000 euros.

No sabemos muy bien el beneficio que ha querido obtener el Ayuntamiento de estos Convenios cediendo los espacios, la explotación y el cobro de el 100% a las escuelas deportivas privadas.

Creando una desigualdad entre los Clubs privados con los cuales el Ayuntamiento ha realizado Convenios y los otros clubs, agrupaciones o asociaciones con los que el Ayuntamiento no ha firmado dichos Convenios.

En el proyecto de presupuesto de 2023 se realiza un procedimiento de concesión directa de subvenciones, de forma nominativa, como los presupuestos anteriores. Estableciendo unas cuotas nominativas en las partidas de subvenciones a clubs deportivos de forma directa, es decir, por el nombre concreto de la entidad con la cantidad concreta asignada.

Lo leemos en los informes del presupuesto del 2021:

En relación a los Precios Públicos correspondientes a servicios deportivos la estimación se ha reducido en 175.268,33 euros, importe en el que se ha estado la pérdida de ingresos derivada directamente de los nuevos convenios de colaboración para la promoción del deporte firmados entre este Ayuntamiento y una serie de clubs deportivos municipales.

En los presupuestos de 2023 nuestro Interventor dice: "como consecuencia de la pérdida de ingresos derivada directamente de los convenios de colaboración para la promoción del deporte firmados entre el Ayuntamiento y una serie de clubs deportivos municipales".

En los presupuestos del año 2023 encontramos partidas con subvenciones nominativas a asociaciones concretas:

- 341 227.9943 Convenio colaboración. Clubs deportivos municipales 206.000,00
- 341 481.03 Promoción y fomento del deporte. Premios concursos deportivos 2.500,00
- 341 489.10 Subv. Club Pelota mano Moncalvillo (G84918291) 300,00
- 341 489.31 Subv. Club San Agusteam (G85997575) 300,00
- 341 489.32 Promoción y fomento del deporte. Subv. Club En Forma Triatlón 500,00
- 334 489.39 Promoción cultural. Subv. A.C. Quelium (G86617537) 3.300,00 6511
- 334 489.40 Promoción cultural. Subv. A.C. Musicalix (G86743697) 2.000,00 6511
- 334 489.41 Promoción cultural. Subv. A.C. Los Figurantes (G86719309) 2.000,00 6511
- 334 489.42 Subv. Hermandad Ntra. Señora de Navalazarza (G84444058) 4.500,00 6511

Lejos de fomentar la transparencia y garantizar la igualdad entre las diversas asociaciones culturales, entes deportivos o clubs. Generan una desconfianza entre las asociaciones no elegidas, al ser nominativo el pago de esas ayudas sin ningún tipo de criterio objetivo.

Desconocemos el baremos que se ha utilizado para elegir dar a una asociación 500 euros y a otros 3.300 euros, a pesar de haber preguntado en múltiples ocasiones en los Plenos por este punto.

A esto cabe sumar las aportaciones que hace el Ayuntamiento sin ningún beneficio público, sino tan sólo para propia publicidad como es la de la revista municipal.

Siendo esta forma de trabajar lo opuesto a la transparencia y prudencia. Elegimos transparencia, prudencia y procedimiento reglados.

CUARTO.- AUMENTO DE LA PARTIDA PARA AYUDAS SOCIALES

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Solicitamos un aumento de las partidas para ayudas sociales. En la partida que dedican ustedes a protección social, indican que destinarán 77.500 euros para ayudas sociales, lo cual no parece una cantidad irrisoria, no van a destinar ni 100 € al año por ciudadano.

Si comparamos dicha partida con la que asignan nominativamente a los clubs deportivos: 206.000 euros, podemos ver la política de este ayuntamiento.

Ayuda social 77.500 euros frente a la partida de clubs deportivos: 206.000 euros.

Además, a esta partida de **clubs deportivos privados**: 206.000 euros, se les debe sumar las partidas de promoción y fomento del deporte.

- 340 121 Deportes. Retribuciones complementarias 79.745,12
- 340 131 Deportes. Laboral temporal 26.294,54
- 340 151.07 Gratificaciones/horas extras DEPORTES 19.500,00
- 340 160.00 Deportes. Seguridad Social 41.336,53
- 340 221.04 Deportes. Vestuario. 3.000,00
- 340 221.06 Deportes. Productos farmacéuticos y material sanitario 1.000,00
- 340 221.9903 Deportes. Suministro material deportivo. 8.000,00
- 340 221.9904 Deportes. Trofeos y similares 8.000,00
- 340 226.01 Deportes Atenciones protocolarias y representativas 500,00
- 340 226.9921 Deportes. Otros gastos diversos 12.000,00
- 341 226.9922 Promoción y fomento del deporte. Otras Actividades Deportivas 88.000,00
- 341 226.9944 Promoción y fomento del deporte. Otros servicios médicos 600,00
- 341 227.9922 Promoción y fomento del deporte. Natación 7.200,00
- 341 227.9943 Convenios colab. Clubs deportivos municipales 206.000,00
- 341 481.03 Promoción y fomento del deporte. Premios concursos deportivos 2.500,00
- 341 489.10 Subv. Club Pelota mano Moncalvillo (G84918291) 300,00
- 341 489.31 Subv. Club San Agusteam (G85997575) 300,00
- 341 489.32 Promoción y fomento del deporte. Subv. Club En Forma Triatlon 500,00
- 342 212.00 Instalaciones deportivas. R.M.C. Edificios y otras construccio....55.000,00
- 342 213.00 Instalaciones deportivas. R.M.C. Maquinaria, instalaciones y u...10.000,00
- 342 227.9925 Instalaciones deportivas. Gestión Piscina Municipal de Verano 18.150,00
- 342 622.32 Inversiones en infraestructuras deportivas 56.000,00
- 342 623.00 Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones y utillaje 3.000,00
- 342 625.00 Instalaciones deportivas. Mobiliario y enseres 60.000,00
- 491 240.00 Sociedad de la información. Revista Municipal 24.000,00 627

Por este motivo nos gustaría se modificara la partida de deportes y en mayor medida festejos. Reduciendo la partida de festejos en al menos en un tercio o un cuarto. De esta manera, sumaríamos dicha cantidad al presupuesto de ayuda social que tienen presupuestado. Si al menos conseguimos sumar 130.000 euros, tendríamos un presupuesto en social de un total de 200.500 €, lo que consideramos necesario, dadas las reclamaciones de los vecinos y vecinas en este ámbito.

Podríamos dar más ayudas a nivel educativo, becas para libros para nuestros niños o reducir los precios de los desayunos y comidas de nuestros colegios públicos.

Tal y como han reclamado nuestros vecinos y vecinas en algún Pleno, en los AMPAS, dado que hay padres y madres que por conciliación laboral quieren dejar a sus hijos al desayuno o la comida, pero no pueden porque los precios son muy elevados.

Supondría un aumento de más del doble de las ayudas para nuestros vecinos y vecinas en ayuda social y un beneficio para los niños y niñas de nuestro pueblo.

QUINTO.- NO EXISTE NINGUNA REDUCCIÓN EN EL GASTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS QUE TIENE ESTE AYUNTAMIENTO, AL CONTRARIO, EN EL PRESUPUESTO ADMITEN EL INCREMENTO.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

A pesar de los reiterados comentarios del concejal de medio ambiente de Ciudadanos reiterando que iba a conseguir un gran ahorro en el contrato de recogida de residuos urbanos y limpieza, ahora nos traen unos presupuestos en los cuales aumentan la partida en los presupuestos hablan de un 50%. Tras años de prórrogas.

Y cito; "Contrato de limpieza y gestión de RSU:

Con vistas a un nuevo contrato para la cobertura de este servicio y de acuerdo con las valoraciones emitidas desde la concejalía responsable, se ha dotado la partida que da cobertura al mismo con 1.500.000 euros".

Por ponernos en antecedentes, la partida de basura se ha incrementado en su presupuesto después de llevar 4 años esperando a que realicen los pliegos de basura. No han sido capaces en toda la legislatura de realizar los pliegos, a pesar de haber pagado a 2 empresas externas para que les hicieran el trabajo.

En el presupuesto de 219 la partida era de 1.085.000 euros.

No reducen el gasto que prometieron: recordemos que en el 2020 el presupuesto nos presentaron una partida:

1622.2279903	1	2	27	9903	Gestión de residuos sólidos urbanos. Recogida eliminación, tratamiento 1.040.000,00
--------------	---	---	----	------	---

Mientras en el proyecto de presupuesto de 2021 se presenta una partida aumentada de:

1622	2279903	Gestión de residuos sólidos urbanos. Recogida, eliminac. Tramitación residuos. Limpieza viaria, R.S.u. punto limpio.	1.055.000,00
------	---------	--	--------------

Presupuesto 2022 nos pasan las siguientes partidas:

1622	2279902	Gestión de residuos sólidos urbanos. Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Mantenimiento de contenedores soterrados.	35.000,00
1622	2279903	Gestión de residuos sólidos urbanos. Recogida, eliminac. Tramitación residuos. Limpieza viaria, R.S.u. punto limpio.	1.100.000,00
1622	2279935	Gestión de residuos sólidos urbanos. Mantenimiento de otros equipos.	1.000,00
1622	2279944	Gestión de residuos sólidos urbanos. Gestión de minipuntos limpios.	13.500,00
1622	62706	Gestión de residuos sólidos urbanos. Proyecto compostaje doméstico y escolar Subvenc. CM	7.000,00
1622	2250201	Gestión de residuos sólidos urbanos. Tasa eliminación residuos municipales, Mancomunidad del Noroeste.	105.000,00

Es decir que aumentan los gastos de la partida 1622. 2279903 unos 45.000 euros. Es decir, nos cuesta: 1.275.000,00 su servicio. Además, los subdividen, como hacen con la partida de festejos, para que no veamos el total de su gasto.

Pero el presupuesto de 2023, que venimos a debatir ahora, directamente pasan a 1.500.000 euros.

Y a estos gastos tendríamos que sumar los gastos en:

Suministro de vehículos destinados a la recogida de RSU limpieza. 1622-624. 10 265.175,46.- (PIR 2022-2026 Inversiones)

De la promesa del partido Ciudadanos, no queda nada de todo lo que prometían, lo han incumplido todo. Hablaban de una racionalización del gasto en esta materia, dicho en este Pleno textualmente según consta en acta y una promesa que dicha racionalización del gasto comportaría un ahorro al municipio en el contrato más caro

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





del municipio. A la vista de todos los vecinos y vecinas está el estado actual del municipio, con quejas continuas sobre la suciedad de las calles, los parques, etc... de nuestro pueblo.

En el presupuesto dicen con palabras textuales de este incremento: "Ello significa un incremento cercano al 50%. Tras varios años de prórrogas del contrato, finalmente se dispone de una propuesta cuyo incremento económico deberá traducirse en una mejora en el servicio que responda a los estándares de limpieza que San Agustín del Guadalix merece".

Y nosotras supuestamente debemos de creer que el servicio va a mejorar, debemos de creer en quienes dijeron que iban a reducir el gasto racionalizando el servicio, debemos de creer en quienes han elegido imponer a nuestros vecinos y vecinas una nueva tasa de basura de 60 euros desde 2020, a todos los vecinos y vecinas por igual, tasa que supone un ingreso al ayuntamiento de 370.000 €-

¿Elegimos a quienes han elegido imponer una tasa de basura que no depende de los residuos que genere la vivienda, una tasa de basura que no depende de si la vivienda tiene 600 o 70 metros, que no depende de si viven 9 o 1 persona?

¿Elegimos ponernos un impuesto para darnos a día de hoy un servicio pésimo?

¿Elegimos a quienes no exigen a la empresa de limpieza que realice bien su trabajo?

¿Elegimos quienes se levantan por las mañanas y nos suben los impuestos?

¿Qué estamos pagando todos los vecinos, elegimos a quién nos sube los impuestos sin cumplir su palabra.

SEXTO.- FALTA DE TRANSPARENCIA EN LOS PRESUPUESTOS.

Consideramos que este Ayuntamiento no está teniendo la debida diligencia en el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia y participación ciudadana. Por ello consideramos que se debe incluir en algún punto el compromiso del cumplimiento de los siguientes hitos:

- Que se publique en la página de transparencia el presupuesto que se apruebe en este pleno, el mismo día en el que se publique el anuncio en el boletín. Nos referimos al anuncio de aprobación y apertura de plazo de alegaciones.
- Que además de publicar el presupuesto 2023 también publiquen el resto de los documentos que se presentan en este pleno (anexos, cierres de presupuestos anteriores provisionales y definitivos e informes técnicos) ya que nos parece que es una información necesaria para los vecinos y vecinas estén correctamente informados.
- Que los documentos mencionados se publiquen en formato adecuado, nos referimos a : formato de texto reutilizable (pdf o similar) y formato reutilizable de datos para los presupuestos 2023, liquidación provisional 2022, liquidación 2021, liquidación 2020 y 2019 (excel o similar).
- Que se haga la publicación adecuada a los tiempos que corren que es mensaje de wasap de alertas del ayuntamiento y anuncio en la web del Ayuntamiento.
- Que se especifique el día en el que finaliza el plazo de alegaciones con indicación si ese día está incluido.

Consideramos esta información es la mínima imprescindible para cumplir con la legislación de transparencia y participación ciudadana. Queremos recalcar que estos puntos no se cumplieron con el presupuesto de 2019, 2020, 2021, 2022 y que este equipo de gobierno no lo suele hacer con ninguna normativa en fase de alegaciones ni cuando es finalmente aprobada. Incluso nos resulta obligatorio mencionar que a estas concejales no se nos ha entregado algunos documentos en formato reutilizable (de texto y de datos) a pesar de haberlo solicitado.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Como Ayuntamiento deberíamos empezar a cumplir la legislación en materia de transparencia y participación en tiempo y forma adecuada a los tiempos que corren.

SEPTIMO.- CONSOLIDACIÓN DE UNA MAYOR CARGA CONTRIBUTIVA PARA LOS VECINOS DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX.

En relación con las previsiones de nuestro Ayuntamiento, nos preocupa el aumento de la carga contributiva dado que se consolidó en el ejercicio del 2020 la Tasa de Basura impuesta por el gobierno del PP y Ciudadanos, tasa que **no es directamente proporcional** al servicio que se presta en la limpieza de nuestro municipio.

Pues cada vez tenemos peor servicio y un pueblo más sucio.

Pero sin duda lo que nos preocupa más son las futuras subidas de impuestos que nos expresaron en comisiones anteriores y plenos.

Un ejemplo fue el Pleno de día 30 de octubre de 2019, orden del día: la modificación que traían del punto:

A2.2. Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica. Modificación.

Se nos comunicó en la Comisión anterior al Pleno la modificación y subida del impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica, el llamado numerito del coche, y aunque dicho punto fue retirado el mismo día del Pleno pues se solapaba con la subida de la tasa de basura, en ningún momento se nos explicó que no se volvería a traer para modificación, muy al contrario, tal y como se nos anticipaba en la memoria del proyecto del presupuesto de 2020, en su página 68, en la cual se decía:

"...recordar que el sistema tributario establecido por el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix sigue siendo uno de los más reducidos de la Comunidad de Madrid..."

Afirmación que en absoluto se corresponde con la realidad.

Por ello, nos gustaría solicitar del equipo de gobierno el compromiso en los presupuestos de una congelación en los impuestos que pagamos todos los vecinos y vecinas de San Agustín.

Por ello les proponemos que retiren sus presupuestos y convoquen a todos los partidos de la oposición para la elaboración de unos nuevos presupuestos: prudentes, equilibrados y con medidas profundas que atajen los problemas económicos que sufre nuestro Municipio.

En San Agustín del Guadalix, a 23 de febrero de 2023.

Fdo. Carolina Sanz García, Concejala Podemos Somos Vecinos

Fdo. María Sanz Infantes, Concejala Podemos Somos Vecinos.

Votación de la enmienda propuesta por el Grupo PSV:

- Votos a favor (4): 2 (PSV), 1 (PSOE) y 1 (NA)
- Votos en contra (10): 6 (PP), 3 (Cs) y 1 (VOX)

Abstenciones: 1 (D. Mariano Baonza Sanz (PP), al haberse incorporado una vez iniciado el debate del punto).

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido desestimada por 4 votos favor, 10 en contra y 1 abstención.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Iniciamos el turno de debate para después votar la exclusión o no de la enmienda. Señor Moreno, portavoz del Partido Popular, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias, muy buenas tardes a todos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Voy a responder brevemente a los distintos puntos por los cuales estas propuestas de enmienda o estas motivaciones de enmienda creo que no tienen mucho valor sinceramente y explico porque lo considero así.

La primera de todas es una habitual ya, una clásica en las enmiendas que presentan ustedes a los presupuestos. Ya lo presentaron estos años anteriores, dicen que retiremos los presupuestos porque los traemos tarde.

Y usted, acaba diciendo que lo retiremos y nos reunamos para hacer unos presupuestos nuevos.

¿Para qué? ¿Para traerlos tarde también y volver a aportar ustedes también esta enmienda asimismo?

Es un sin sentido absoluto lo que usted acaba de decir que retiremos los presupuestos para que no reunamos, para que traigamos otros que también vendrían tarde. Absolutamente sin sentido.

Pero bueno, la tenían ya de otros años en el documento y me imagino que quitarla pues no ha procedido, por lo que sea.

Bastante sin sentido y es algo muy frecuente que los presupuestos no estén aprobados a 31 diciembre y que se aprueben más tarde y no tienen ninguna implicación negativa para este Ayuntamiento en este caso.

El punto 2 que usted cita, el de participación ciudadana, y yo no quería entrar en ello, y no quiero decir nada en contra ninguno de los otros partidos que no...

Yo les cité a ustedes a una reunión para explicarles el presupuesto y usted habla aquí de conciliación laboral y se puso cuando usted quiso la reunión.

Y encima no acudió y avisa después de que no ha podido ir y ahora me acusa aquí de que si tiene que conciliar.

Oiga, por dios, es que es surrealista.

O sea, no se presenta usted a la reunión. Después de la hora de la reunión pone un whatsapp diciendo: "uy, es que no podía por trabajo", lo cual es totalmente comprensible, yo no digo nada en contra de ello, lo entiendo perfectamente. Pero ahora usted me reprocha que si no nos reunimos o no lo hablamos o no lo tratamos...

Pero oiga, por favor.

Sí, les ofrecí fechas y horas, la que ustedes quisiesen, yo estaba totalmente disponible y quedamos en una fecha y una hora que a usted le parecía bien y usted no acudió. No tengo nada que reprocharle porque no acudiese, no pudo por el motivo que sea, no pasa nada.

Es a lo que usted ha hecho alusión, es a lo que usted ha hecho alusión en su enmienda. Usted se ha referido a ello y yo no critico nada, la señora Timón no pudo, lo dijo, no pasa nada. Es normal, pueden surgir cosas, es totalmente normal, pero es que encima usted reprocha lo contrario, es que es absolutamente surrealista, pero surrealista.

No entro más en el punto 2, porque vamos...

El punto 3, reducción de los ingresos.

Con los clubes lo que se ha cambiado es un sistema, pero no es que se reduzcan los ingresos, se reducen los ingresos y los gastos.

Pero en términos netos es idéntico, lo que se ha cambiado un sistema, el cual consideramos que es mejor de esta manera porque no tenemos que ingresar y pagar, lo cual genera una carga administrativa totalmente innecesaria.

Entonces hemos cambiado un modelo que no es más gravoso para el Ayuntamiento, ni más beneficioso para los clubes, ni para nadie. Simplemente es más ágil y con una menor carga administrativa.

Claro, evidentemente hay menos ingresos y también menos gastos, porque lo que no hacemos es intercambiar dinero, que antes ocurría por un sistema que ha ido evolucionando paulatinamente poco a poco a mejor, en el cual estamos contentos de que sean clubes los que dan el soporte a la actividad deportiva. Que los clubes, como usted conocen, son asociaciones sin ánimo de lucro que se dedican a la actividad deportiva.

Pero usted, de Podemos, quiere la alternativa que son empresas privadas llevándolo. Los clubes claro que son privados, pero son asociaciones sin ánimo de lucro. Es que es un sinsentido tan grande...

Y además, claro, coge la coletilla del interventor que dice que se reducen los ingresos... Claro, los ingresos y los gastos. Pero es que léase algún documento entero o cójalo entero al menos. No me prepare esto ayer.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Ayudas sociales. Esta es de traca. 77.500 euros. Y empieza a decir usted que toca a poco por vecino.

Estas ayudas sociales son del capítulo 1 que la cobran los trabajadores del Ayuntamiento y está hablando usted otra cosa, lo he entendido completamente mal.

Son las ayudas sociales de los trabajadores del Ayuntamiento. Son 77.500 euros, cifra que está congelada y este año no se ha incrementado porque así lo prevé y es preceptivo conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, no se puede modificar esta cifra. Por eso han subido las demás cifras y ésta no. Y son aquellos gastos que cubren ciertas cuestiones de ayudas sociales de los trabajadores.

Y usted dice que toca a poco por vecino.

Toca a nada, porque no es para ellos, es para los trabajadores. Otro reflejo de preparar algo anoche.

Usted empieza a hablar del AMPA..., lo que pagan..., lo que los niños..., lo que los colegios... Oiga, le voy a poner un mero ejemplo, solo uno:

7.30 horas de la mañana, los niños que se dejan en el cole, si se dejan una hora para que los cuiden: 1,23 euros por día.

Si se les deja y además se les da de desayunar: 1,68 euros por día.

Oiga, por favor...

Claro, se multiplica por los días, pero vamos...

Es surrealista.

Punto 5 de esta maravilla, vamos a ver, residuos sólidos urbanos y limpieza. Sube. Usted quiere que suban las ayudas sociales porque da por hecho que cuanto más dinero haya mejor se va a hacer, pero esa teoría no aplica con residuos sólidos urbanos, cuanto más dinero peor, para usted.

¿En qué quedamos, en que los servicios son mejor cuanto más se cubran económicamente, o al revés?

¿A qué se refiere usted, a una cosa, o a la contraria, o a ninguna?

Usted habla aquí..., yo he criticado en alguna ocasión a Ciudadanos en este ámbito, pero usted habla aquí de algo que es totalmente falso, dice que Ciudadanos ha dicho: "la racionalización del servicio".

La racionalización no significa reducción. Racionalización hace alusión a la eficiencia, al buen uso del dinero y evidentemente es lo que pretenden y lo que quieren hacer y para lo que trabajan, por supuesto, para la racionalización. Eso no significa reducción, pero si usted espera que en el presupuesto de un contrato nuevo de recogida de residuos sólidos urbanos y de limpieza viaria se reduzca el importe, usted no ha estado en España en estos últimos años. Habrá estado en otro sitio, pero no aquí. No lo sé...

El punto sexto, mire, falta de transparencia. Le voy a dar aquí el ok a que deberíamos ser más rápidos publicando las cosas a veces, que a veces tardamos un poco o pasa... vale, le cojo aquí esta solicitud, o petición, o denuncia, y deberíamos ser más rápidos publicando las cosas. Se lo tengo en cuenta.

No nos diga que no publicamos lo que se debe publicar y no nos diga usted que tenemos que publicarlo en el formato que a usted se le antoje. Usted es concejal y usted tiene acceso a más información si la pide o lo trabaja.

Yo el otro día a ustedes les mandé en Excel los presupuestos para que pudiesen tratarlos. Lo solicité y se lo compartí.

Lo solicité a los departamentos económicos y se lo compartí a ustedes. Y si ustedes piden las cosas se les da. Lo que pasa es que ustedes no suelen pedir nada nunca, pero luego suelen quejarse de que no lo tienen.

Sigan pidiendo aquello que quieran, que todo lo que sea posible en ese sentido de información lo tendrán, pero es que no lo quieren porque si no se quedan sin queja y tendrían que borrar el año que viene la enmienda. Y eso es más trabajo. Sería un mal asunto.

Pero le acepto eso e intentaremos ser más ágiles y rápidos publicando lo que sí se publica, porque las cosas sí están publicadas.

Y luego usted habla de mayor carga contributiva, lo mezcla con el tema de residuos sólidos urbanos y demás. Nos pide un compromiso, yo es que no entiendo...

La cantidad de veces que hemos dicho que no se iba a subir ningún impuesto, pero es que viene Podemos a pedirnos a nosotros que nos comprometamos a no subir los impuestos.

Pero no sé no sé en qué partido están o si disocian mentalmente lo que hacen o lo que defienden en el día a día con lo que dicen aquí. De verdad que no lo entiendo. Empieza a hablar del ICIO..., del impuesto de vehículos...

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El impuesto de vehículos no se ha subido, conozco ese expediente, conocemos todos ese expediente que usted ha dicho. Del ICIO no sé qué es lo que dice, lo único que se aprobó aquí son bonificaciones del ICIO.

En fin, no lo sé...

Pero luego, eso que usted dice de congelación de los impuestos, luego hablando del presupuesto ya cuando hablemos en serio del presupuesto, no de este documento, le diré lo referente a la congelación de presupuestos.

Entonces, bueno, sinceramente es que no se rescata ni un solo punto entero de lo que usted ha presentado aquí. Lo siento mucho, pero creo que esto es más serio como para presentar este documento simplemente.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias

Señora Gutiérrez.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí, gracias señora alcaldesa.

Tengo la sensación de que tenemos entre nosotros una enmienda/mitin a la que voy a intentar contestar no entrando en la misma línea.

Entonces, para no reiterarme con lo que ha señalado el concejal de Hacienda, solamente voy a tratar algunos puntos.

Respecto al de participación ciudadana, esta enmienda en concreto, además, ya la han presentado ustedes en plenos anteriores y además con el mismo argumento. Y bueno, si repasan las actas de esos plenos o dicen ustedes que nos escuchan para lo que quieren, parece ser, entenderán que la concejalía que se creó no fue la de participación ciudadana, yo creo que esto lo digo como por 18ª vez en este pleno, sino la de atención ciudadana.

La de participación ciudadana ya venía creada y de hecho viene determinada directamente, la concejalía de atención ciudadana desde luego no es efectivamente la que se dedica a todos esos asuntos que decía usted y a crear un canal que dice usted de servicio de WhatsApp unidireccional que durante toda la pandemia fue bidireccional, no como en otros municipios en los que gobiernan ustedes. Pero, en cualquier caso, además de eso se dedica por ejemplo al carnet ciudadano..., a la oficina de atención ciudadana..., a la oficina de atención al consumidor..., a un montón de actividades más, que ustedes, después de cuatro años, parecen seguir desconociendo totalmente.

En cualquier caso, sí que hay un punto en común y es que efectivamente nos hubiera gustado que estos presupuestos tuvieran un proceso participativo. Y está en el ADN de Ciudadanos y lo hubiésemos planteado así, pero como hemos explicado en anteriores ocasiones en que se ha traído y aprobado el presupuesto a este pleno durante la legislatura, si no es el presupuesto que nosotros hubiésemos redactado, sí es un presupuesto de coalición con el que estamos de acuerdo y que apoyaremos, con aspectos con los que podemos estar más de acuerdo y con otros con los que menos. Supongo que como les pasa a ustedes también en el gobierno de coalición, por ejemplo, cuando aprueban los presupuestos generales del Estado o incluso alguna ley bastante polémica con la que no están de acuerdo ni unos de su partido, ni otros del partido contrario, pero en cambio se aprueban, pues supongo que para intentar mejorar la vida en general de los ciudadanos en ese caso y en este caso de los vecinos de San Agustín.

No voy a entrar en la parte de los convenios, voy a ir directamente a la otra en la que nos aluden.

Decía que admitíamos que no había una reducción en el gasto de la gestión de residuos.

No admitimos, estamos satisfechos.

Y estamos satisfechos porque, gracias a eso, es lo que va a permitir precisamente que al fin se pueda aprobar un pliego nuevo. Porque decían ustedes que no venía reflejado en el año anterior. Efectivamente y sin ese dinero, como ustedes saben, no hay una informa de Intervención que permita que se continúe con la tramitación del pliego nuevo. Si no se aumenta la partida, no hubiéramos conseguido llegar hasta ese punto.

Pero si les quiero señalar, cuando hablan ustedes de la racionalización, efectivamente, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, racionalización es la organización y la producción del trabajo para su mejora, que es lo que efectivamente dijimos que íbamos a hacer.

Y después, yo no sé si usted está comprando a los precios de 2009, yo no sé si usted contrata los servicios de su casa, empresa en el caso de que la tuviese, a los precios de 2009. Y no sólo eso, si además en su casa de repente hubiese 8.000 habitantes más, pues a lo mejor tampoco podría contratar los servicios al mismo precio de 2009.

Es decir, en 2009 teníamos ese contrato que hemos comentado de 1.040.000 euros que sale aproximadamente a unos 130 euros por vecino, y el que planteamos ahora mismo en el año 2023 saldría el contrato que planteamos por 1.500.000, en unos 107 euros por vecino.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Eso supone en el fondo una reducción del coste total por vecino, que supongo que entiende usted la diferencia con el coste completo, por no tener en cuenta la subida del IPC desde ese año hasta ahora que es de un 28,6% y que nos llevaría un contrato de 1.400.000, incluso con los mismos vecinos.

Es decir, si no hubiera ni un vecino más en San Agustín ya sólo por el IPC ahora el contrato hubiera subido a ese 1.400.000. Y le recuerdo que cuando llegamos a esta legislatura, al principio de esta legislatura, de hecho tuvimos un día de huelga, precisamente de ese contrato de servicios, porque se firmó un nuevo convenio. Y ese convenio implicaba la subida de la retribución de los trabajadores del contrato del que estamos hablando. Esa subida de retribución que además mantiene el contrato prácticamente en un 80% el coste del personal, que de ese contrato es el 80% del total. En el momento que ustedes quieren añadir personal en la calle, que es una de las cosas que nosotros estamos seguros que hace falta y no creo que ustedes estén en contra, aumenta necesariamente el contrato, a no ser que piensen ustedes que es el momento de reducirles el sueldo a los trabajadores de ese contrato.

Y por último pedían ustedes una congelación de impuestos, que no sé cómo no lo ha señalado el señor concejal de Hacienda, a un presupuesto que viene con los impuestos congelados. Nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.
Señora Garrido.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Creo haber entendido al señor concejal de Hacienda que luego íbamos a hablar de los presupuestos.

Vale, pues guardo mi intervención para ese momento.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.
Señor Moreno.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias, buenas tardes.

Me sorprende el tiempo para la explicación de una enmienda a la totalidad, que creo que no tiene ningún límite, porque se ha permitido para su exposición todo el tiempo del mundo. No lo sé por qué, porque yo podría venir aquí con 300 o 500 folios y estarme aquí pues hasta las 3:00 de la mañana. Y no sé si este tiempo, pues supongo que habrá que limitarlo.

Por otra parte, me sorprende mucho la falta de respeto de algunos concejales que cuando otro está en el turno de su palabra es interrumpido y con risas burlonas continuas muestran una cierta intimidación, pero menos mal que no les hacemos caso porque si no... Pero quiero resaltar esa falta de respeto.

Por otra parte, esta enmienda a la totalidad que nos traen, no tendríamos que estar debatiéndola hoy, porque tiene fecha 23 de marzo. No sé si se ha fijado alguien. Entonces, si estamos en febrero, pues no somos ni Aramis Fuster, ni Rapel, para estar pensando que esto tendríamos que debatirlo a 23 de febrero.

Así que tomen nota y que se evidencie que esto lo copian de un año para otro y les da igual la fecha. Da lo mismo. No tiene ninguna trascendencia.

Algo que tenía anotado yo para reprochar de alguna forma es esa contradicción que ya ha resaltado el concejal de Hacienda que, claro, dice que viene el presupuesto tarde, pero quieren retrasarlo más. Si lo retrasan más, pues lógicamente vendrá más tarde. Es que es un absurdo, no tiene ningún sentido.

También en cuanto al tema de participación, pues dicen: "bueno es que no se ejerce la participación ciudadana".

Vamos a ver, no podemos reunir a todo el pueblo para que participe en unos presupuestos. Ya los presupuestos son analizados estudiados y establecidos por los representantes electos de todo el pueblo.

Lo que pasa que los de Podemos quieren hacer ellos los presupuestos, no el que gobierne, sino ellos. Entonces no tiene ningún sentido todo este reproche de que no hay participación ciudadana. La participación ciudadana se ejerce en el porcentaje de cada concejal electo que representa a una serie de vecinos, porque no podemos traer a todos juntarlos a todos a ver qué opina cada uno, porque cada uno haría un presupuesto distinto.

También se reprocha que se convocó a una reunión. No entiendo que además de la convocatoria oficial de comisión informativa sea añadida con otra reunión adicional para una explicación más dilatada del presupuesto y resulta que no se presentan a ello, y luego reprochan que han hecho esa convocatoria, pues no sé..., muy deprisa... y además, en Excel. Yo me molesté en el Excel, que luego lo hablaremos, en ver cada partida presupuestaria.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Dicen, "no se deja participar a la oposición".

Estaría bueno que la oposición, con menos representación de Ciudadanos, sea quien realice el presupuesto. Es que no tendría ningún sentido.

Lo del punto tercero que dice: "desigualdad y arbitrariedad entre agrupaciones o asociaciones", bueno, esto es totalmente subjetivo. La mayoría que ostenta la representación de la mayoría de los vecinos pues ha establecido esas subvenciones que aparentemente Podemos quiere eliminar esa promoción del deporte, porque se queja mucho de esas subvenciones, no lo entiendo, de verdad que hay cosas que no se entienden.

Luego dice que si hay un beneficio del equipo de gobierno en la distribución de estas subvenciones.

Mire usted, no. Esto es otro sin sentido. El beneficio será para todo el pueblo y por eso los representantes con las mayorías establecen este presupuesto para que haya un beneficio para todos, no un beneficio para el PP, ni para VOX, ni para nadie.

Luego dice, el punto quinto, "no existe ninguna reducción en el gasto de la gestión de residuos". Claro, esto sí lo ha contestado muy bien la concejal de medio ambiente, es que sería un absurdo. Esto es evidente que el contrato de recogida de residuos urbanos se incrementa en el precio.

Pero vamos, yo lo enviaría a pedir a los órganos económicos de la Nación pues por qué se ha dejado disparar la inflación tantísimo, porque es que esa inflación es la que nos está afectando para todas las subidas. Y claro, el que recoge la basura evidentemente si tiene un IPC disparado pues tendrá que subir la retribución, para no perder dinero, porque la gente trabaja para ganar dinero, no para perderlo.

No sé si hay alguna cosa más resaltable pero lo que sí, para remate lo que ha solicitado Podemos: "paralizar los impuestos".

Están, poco menos que pidiendo un bloqueo municipal, que es su mayor interés, bloquear la gestión del municipio y que retiren y vuelvan a traer otros presupuestos, pero que los realice Podemos.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias señor alcalde.

Bueno, después de haber oído a este nuevo concejal del equipo de gobierno, que debe ser concejal adjunto de su hijo, que es el concejal de Hacienda, pues uno se queda un poco perplejo es de primero de concejalía el saber que las enmiendas es algo establecido por ley que tiene derecho cualquier concejal cuando se le presenta el presupuesto, que obviamente donde las debe traer es a la sesión plenaria para discutir sobre ellas y que cada uno podemos tener una opinión diferente sobre las enmiendas. Las hay parciales y las hay a la totalidad del presupuesto como es la presentada.

Dicho esto, no creo que aquí ningún concejal estemos en predisposición de discutir o de rebatir el derecho de otro concejal y mucho menos, bueno, como se ha incorporado el equipo de gobierno pues ya no le voy a decir que sea de la oposición, pero claro, mucho menos se debe de rebatir el derecho, casi constitucional, de presentar documentos para ser debatidos. Que venimos a eso, a debatir, no a oír lecciones de moralina gratuitas.

Y dicho esto, a mí me gustaría hacer una serie de preguntas relativas a las intervenciones de los concejales de Ciudadanos y de PP.

En primer lugar, me gustaría decirle al concejal, señor Moreno de Partido Popular, que obviamente no es lo mismo participación ciudadana que ir a una reunión. Son cosas totalmente diferentes. La participación ciudadana les recuerdo que fue un gol que metió el Partido Ciudadanos al Partido Popular en la legislatura anterior por una moción que presentó el Partido Socialista.

El Partido Socialista pidió en una moción la participación ciudadana, en concreto pidió partida presupuestaria para participación ciudadana y ciudadanos, que no pertenecía al equipo de gobierno pero soportaba al PP, votó a favor de aquella moción metiéndole un gol al Partido Popular.

Y gracias a aquello se hizo participación ciudadana dentro de presupuestos, dentro de presupuestos.

Hoy en día obviamente el presupuesto que es un documento absolutamente político y que aprovecho para decirle a la ciudadanía que ustedes, cuando voten, no deberían leerse los programas electorales, deberían de ver el presupuesto presentado por el equipo de gobierno,

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

porque ahí es donde se ve qué es lo que de verdad de verdad van a hacer y lo que jamás van a tener intención de hacer.

Y es una recomendación que de verdad merece la pena que ustedes la hagan.

Dicho esto, ustedes se comen esa participación ciudadana en este presupuesto. Obviamente esto es un documento político, el que ustedes presentan, y donde ustedes deciden cómo van a gastarse nuestros dineros, el de todos.

Pues, dentro de eso, ustedes deciden que participación ciudadana no existe. Ustedes tienen esa potestad y los que no tenemos esa visión del mundo, y curiosamente ciudadanos ahora ha cambiado esa visión del mundo, pues se lo reprochamos y estamos en nuestro derecho.

Pero eso nada tiene que ver con una reunión que se celebra, que no se celebra, que se hace, que no se hace, que se puede ir, o que no se puede ir, nada tiene que ver.

Usted habla de un cambio de modelo en el tema de los clubes deportivos, estaría bien que explicara usted a la ciudadanía en qué consiste exactamente ese cambio de modelo. Si no he entendido mal es un cambio llevado a través de clubes deportivos única y exclusivamente que van a llevar la escuela municipal, esos clubes deportivos, siempre han llevado las escuelas municipales. De alguna manera han sido los mismos encargados, los de los clubes han llevado siempre escuela municipal, por ejemplo la gimnasia artística.

Eso por ejemplo lo llevaba a un club, los mismos profesores del club llevaban la escuela municipal, luego pasaban a los chicos al club deportivo, etcétera. Pero estaría bien que usted explicara a sus vecinos cómo es este cambio de modelo.

Me ha llamado mucho la atención esto y a mí me gustaría, ya sé que según el señor alcalde no me van a contestar, pero me gustaría preguntarles: un niño cuya familia no tiene medios económicos, ¿va a poder seguir yendo a una escuela municipal donde la tasa hasta ahora existente era mucho menor que un club deportivo?, ¿no va a poder ir? ¿cómo van a pagar?, ¿cómo va a ser esa cuestión, qué es lo que va a ocurrir?

Estaría bien que eso ustedes lo explicaran.

Señora concejala de Ciudadanos, curiosamente la verdad es que lo ponen ustedes sobre la mesa todo, "este no es el presupuesto que ciudadanos hubiera presentado", sin embargo usted lo va a apoyar y va a votar a favor.

Nos gustaría saber cuál es el presupuesto que usted hubiera presentado. ¿Cuál es su presupuesto? Estaría bien saberlo, porque si va a votar usted una cosa que está en contra de sus principios o está en contra de sus ideas o está en contra de cómo usted haría las cosas, porque le reconozco a usted que esto es un documento político, es un documento absolutamente político un presupuesto que define una línea ideológica del equipo de gobierno. Entendemos que su línea ya es la misma que la del Partido Popular, quizá porque en las próximas vaya usted con ellos, no sabemos, a lo mejor el cambio ha empezado ahora.

Pero estaría bien saber cuál sería su presupuesto, sobre todo para que los vecinos sepan a qué atenerse con usted.

Otra cosa bastante curiosa, resulta que usted echa en cara que hay una subida del contrato de limpieza en aproximadamente 400.000 euros más y usted dice: "¿es que usted no ha vivido en España en los últimos meses?" La subida se corresponde a cómo está la situación en España, con esa subida de inflación.

Ese mismo criterio señora de Ciudadanos, esa subida de la inflación, esa subida del IPC, que usted justifica para pagar 400.000 euros más en un contrato de gestión de residuos y de limpieza urbana, que ya vemos que no tiene ningún sentido, ¿es el mismo criterio que ha exigido al PP a la hora de poner ayudas y subvenciones?, ¿a la hora de poner subvenciones en libros en partidas destinadas al alquiler social?

¿Es el mismo criterio?, ¿es el mismo rasero que ha usado usted?

¿Usted le ha dicho al señor concejal de Hacienda que se no ha vivido en los últimos años en España, porque la inflación y el IPC ha subido una manera salvaje y resulta que ustedes lo que sí tienen congelado son las ayudas de todo tipo este municipio? ¿Es el mismo rasero señora de Ciudadanos, o es otro diferente el que usted va a aplicar?

Dice usted también que aumenta la partida del presupuesto de limpieza para poder hacer el pliego. El pliego lo lleva haciendo usted 4 años, si no recordamos mal, y está en actas de cada uno de los pliegos en los que usted se le ha preguntado y usted ha contestado. Y siempre estábamos en el último momento para hacer el pliego, pero ese pliego nunca llegó. De hecho el interventor le echó a usted en cara que lo único que había hecho usted en estos 4 años era ir a una prórroga y a otra y a otra. De hecho esta concejala solicitó que a usted se le apartara de la concejalía de limpieza por el mismo motivo.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICISSECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Zuqá los que vengán tienen más motivos que yo para pedir que usted no continúe, si es que va a continuar y si es que le van a dar la concejalía de limpieza. Porque su justificación para este pliego y la partida que hay de 1.500.000 euros en recogida de basuras y residuos sólidos de este municipio, como muy bien le han dicho, teniendo en cuenta cómo está el pueblo, es para hacerse lo mirar. Desde luego es para hacerse lo mirar.

Y por eso le digo a los vecinos de aquí que por favor se lean bien cómo van los presupuestos y que tengan en cuenta que aquí hay dos partidos que son los que están presentando este presupuesto, no solo uno sino dos, y uno de ellos además dice que este no es el presupuesto que ni siquiera hubiera presentado. Ojo con estas cuestiones, ojo con estas cuestiones. Por cierto que también dice usted que este contrato se sube por qué hay que trabajo pagar a los trabajadores. No sabía yo que tenía tanta inquietud laboral por los salarios de los trabajadores y que de hecho la empresa necesita 400.000 euros más de este municipio para poder pagar las tablas salariales. ¿De cuándo son las últimas tablas salariales del convenio de CESP A de recogida de residuos sólidos urbanos para San Agustín de Guadalix, y cuál es la subida que han tenido esos trabajadores, y en qué momento ha participado usted en conversaciones en CESP A para que se subiera, diciendo que usted sube ese presupuesto, para que se suban las tablas salariales?

Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Procedemos a la votación de la inclusión o no de la enmienda.

¿Votos a favor de la inclusión de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda desestimada la enmienda presentada por el grupo de Podemos Somos Vecinos por 4 votos a favor y 10 en contra.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Procedemos ahora con el debate del punto de presupuesto, señor concejal de Hacienda, tiene usted la palabra.

Examinada la documentación comprensiva del expediente que viene tramitándose relativo al presupuesto y plantilla de personal para 2023, y la memoria, propuesta e informes que en el mismo figura, a propuesta del Sr. Concejal de Hacienda, emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada con fecha 20 de febrero corriente, la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar provisionalmente, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023, sus Bases de Ejecución y todos sus Anexos y documentación complementaria, y cuyo resumen es el siguiente


ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS
I	Impuestos directos	6.556.000,00
II	Impuestos indirectos	471.200,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.263.564,15
IV	Transferencias corrientes	4.204.783,62
V	Ingresos patrimoniales	18.245,11
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	21.764,88
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		13.535.557,76

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcca2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**ESTADO DE GASTOS:**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS
I	Gastos de personal	5.998.593,61
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.028.564,15
III	Gastos financieros	27.500,00
IV	Transferencias corrientes	83.400,00
V	Fondo de contingencia y otros	0,00
VI	Inversiones reales	397.500,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	13.535.557,76

Segundo.-Aprobar la Plantilla de Personal para 2023 que se une al presupuesto.

Tercero.-Ordenar inserción de anuncio de la aprobación inicial del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid durante el plazo de quince días hábiles a efecto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Cuarto.- En caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, entender definitivamente aprobado el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023 sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario, procediéndose a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y remitiéndose, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sendas copias a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid.

Votación de la propuesta de la Concejalía de Hacienda:

- Votos a favor (10): 6 (PP), 3 (Cs) y 1 (VOX)
- Votos en contra (4): 2 (PSV), 1 (PSOE) y 1 (NA)

Abstenciones: 1 (D. Mariano Baonza Sanz (PP), al haberse incorporado una vez iniciado el debate del punto).

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por 10 votos favor, 4 en contra y 1 abstención.

Intervenciones:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.
Voy a proceder a desgranar un poco las líneas generales del presupuesto que traemos y que proponemos para su aprobación para el ejercicio 2023.

El presupuesto se incrementa en sus cifras totales en un 7,5%, redondeando, si recuerdan ustedes el presupuesto del año pasado de 2022 era de 12.585.000 euros y este asciende a

Firma 2 de 2	ALCALDE
04/04/2023	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
03/04/2023	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

13.535.000 euros. Esto es un incremento de 950.000 euros, todo evidentemente voy a decirlo en números redondos para no andar con decimales etc. Entonces se incrementa el presupuesto municipal en 950.000 euros para este ejercicio 2023. Este incremento es del 7,5%, lo cual es inferior a la inflación del presente año, por lo cual en términos relativos no significa una subida de la disponibilidad presupuestaria del Ayuntamiento. La inflación si recuerdo bien era del 8,6%, al menos la oficial, todos hemos padecido la inflación real, pero frente a la inflación oficial del 8,6% el presupuesto se incrementa en un 7,5%.

Cabe señalar, y esto es a lo que me refería señora Garrido cuando luego hablaría en este punto, cabe señalar y lo decía también la señora Sanz antes, que no recogen ninguna subida, ni de precio público, ni de tasa, ni de ningún impuesto. La última subida que hubo fiscal en este Ayuntamiento fue en el ejercicio 2019 y, desde entonces, que fue con la tasa, no se ha subido. Se han bajado algunos temporalmente, mediante bonificaciones, ha habido cuestiones que han sido todas de carácter temporal, pero no ha habido ninguna bajada indefinida de impuestos, eso es cierto también, o de ningún tributo en general, pero no se ha subido nada desde 2020, ni 2021, ni 2023.

Es decir el Ayuntamiento está prestando los mismos servicios, todos ellos sin subir los costes en estos últimos, del 20 al 23 ya van a ser 4 años, en estos últimos 4 años.

Supuso la tasa de basuras de los 60 euros, menos quien tenga las bonificaciones por domiciliación etc., supuso 60 euros que son 285.000 euros de ingresos, y es una tasa cuyo coste es de 60 euros, frente a los 88 euros que estimaba el coste el estudio económico del coste del servicio.

Las tasas, como ustedes saben también, tienen que tender a cubrir el coste del servicio, salvo que se quiera subvencionar de algún modo por el motivo que sea. En este caso el coste era de 88 euros y se estableció en 60.

Entonces desde 2020 todo está congelado y todo sigue congelado este 2023. Creo que no son muchos los casos de administraciones públicas que hayan actuado de esta manera. Y creo que no podrán ustedes poner muchos ejemplos de administraciones públicas, que desde el año 2020 no hayan subido ningún coste para el ciudadano, teniendo en cuenta el incremento de costes que ha ido sufriendo el Ayuntamiento, en el ámbito laboral propio y en el ámbito de todos los contratos evidentemente que firma el Ayuntamiento que, dadas las circunstancias de la vida se encarecen de manera notable en todos los ámbitos. Eso es algo transversal. Les pasa a ustedes en sus vidas, le pasa el Ayuntamiento en sus contratos, como es lógico y normal.

En cuanto a los ingresos, voy a señalar los puntos que son más relevantes en mi opinión y evidentemente ustedes podrán preguntar por cualquier otro que les llame la atención o que quieran conocer.

Para mí son de especial relevancia la variación en lo relativo a la plusvalía., La plusvalía la previsión del año pasado era de 969.000 euros y se incrementa en 366.000 euros más. Son estimaciones en base a cuántas plusvalías se han liquidado a lo largo del ejercicio anterior y por ello qué se prevé ingresar por las plusvalías a lo largo del ejercicio 2023.

La verdad es que mucho de lo que ocurre económicamente en el Ayuntamiento se mueve gracias a las inversiones, que yo creo que este equipo de gobierno ha ayudado y ha favorecido y ha trabajado para que se cumplan, que son inversiones empresariales fuertes en el municipio, que generan plusvalías en principio, ICIO después, IBI más adelante. Generan bastantes ingresos, y si ustedes recorren o conocen los polígonos industriales del municipio, entonces serán perfectamente conscientes de lo que hablo.

Esto genera que la plusvalía, si recuerdan ustedes, cuando se aprobó la nueva regulación municipal de la plusvalía, a raíz de la sentencia primero del Tribunal Constitucional, y posteriormente el cambio de la Ley de Haciendas Locales, aquí aprobamos una nueva ordenanza que ustedes recordarán y recordarán que en los informes se reflejaba que, con la regulación actual, habíamos reducido en torno al 32% lo que las plusvalías significaban para los vecinos. Pese a ello estamos incrementando la recaudación total gracias a que hay mucho más movimiento económico en el municipio. Y relaciono yo personalmente esto con la actividad económica de los polígonos y, bueno, en el municipio también ha habido más actividad económica en cuanto a la construcción que estos años previos.

De esta manera la plusvalía asciende a 1.335.000 euros, que son 366.000 euros más que el año anterior.

También es relevante el incremento en el ICIO, en la previsión del ICIO.

El ICIO estaba presupuestado en 340.000 euros y se ha ingresado bastante más a lo largo del ejercicio de 2022, la verdad es que la lectura ha sido bastante positiva en el impuesto de

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

construcciones, por lo mismo, por las obras que se han comenzado, las licencias de obra mayor sobre todo de grandes obras que se han comenzado.

Se incrementan los ingresos previstos en 130.000 euros en el ICIO, es otra cifra bastante relevante.

Evidentemente vinculado a esto están las licencias urbanísticas, las licencias urbanísticas su cifra se incrementa en 235.000 euros, porcentualmente esto es muy muy, muy buena cifra, pasamos de los 142.000 a los 378.000 euros. Y esto es un ingreso generado por esa mayor actividad económica vinculado a nuevas implantaciones empresariales y construcción en el municipio.

Y también se incrementa de manera muy notable y satisfactoria la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de empresas de servicios de suministros, es decir, por ponerles ejemplos, las de telefonía que pasan por debajo del suelo tienen que pagar un 1,5%, bueno es un cálculo bastante complejo el del pago de estas empresas que conocen que se ha incrementado bastante a raíz de que, ya en la legislatura pasada, este gobierno solicitó la asunción de la competencia impropia de fiscalización de cómo pagan las empresas el impuesto de actividades económicas y esta tasa, a raíz de ellos se inició un procedimiento de inspección para ver si estas empresas son empresas de telefonía por ejemplo de otros servicios similares, nos están pagando correctamente y a raíz de esas revisiones se ha ido detectando que el Ayuntamiento tiene derecho a unos mayores cobros.

Se están incrementando desde 195.000 hasta 330.000 estos ingresos. Es muy relevante, porcentualmente es muy relevante. Y esto es algo muy positivo para el Ayuntamiento porque es dinero recibido de empresas de las que van a pagar sí o sí lógicamente porque son de suministros, telefonía y otro tipo de suministros, evidentemente no hay ningún perjuicio para ningún vecino en ello y si hay mayor disponibilidad económica. Esas para mí son las principales partidas del presupuesto que han cambiado de manera relevante.

Y en cuanto a los ingresos, estamos en la Comunidad de Madrid, que ustedes critican muchísimamente la baja fiscalidad de la Comunidad de Madrid, y es algo que suelen hacer de manera, o al menos sus partidos, suelen hacer de manera reiterada y como aluden con frecuencia les voy a leer un pequeño párrafo del interventor del Ayuntamiento en su análisis sobre los ingresos de este Ayuntamiento, para que valoren las mayores o menores cargas contributivas.

Les leo el párrafo:

"Finalmente, en cuanto al estado de ingresos, resulta fundamental recordar nuevamente que el sistema tributario establecido por el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix sigue siendo uno de los más reducidos de la Comunidad de Madrid. Así, el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se sitúa en la tarifa mínima legal y hasta el ejercicio 2020 no se había puesto el cobro de la tasa por recogida domiciliar de residuos sólidos urbanos para viviendas particulares.

Por otra parte, la existencia de importantes bonificaciones y de un carnet de usuario, con descuentos generales de un 50%, convierten prácticamente todas las actividades deportivas y culturales en deficitarias.

Finalmente, los precios públicos, como en ejercicios anteriores, no se incrementarán conforme al índice de precios al consumo, pese a que es una posibilidad prevista legalmente y recogida en las ordenanzas municipales."

Yo creo que esto recoge bastante claramente lo que hace este Ayuntamiento en el ámbito fiscal y lo expresa con total claridad, frente a lo que se ha expresado totalmente irreal.

En el ámbito de los gastos, salimos de los ingresos y pasamos a los gastos, reitero que el presupuesto en términos globales ha subido al 7,5%. Anteriormente la señora Sanz nos hablaba de que iba a traer un presupuesto equilibrado, es obligatorio, no puede ser no equilibrado, no existe.

El presupuesto global ha subido un 7,5%. El área de personal, dentro del presupuesto global, ha subido un 5,19%, es decir, lo que este Ayuntamiento destina al área de personal propio se ha incrementado en medida inferior a lo que se ha incrementado el presupuesto global. Y, en cambio, bienes y servicios, los servicios que presta el Ayuntamiento, los bienes, todo lo que compra para los vecinos, todos esos bienes que tiene contratados a través de otras empresas etc. se ha incrementado en un 11,6%.

Las subvenciones directas, a las que tanta alusión hacen, representan un 0,6% del presupuesto. Evidentemente las subvenciones directas representan un porcentaje muy, muy, muy pequeño. Eso es así porque este Ayuntamiento como viene trabajando principalmente es mediante la subvención indirecta, es decir, sufragar esas actividades deportivas y culturales entre otras, mayores, jóvenes, niños, etc. que se realizan en el municipio. Por eso expresa el interventor que la mayoría de actividades o todas las actividades son deficitarias porque el Ayuntamiento está

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

aportando, vía presupuestaria, mucho dinero a todas esas actividades y por eso, niños, mayores, pequeños, deportistas, disfrutan de muchas cuestiones, muchas cosas, muchos servicios en el municipio, a un precio muy inferior a su coste, lo cual es algo que defendemos porque promovemos la calidad de vida en el municipio de todos sus vecinos.

Las inversiones se mantienen prácticamente igual en el presupuesto, sí que descienden un poco, pero luego explicaré por qué las inversiones que se llevan a cabo no descienden, sino que aumentan. Es verdad que en el presupuesto anual descienden, si recuerdo bien, de los 460.000 a los 400.000 euros en el presente ejercicio.

Voy a desglosarles brevemente los capítulos y empiezo por el capítulo primero y dentro del capítulo primero por lo referente a la plantilla.

En la plantilla se crean 5 plazas de administrativo. Actualmente hay 4 plazas de administrativo que están vacantes en la plantilla municipal y se crean otras 5 plazas nuevas. Con esto van a haber 9 plazas de administrativo disponibles en la plantilla del Ayuntamiento.

Si ustedes conocen, y ustedes conocerán lógicamente esto porque saben cómo funciona, las entidades locales son la administración, dentro de las administraciones públicas, donde, según estudios que podríamos compartir, donde menor satisfacción laboral hay. Esto hablo a nivel nacional y suele haber una menor satisfacción laboral por las dificultades para la promoción, para el ascenso, para la variación de puesto de trabajo, etc. porque las entidades locales suelen ser la administración más encorsetada y con menos capacidad de movimiento.

Lo que se quiere promover con esta creación de 5 plazas de administrativo, más esas cuatro que ya existen y están vacantes a día de hoy, es la posibilidad de llevar a cabo un proceso de promoción interna para que, aquellas personas que durante muchos años han desempeñado el puesto de auxiliar administrativo y tengan las capacidades, habilidades y posibilidad de demostrarlo en un proceso abierto a todos los trabajadores del Ayuntamiento, puedan promocionar al puesto de administrativo.

Este proceso, nuestra pretensión es que se lleve a cabo a lo largo de los próximos meses e ir avanzando poco a poco en las posibilidades de promoción vertical y horizontal dentro del Ayuntamiento, para que, aunque haya ventajas, haya beneficios o haya cosas positivas, también haya este incentivo que a la gente es lo que muchas veces le ayuda también a trabajar mejor, el no estancamiento en un puesto de trabajo de manera indefinida.

Podremos avanzar a lo largo de este año en ese proceso de promoción interna y llevarlo a cabo. Adicionalmente se crean 4 plazas de auxiliar administrativo y 4 plazas de peón.

Las 4 plazas de auxiliar administrativo no son para incorporación de personas nuevas al Ayuntamiento, sino porque ya se han incorporado vía bolsa de auxiliares administrativos personas que están trabajando desde hace ya tiempo en el Ayuntamiento y el procedimiento que se lleva a cabo cuando desde la bolsa de auxiliares se incorporan personas a trabajar es que, tan pronto como sea posible, debe crearse la plaza en la que esa persona ha entrado pero no existe aún. Ese momento tan pronto como es posible es el de la aprobación del presupuesto, que es ahora.

Por eso se crean 4 plazas de auxiliar administrativo para dar cobertura a esas personas que han entrado, vía bolsa de auxiliares.

Y las 4 plazas de peones responden al proceso de estabilización que está en curso, cuyas bases fueron aprobadas antes del 31 de diciembre del año pasado como era obligatorio, que deben tener una cobertura igualmente. Nuevamente no es con previsión de nuevas incorporaciones, ni las 4 plazas de auxiliar administrativo, ni las 4 plazas de peones, sino para dar cobertura a estas necesidades que he citado. Eso en lo referente a la plantilla.

En cuanto al presupuesto de personal, indicar que en noviembre de 2022 como saben, en enero de 2023 ha habido dos subidas salariales que han sido las previstas por el Gobierno de la Nación. Entre esas dos subidas, significan para el presupuesto municipal un incremento de 275.000 euros.

El presupuesto del año pasado de 2022 del capítulo de personal es de 5.700.000 euros y el presupuesto de este año en el capítulo de personal es de 6 millones, 5.998.000. Hay un incremento de 300.000 euros, que es de 5.14% creo recordar.

Solamente las subidas legales previstas significan 275.000 euros ya incrementados, más otra subida que se aprobó por el gobierno, que está supeditada al PIB y al IPC y que sería para otoño, que significaría otros 45.000 euros más de presupuesto, que está recogido en el presupuesto como una partida separada porque está dependiente de si el PIB y el IPC son como el gobierno ha previsto. Sería para el otoño.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Total que las subidas, simplemente por ley de presupuestos, podrían alcanzar los 320.000 euros y el capítulo uno lo hemos incrementado en 300.000 euros. Entonces mi opinión es que se está haciendo desde el área de personal una buena gestión, desde la contención y la responsabilidad. Prueba de ello es que hoy viene después un convenio colectivo de los trabajadores del Ayuntamiento, su aprobación, que ya tiene el visto bueno de la representación de los trabajadores.

En 2018, por dar un dato de referencia, el presupuesto de personal era de 5.700.000 euros sobre un total de 11.350.000 euros de presupuesto, y en 2023 traemos un presupuesto de 6 millones de euros sobre un total de 13.550.000 euros. Es decir, el presupuesto se ha incrementado en términos globales en un 20%, mientras el área de personal sólo se ha incrementado en un 5.2%. Seguimos prestando todos los servicios, hemos tomado medidas que creemos positivas y eso nos permite mejorar, ser más eficientes y racionalizar, como se mencionaba antes, los gastos.

En cuanto al capítulo 2, quisiera comentar las partidas que considero principales de este capítulo y son la de Urbanismo, Reparación, Mantenimiento y Conservación de Infraestructura y Bienes Naturales, dotada con 400.000 euros. Esta partida ya se incrementó en muy gran medida porque era de 350.000 euros, ahora se sube un poquito más hasta los 400.000 euros.

Hay un contrato que va a durar de momento 4 años, bueno 2 años más una posible prórroga de otros dos, que es de mantenimiento del viario público por 280.000 euros y que es el que está en curso, se empezó con ese contrato hace ya un año, pero hubo problemas con los posibles contratistas y finalmente se contrató a finales del año pasado. Y son 280.000 euros anuales durante los próximos 4 años que se destinan a la reparación de aceras, arreglo de calles, etcétera. Aparte de que se puedan contratar de manera separada otras actuaciones, como puede ser grandes contratos de asfaltado, o de reparación, o de urbanismo del tipo que sea.

Esto son 280.000 euros anuales que ya habrán podido ustedes ver calles, como Alcalde Lorenzo Ginez Brandín, o zonas como detrás del Iglesia, y en otras zonas que ya están trabajando en ello, arreglando aceras y poco a poco avanzando, y se va a notar mucho en el municipio cada mes, cómo va mejorando mucho el estado de las calles gracias a ello.

Y estos 400.000 euros dan cobertura a ese contrato y otros 120.000 euros adicionales para otras posibles actuaciones que se lleven a cabo de reparación y conservación de las calles.

Otra partida muy importante es la de gestión de residuos sólidos urbanos, la tasa de eliminación de residuos municipales. Esta es una tasa que nos cobran al Ayuntamiento. Esta tasa era de 104.000 euros, la estimación, es en función de las toneladas de residuos generados. Y la estimación, por lo que nos han subido el coste, y esto es un coste que le suben al Ayuntamiento, asciende a 345.000 euros. Es decir, nos cobran 240.000 euros adicionales al Ayuntamiento por verter las mismas toneladas de residuos en el vertedero. La concejalía de Medio Ambiente está trabajando para intentar reducirlo, para concienciar, para que haya mayor nivel de reciclaje etc, etc, etc. Y será muy importante porque en los próximos años estas cosas se están encareciendo muchísimo y nos irá mucho a todos los vecinos en que consigamos ser un pueblo muy, muy, muy concienciado de la importancia del reciclaje y del tratamiento de los residuos.

Pero bueno, en todo caso, reflejar que nos sube 240.000 euros lo que nos cobran al municipio por el vertido de residuos.

Otra partida muy relevante obviamente es la que ya se ha mencionado, de 1.500.000 euros, no es el contrato pero sí, al fin de cuentas sí, gestión de residuos sólidos urbanos la recogida, eliminación y tratamiento de residuos, limpieza viaria y recogida.

1.500.000 euros. Los costes de todo han subido. Este contrato hay que dotarlo, no podemos engañarnos a nosotros mismos y pensar que podemos tener un magnífico servicio sin pagarlo, eso no existe. Entonces creemos que es apropiado dotar esa partida con este importe y, a partir de ahí, una vez que esté contratado, la empresa que actualmente no está cobrando esto, no se le puede exigir nada nuevo, primero hay que contratarlo, decían: "le van a pagar a la empresa". No, a la empresa que está ahora no se le va a pagar nada, lo que hay que sacar es el concurso y a la empresa que gane se le empezará a pagar en función de su oferta, como es lógico y es debido.

Una vez que exista ese contrato, existirá evidentemente un mejor servicio y estamos deseando verlo pronto.

Otra partida que se incrementa de manera muy notable es la de mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines, hasta los 370.000 euros. Si no recuerdo mal hace dos años más o menos el contrato de mantenimiento de zonas verdes ascendía solamente a 190.000 euros, que me corrijan si me equivoco. Y ahora hubo un modificado, por lo cual se amplió los 240, y ahora se puede incrementar hasta los 340. Es decir, en torno al 70% más de importe destinado a jardinería, nuevamente. Se racionaliza, pero se paga más porque cuestan más las cosas y porque

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	04/04/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

además queremos mejorar este servicio. Y por eso se incrementa el mantenimiento de zonas verdes hasta los 370.000 euros.

Evidentemente hay algo de vinculación con la reducción de personal propio que se dedicaba anteriormente a estos servicios por jubilaciones y que ya no está disponible.

Y luego hay una última partida que a mí me gustaría destacar de manera muy importante que es la de Administración General Energía Eléctrica, 250.000 euros. En el presupuesto 2022, la partida de energía eléctrica estaba dotada con 400.000 euros. En los suplementos de crédito hubo que incrementar esta partida desde los 400.000 hasta los 800.000 euros, para poder atender el gasto de luz. No hace falta que se explique por qué hay que poner mucho dinero para el gasto de luz, porque todos lo hemos padecido.

La estimación del gasto que tendría el Ayuntamiento en luz, si todo siguiese como el año pasado, sería de unos 700.000 euros, en cambio el presupuesto es de solamente 250.000 euros.

¿Qué ha cambiado? Que este equipo de gobierno, tras años de trabajo, ha hecho una inversión en dotar al municipio de iluminación LED y de placas solares en todos los edificios municipales. Una inversión de un millón de euros, de la cual la Unión Europea, había fondos FEDER, ha corrido con la mitad de los gastos, nos ha subvencionado el 50% y nosotros tenemos que pagar el otro 50%, unos 500.000 euros redondeando, y con ello tenemos un ahorro anual de 400.000 euros en energía eléctrica, teniendo en cuenta los precios actuales.

Eso es una maravilla para el pueblo simple y llanamente. Creo que nadie podría verlo de otra manera. Y eso nos permite ahorrar 400.000 euros anuales, que nos van a permitir destinarlo evidentemente a cosas muy buenas.

Eso es un trabajo que se ha llevado desde hace años, desde industria, desde urbanismo, desde Hacienda y evidentemente con la coordinación y el seguimiento permanente de alcaldía para que lleguen a terminar todas esas inversiones y podamos permitir ese ahorro tan grande y esa cosa tan buena para el municipio.

Además hay más recorrido y seguiremos generando más ahorro y más eficiencia energética y eso nos permitirá, no sólo vernos como la mayoría de ayuntamientos, que se han visto ahogados por el consumo eléctrico, sino reducir lo que el Ayuntamiento destina a consumo eléctrico, lo cual creo que nuevamente es la envidia y me costaría creer que tuviesen muchos ejemplos de situaciones similares en toda España, me atrevo a decir.

En cuanto al capítulo 4, muy leves variaciones. Las subvenciones, transferencias corrientes casi no harían, hay pequeñas variaciones, pequeños ajustes, en función de los usuarios que hay en actividades, pero prácticamente se mantiene casi idéntico a lo que ya había. Si quieren preguntar por algo evidentemente bien está, reiterar que esto representa un 0,6% del presupuesto, es un importe realmente pequeño de lo que estamos tratando.

En el capítulo 6, el de inversiones, pues explicar a lo que me refería antes y es que, si bien el presupuesto recoge unas inversiones de 400.000 euros y el presupuesto del año pasado recogió unas inversiones de 450.000 euros, uno podría interpretar que las inversiones que va a llevar a cabo el Ayuntamiento se han reducido, pero nada más lejos de la realidad y me explico:

El año pasado, teniendo un presupuesto de 450.000 euros para inversiones, finalmente el gasto ha llevado a cabo en inversiones, vía remanentes de Tesorería y suplementos de crédito, ascendió a 2.313.000 euros, un nivel de inversiones muy satisfactorio que nos ha permitido estas inversiones en el alumbrado público por ejemplo y otras inversiones como las que ustedes pueden ver por el municipio.

Y este año 2023, sólo voy a citar ya son novias, conocidas, o están en marcha, son inversiones que se están o se van a llevar a cabo con carácter casi inmediato, es concluir las inversiones de eficiencia energética que están terminando con las últimas partes que quedan, queda ya muy poquito a ver si en marzo más o menos está todo ello concluido, concluir la obra del pabellón del colegio, que está prácticamente concluido, la zona infantil de la avenida de Madrid, aunque esto hay que decir que el PIR, la Comunidad de Madrid a través del Plan de Inversiones Regional está sufragando el 95% de la obra, pero es una obra, una inversión llevada a cabo por este equipo de gobierno que ya está prácticamente concluida de manera satisfactoria, el vaso de la piscina municipal de verano que se va a rehabilitar impermeabilizar y renovar completo, ya está contratado para que se pueda realizar esa obra, el asfaltado de varias calles que ustedes podrán ver y disfrutar en los próximos meses, la zona de deportes urbanos en frente de la Guardia Civil, una obra muy ambiciosa y un proyecto en el que veníamos trabajando desde hace tiempo de distintas actividades deportivas que se van a realizar en esa zona que queda justo en la parcela en frente de la Guardia Civil y que va a quedar realmente, en mi opinión, maravilloso, y algunas otras actuaciones como terminar las obras del Cementerio que se hicieron varias fases y queda una fase más y se va a terminar en este año, y habilitar un edificio que existe ya municipal pequeño, un poquito más arriba del Cementerio, para que pueda ser el espacio donde se ubiquen

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

los bomberos, porque los bomberos se pueden ubicar en cualquier municipio de la zona, hay que dotarlos de unos medios para que se instalen en un municipio y no en otro, y lo que ha hecho este equipo de gobierno es prever un espacio que a los bomberos les parece adecuado para que se instalen en San Agustín y así en San Agustín disfrutemos de una mayor seguridad al tener a los bomberos dentro del municipio durante toda la etapa estival y de mayor peligro de incendios y puedan resolverse tan exitosamente como el año pasado un incendio que hubo en la zona de la cima por ejemplo que rapidísimamente se resolvió y disfrutaremos de ello mientras tengamos a los bomberos cerca.

Estas inversiones que he citado suman en torno a 1,3 millones, incluyendo la parte que nos ponen del PIR, lo cual refleja que, aunque el presupuesto refleje 400.000 euros de inversiones, las inversiones previstas ya ahora en estas alturas son muy superiores y veremos más adelante evidentemente en función de quién gobierne lo que vaya decidiendo cuantas más inversiones se lleven a cabo.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Garrido.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí.

He de reconocer que, aunque los datos y los números son los que son, he ido modificando mi intervención inicial después de haberlos analizado conforme a su intervención y voy a explicar el por qué. Y además, bien, porque estoy de acuerdo en alguna de las cosas que usted ha propuesto, pero me extraña que formé parte de un equipo de gobierno donde algunos de sus compañeros no aplican la misma teoría, y ahora voy a explicarme.

En principio le quería hacer unas preguntas genéricas, si realmente considera, y entiendo que sí porque así lo ha elaborado, si estos presupuestos son los que necesitas San Agustín, si realmente se corresponden a los problemas que pleno tras pleno hemos venido denunciando. Son más de 45 plenos, en todo ellos hemos hecho diferentes propuestas, muchas de ellas ustedes han considerado o nos han engañado, permítame la palabra, diciendo que les parecían interesantes y las iban a tener en cuenta y hemos visto que de nada ha servido porque en ninguno de los presupuestos ustedes han ido incorporando aquellas que hemos ido demostrando que eran necesarias, porque eran así reclamadas por nuestros vecinos y por nuestras vecinas.

La siguiente pregunta por tanto sería si ve que cubrirían las necesidades de los vecinos y de las vecinas, porque nosotros consideramos que no es un instrumento válido, este que usted nos presenta, ni adecuado. Ni siquiera necesario para hacer frente a los problemas del municipio que, si no lo sabe, entiendo que sí, y si no le recuerdo todos aquellos que les hemos traído nosotros.

Evidentemente está muy claro cuáles son los objetivos que ustedes persiguen estableciendo estos presupuestos y por supuesto no son solucionar, ni los problemas existentes, ni siquiera las propuestas que este partido les ha hecho. De nada nos serviría haber presentado enmiendas, para paralizar y que se retrasara más la presentación fuera de plazo de estos presupuestos, de nada nos hubiese servido, porque año tras año le hemos ido haciendo propuestas y no han sido recogida. Y nos volvemos a sorprender cuando vemos la falta de voluntad de haber recogido algunas de ellas en estos presupuestos. Algunas de ellas que no benefician al Partido Socialista de San Agustín del Guadalix, muchas de ellas son las que benefician a los vecinos y a las vecinas que nos han ido haciendo llegar año tras año y que aquí hemos venido trasladando.

Los ingresos que están contemplados y que usted ha hablado de los mismos son manifiestamente insuficientes, en relación a las necesidades que deberían de estar previstas. Todo ello a pesar de los incrementos que han supuesto alguna subida en la presión fiscal, poca, pero aumentada, en el impuesto de basura. Son insuficientes como le digo en relación a estas necesidades y además basados en ingresos, como usted ha reiterado, como puede ser el ICIO, un poco surrealistas. Son previsiones que le hacen todas ellas postularse como un buen adivino, porque no constatan que realmente podamos cumplir haciendo caso a las previsiones que hace respecto a esos incrementos y que esos incrementos se produzcan por esas partidas, lo que nos hace entender que, para que sus presupuestos sigan siendo equilibrados y ajustados ingresos con gastos, esto podría implicar que, si raro puede ser que vengan todos esos ingresos de donde usted los ha focalizado, podrían implicar en un futuro unas subidas que repercutirían directamente en las arcas de los vecinos y de las vecinas que tendrían que hacer frente a esta previsión suya respecto a los ingresos que usted prevé.

Si hacemos realmente un estudio, como nos acusa usted a veces de que no analizamos línea a línea, sino que vamos así mirando por encima, pues lo he hecho así, en un momentito, digo lo voy a hacer así a ver qué saco, sin hacer un estudio, o dejando de lado el estudio como se ha

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





hecho en los presupuestos. Y así bajando de repente veo "400.000 euros", digo "jolin, que inversión más buena va a hacer", "seguro que están recogidas todas las demandas que hemos venido haciendo", "seguro que están recogidas todas aquellas ayudas que nos están demandando los vecinos y las vecinas para ayudas y comedores", "seguro que están ahí recogidas las necesidades que tenemos de un apoyo por ejemplo de esa ambulancia que necesitan para cubrir las deficiencias que tenemos en el centro de salud, mientras tanto se solucione este problema", "seguro que están ahí recogidas los jóvenes de San Agustín necesitan y que han incluido un poquito en las ayudas a vivienda, seguro".

Pero cojo luego y hago así con el dedo, voy a la línea y digo: "no, son festejos". Una de las partidas más grandes así, está enfocada a festejos. ¿Son necesarios? Sí, claro, son necesarios, son buenos. hay que festejar nuestras tradiciones.

¿Solo son necesarios esos importes para cubrir estas otras necesidades? No.

Y si sigo bajando en la línea no veo que estén o que hayan sido cubiertas de otra forma.

Sí que es verdad que decía usted que están congeladas, sí, evidentemente, pero congeladas también veo que pueden estar sus ideas. Y, ¿por qué digo que están congeladas sus ideas? Porque es triste, es triste, después de...

Se ríe, yo también me río, pero me río por no llorar, porque hemos intentado que sea una legislatura, un ejercicio afable, que ustedes, que tienen mayoría, pongan, y en los presupuestos es una forma de hacerlo, pongan a la vista de todos los vecinos de San Agustín cuáles son sus ideas, cuáles son sus objetivos y qué es lo que pretenden hacer con su dinero.

Y lo dejan aquí puesto, pero "Jo", que no hayan recogido ninguna de las propuestas que les hemos hecho llegar, si no ahora en nuestra reunión, porque creemos que es un plazo muy pequeño, porque creemos que ustedes han hecho ya un estudio y han valorado ese dinero que presuponen que van a ingresar en base a lo que ustedes consideran que deben de gastar.

Y ya nos queda claro, lo decía antes la concejala no adscrita, que esto puede ser su programa electoral, puede ser. ¿Puede ser bueno? Pues mire, le podría decir que podría ser bueno incluso y que podría compartir, cuando usted me ha dicho que en la partida de zonas verdes y jardines hay un incremento, le creería, le creería, le apoyaría, pero después recuerdo, que además lo traemos ahora aquí en el pleno, que llevamos casi todos los plenos haciendo modificaciones presupuestarias y al final ¿eso que es?, que se ha producido una sobreestimación, o una subestimación, de los créditos que originalmente se iban asignando en el presupuesto, es decir, que usted ahora dice que incrementa esa partida, "Jo, que bien" una visión de futuro en San Agustín que compartimos, pero, amigo, luego puede pasar como nos va a pasar ahora en los siguientes puntos, que de repente quedan muy bien, ahora lo enseñan, es el presupuesto, aparece como su programa electoral, vamos a invertir aquí y después en los siguientes plenos nos la pegan otra vez con "vamos a hacer un cambio, ahora lo quitamos de aquí y lo vamos a poner en este lado, ahora este dinero que habíamos dicho que era para jardines no va a ser para jardines, ahora estas ayudas que íbamos a hacer para ampliación del polideportivo la vamos a cambiar el y las vamos a poder poner aquí ahora..."

Esa es la pena, que ha podido poner en el presupuesto unas cantidades que se pueden ajustar un poquito, un poquito algunas de las necesidades que tienen aquí los vecinos y las vecinas, pero al final es triste porque es que si hacemos y no es que yo eso me lo invente, simplemente estoy recordando lo que hemos hecho en los plenos anteriores y aparece en todas las actas.

Ustedes han cambiado, no han hecho un estudio, ni una previsión de todo aquello que se va necesitando y, de una forma arbitraria, han ido cambiando a través de un mecanismo, sí, legal, que se tiene, que ustedes tienen como cualquier equipo de gobierno, pero de forma continua no se puede usted agarrar a eso para sacar unos presupuestos rápidos y corriendo, donde diga que las inversiones están aumentadas y que ustedes están invirtiendo en todas estas cosas.

Como le digo he tenido que cambiar y he tenido que cambiar y además me ha sorprendido muchísimo, me lo he puesto por aquí, una de las cosas que ha dicho respecto a la partida de personal y le voy a decir que muy bien y que adelante, que la aplique, que no se puede votar sola, pero se la votaríamos. Pero le pediría por favor que, en este caso, al concejal de Seguridad se lo dijera y se lo explicara. Porque usted ha dicho que motivar a los trabajadores, que para eso ha creado o ha sacado cuatro plazas, que motivarles es bueno, revierte en que el buen funcionamiento de este municipio, revierte la seguridad, en la tranquilidad, pero eso puede trasladarlo y que pase, y que además decía que así hace que no se vayan..., que estén más a gusto, pues pasa lo mismo con los policías. Es un tema que ahora están presupuestos, estamos en la partida de presupuestos, pero que deberían de haberlo reflejado. Hay un problema, ustedes no han querido convocarnos porque creemos que es un tema que no debemos sacar en un pleno que es público para evitar males peores, pero sin embargo no vemos recogido en estos presupuestos que se intente dar solución a un problema que va in crescendo, día tras día, y que

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcca2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

va en contra, y perjudica, y hace mucho daño a la seguridad de este municipio. Que todos los vecinos se van dando cada vez más cuenta y van a seguir dándose cuenta.

Por eso le felicito en esa apuesta que ha hecho creando esas plazas, pero le invito a que por favor anime a su compañero a que haga lo mismo con el resto de personal que trabaja para nuestro Ayuntamiento. En este caso para los cuerpos de seguridad o los policías municipales, que nos estamos quedando sin ellos, que como usted sabrá los datos que tenemos es que dentro de nada nos vamos a quedar con 12. 12, de los cuales 6 de esos 12 ya han pedido, y eso está por registro, me puede decir que no, me puede decir que no, pero está registrado y están aceptados. Y ayuntamientos cercanos, porque la población sube, porque la seguridad es importante, igual que la sanidad, igual que pueden ser los festejos, pero hay que hacerlo de forma equilibrada. Hay ayuntamientos cercanos que sí están convocando plazas. Hay ayuntamientos cercanos donde la calidad del trabajo que prestan estos está siendo reconocida. Sin embargo, algo pasa en San Agustín. Les hemos pedido, para poder entender, una comisión o una reunión, pero vemos que es un tema que tampoco les está preocupando, y creemos realmente que deberían haberlo considerado seriamente en estos presupuestos, y que debería usted seriamente trasladar esas ideas que nos acaba de decir a su compañero para que las hiciera efectivas.

Por lo tanto este cambio que he hecho y la última matización, por lo que deberíamos haber hecho una enmienda a la totalidad de los presupuestos, lo que creemos es que le hemos dejado hacer su trabajo pensando que iba a tener en cuenta las necesidades, porque hubiese sido lo fácil, y encima desde una visión política sería lo fácil, o sea se lo están diciendo a gritos los vecinos y las vecinas que son los que al final le van a dar el voto, no yo, y ni siquiera les está haciendo caso, les están ninguneando y las cosas que les están diciendo "esto es lo que necesitamos".

De verdad ustedes deben de valorar que se necesita una serie de cosas en este municipio, y está muy bien, y es su visión, la visión que ustedes tienen de San Agustín, pero no tienen que olvidar que los que viven en San Agustín son también los vecinos y las vecinas. Aquellos que nos votan y nos ponen aquí, y que quieren que defendamos lo que por determinadas circunstancias se va necesitando.

En este caso lo que se necesita, pues por unas cosas o por otras, que no voy a entrar a debatir porque yo no voy a echar en cara lo que tenemos por encima ni voy a defender lo que necesitamos en San Agustín criticando, por cierto, esas ayudas y esas inversiones que vienen por parte del Estado, que vienen por parte del Gobierno a través de los fondos, que han hecho que este Ayuntamiento pueda reducir esos gastos, fondos FEDER, vale, podemos hacer el estudio de donde provienen los fondos FEDER que los lucha quien los trabaja...

Está bien, yo no voy a usar eso para criticar, pero si le voy a decir que desde este Ayuntamiento teníamos la posibilidad de, en este momento, que los vecinos y las vecinas se están quejando de que ven esas necesidades sin cubrir, haberles echado una mano y haber ajustado estos presupuestos.

Y luego reclamar a donde hubiese tenido que ser necesario, Comunidad de Madrid, Gobierno de España, Europa, donde quiera. Gobiernese quien gobiernese en cada uno de ellos, haber reclamado esas cosas que se necesitan y que nuestros vecinos necesitan y que nosotros como equipo de gobierno se lo estamos dando, porque las administraciones competentes para ello no se lo están dando.

Y termino diciendo que la justicia está muy bien, pero que la equidad es muy importante a la hora de repartir estos presupuestos y que no hay equidad, no hay equidad en los mismos. Habrá justicia, porque están aplicando lo que les exige la Ley, pero no hay equidad porque no se está dando allí donde más se está necesitando.

Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.
Señora Sanz.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, como no he tenido anteriormente turno de réplica, pues mire, me bajo a su nivel, efectivamente las enmiendas que nosotras hemos traído eran unas enmiendas pues muy técnicas la verdad, me voy a bajar un poco a explicarlo, pues como para usted, para que, como nosotras no nos enteramos, para que usted, que tampoco se entera de nada, siempre nos dice que no nos enteramos, que no leemos...

En cuanto a si hay faltas de respeto o no, creo que lo que es faltar al respeto aquí es faltar al respeto a los compañeros que trabajan y se están curando desde la oposición las enmiendas. Si usted no quiere trabajar, no trabaje, usted no las ha traído nunca a este pleno, no ha traído enmiendas nunca. Usted desde luego como no trabaja, ni las hace, pues le parece que lo mejor es decir que esto es una biblia, que no vale para nada y se cree que a nosotras nos molesta que diga que hemos tenido una errata con una fecha. Pues no nos molesta señor, porque nosotras

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

estamos orgullosas de traer este paquete de enmiendas y orgullosas de haberlas presentado, porque lo hacemos todos los años y vamos a seguir haciéndolo y vamos a seguir luchando, aunque usted diga que no valen para nada. Porque ya nos han dicho compañeros ¿para que las presentáis, si tienen mayoría?
Pues vamos a seguir presentándolas todos los años, y los que hagan falta. Y vamos a seguir luchándolas.

Y cuando traigan un presupuesto les vamos a decir lo que les hemos dicho, que ustedes hablan de los deportes, ¿por qué no hablan de los festejos? ¿Por qué no hablan de lo que pagan ustedes de festejos?

Les vamos a decir, ¿por qué en ayuda social destinan 77.500 euros y en festejos, cuántos... 400.000, más 100.000 por aquí, 100.000 por allá, más en deportes 260 convenios de club privados, más esto, más lo otro...?

Pues, hombre, a mí se me caría la cara de vergüenza si me dijeran que es que los niños, cuando ha venido aquí una persona, una mujer que vino, una madre de familia que vino, a decir que había ido al AMPA porque no podía pagar la comida y porque no podían pagar el desayuno. Diga usted lo que cuestan los campamentos, lo que cuesta la comida de los campamentos y lo que cuesta el desayuno. Niños que no pueden ir y que usted les da 77.500 euros en ayuda social, que ni siquiera son para esos niños, esas ayudas son para otras cosas que se tienen que dividir en mil cosas, en libros...

Pues nosotras les decimos lo que le volvemos a decir, soliciten la ayuda para que los niños puedan ir, los niños que lo necesitan, a comedor, y ayúdenles a pagar el desayuno.

Efectivamente, lo vamos a seguir diciendo porque, aunque ustedes prefieran hacer festejos taurinos, nosotras vamos a seguir pidiendo ayuda social, vivienda social y vamos a seguir pidiendo lo que creemos que es justo para los vecinos y las vecinas que lo necesitan, porque efectivamente usted crea un club que le da un dinero nominativamente y ese club, ¿cuánto cobra el niño?, ¿usted cree que un niño sin recursos económicos puede ir al club de baloncesto?

Usted le da nominativamente al club de baloncesto un dinero y, luego, ese padre paga por su hijo un dinero porque vaya al club de baloncesto, diga cuánto dinero pagan los niños por ir al club de fútbol, o por ir al club de baloncesto.

Y si un niño, que no tiene recursos económicos, se puede permitir ir al club de baloncesto al que ustedes están dando nominativamente un dinero, que además ese club, junto con todos los demás, está explotando instalaciones públicas.

Y ese dinero público no repercute, ni un "0, nada" en el Ayuntamiento.

Sí, haga usted así, pero ahora me va a decir lo que usted da a esos niños que no tienen recursos. Porque claro, no se puede subir la ayuda a los libros, solamente hay este dinero, no se puede subir la ayuda a vivienda social, solamente este dinero, que por cierto las viviendas sociales tampoco se hacen, tampoco.

Entonces, si me molesta una errata, pues no me molesta nada señor.

Usted lo puede decir y puede repetirlo.

Para su hijo, no valen para nada, las he hecho la noche de antes, unas enmiendas de 15 folios, y para usted son la Biblia.

Fíjese que comparativa más grande. Para usted son la Biblia.

Entonces a lo mejor se deberían de plantear si nosotras estamos trabajando los presupuestos y traemos estas enmiendas, que no valen para nada, para ustedes es curioso qué diferencia hay entre unos y otros.

Por otro lado, que sí que decimos lo del plazo. Claro, es que el tema del plazo es importante. Es que la legislación vale para algo y vale para que ustedes cumplan los plazos. Y lo que no le vamos a hacer ya es al punto de ponerle una alarma a usted, como a un niño pequeño, y decirle "perdone, que estamos en 2022, que usted tenía que haber traído los presupuestos, y los presupuestos tenían que haberse hecho desde antes".

Y efectivamente, siempre le ponemos lo del plazo, porque no ha habido ningún año que usted los haya presentado en plazo.

Es curioso, cuando una persona comete un error, lo suyo es que aprenda de ese error. Ustedes parece que no, ustedes parece que de los errores no aprenden para el año que viene y presentar los presupuestos bien. Esto es como un totum revolutum.

Y vamos a seguir, ustedes efectivamente nos pusieron una reunión, el día que usted quiso. Y yo efectivamente no fui a esa reunión, ni voy a ir a una reunión que usted me convoca el día que usted quiere, sin darme una documentación, eso para empezar.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Porque el día de la reunión no la pusimos nosotras. Y a lo mejor usted tiene que empezar a diferenciar entre lo que es participación ciudadana de los vecinos del pueblo, en que usted convoque una reunión el día de antes, cuando usted puso la reunión un día y el lunes teníamos la comisión.

A lo mejor para hacer una reunión verdaderamente y querer algún tipo de participación, que eso no es participación, por cierto, a lo mejor usted tendría que haber empezado, no sé..., dos meses antes, a decir a la oposición que si quería presentar algún tipo de enmiendas a los presupuestos, o si quería ver los presupuestos, o si quería interponer algo a los presupuestos.

Pero bueno, ya me explicará usted cómo paga ese niño sin recursos, cómo paga ese club privado.

Por otro lado, hablan del contrato de basura efectivamente, que llevamos cuatro años esperándolo. Y que, claro, es que ha subido el IPC y no sé si el IPC también repercute en estas ayudas sociales.

¿Ustedes han subido las ayudas sociales en relación al IPC? Porque sí sé lo que han subido a los clubs privados.

Sí sé lo que ustedes están subiendo, pero no sé lo que están subiendo en estas ayudas sociales.

Entonces, hay cosas que me sorprenden, para unas cosas nos interesa muchísimo, para otras no nos interesa nada.

Usted habla que nosotros decimos que queremos reducir el sueldo a los trabajadores de limpieza.

¿Cuándo hemos dicho a nosotras que queremos reducir el sueldo?

No, nosotras solamente hemos venido aquí y hemos pedido que se reduzcan el sueldo todos.

Nosotras hemos venido aquí a este pleno y hemos pedido que en porcentaje se reduzcan el sueldo todos. Nunca hemos pedido que los trabajadores de la limpieza se reduzcan el sueldo, nunca, en ninguna enmienda.

Lo que pasa es que, claro, aquí ya entramos en yo digo una cosa y luego hago otra. Es decir, un contrato que es el más caro que paga este Ayuntamiento, de 1.500.000 euros, ustedes han estado diciendo que lo iban a racionalizar y lo iban a bajar. Al final nos consiguen traer aquí un presupuesto para un contrato, que poco a poco ha ido subiendo cada año 100.000 euros, y a eso hay que sumarle que encima le han comprado los vehículos a la empresa privada con la que ustedes van a hacer el contrato. Es increíble.

O sea, no solamente voy a hacer un contrato a una empresa privada, sino que encima yo, no se preocupe, que yo le voy a comprar para que usted tenga los vehículos y usted así no se gasta dinero. Para lo demás no hay dinero. Para ayudas sociales, para una ambulancia, no hay dinero. Pero para todo eso sí hay dinero, para festejos y toros, para todo eso sí hay dinero.

Entonces la verdad no sabemos muchas veces, cuando dicen las cosas, si es que creen que la gente es tonta. Que la gente no diferencia entre lo que es participación y que a usted se le ocurra decir: "bueno, pues voy a hacerles una reunión, sin pasarles los presupuestos, luego les paso un Excel de unos presupuestos anteriores sin liquidar y mal hechos, y así luego digo que es participación".

No, participación no es eso, señor. Participación es otra cosa totalmente diferente, igual que transparencia no es esto, transparencia es que ustedes colgaran los plenos y ustedes hicieran todo, eso que no hacen.

Eso que en la sede esa electrónica que ustedes tienen, donde tienen que colgar los sueldos de todos, donde tienen que colgar el patrimonio de todos, eso es transparencia.

Que todo lo que ustedes nos pasan a nosotros estuviera colgado con antelación y estuviera colgado para que los vecinos y vecinas lo supieran.

No, eso ustedes no lo hacen y podemos seguir diciendo cada punto de las enmiendas, en las enmiendas les he puesto todas las partidas, con los números de partidas, los que podrían modificar.

¿A que eso no les interesa?

¿A que no han dicho ninguna partida con la puntuación de la partida?

¿A que no han explicado por qué en un convenio por ejemplo a un club le pagan una cosa y a otro, otra?

¿Con qué procedimiento a un club le pagan una cosa y a otro le pagan otra?

¿Porque a uno le pagan 2500 € y a otro 4500 € y llega por ejemplo el de rugby y les dicen: a usted, 500 euros?

¿Qué pasa? Ahí, da igual. Ahí, no lo explican.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Entonces pues vamos a seguir trayendo enmiendas siempre que podamos. Verdaderamente creo que no tiene ningún sostén, pero simplemente el tema por ejemplo del contrato de gestión de residuos, a mí se me caería la cara de vergüenza llevar cuatro años sin traer un contrato, decir claramente en el último presupuesto que lo suben porque van a dar mejor servicio. Claro, como la tasa basura, la hemos subido porque vamos a dar mejor servicio
 ¿Y qué servicio están ustedes dando? Porque ustedes por la tasa basura cobran 370.000 euros más, y el servicio es igual de malo o peor que anteriormente, y ustedes son los que tienen que ir a la empresa y decirla "perdone, pero esto lo está haciendo mal". "Perdone, pero aquí no ha limpiado". "Perdone, pero esto no lo ha hecho así."
 Entonces me sorprende que ahora, ustedes, lo que les preocupa es que los sueldos del personal de limpieza, es que lo que queremos son bajarlos.

En cuanto a la subida de jardines y parques, me sorprende. Porque, según traen los presupuestos, traen posteriormente el siguiente punto en el cual va a modificar esa partida ¿Y qué partida va a bajar casualmente? Toma, la de los jardines y los parques. Qué casualidad, traigo unos presupuestos y tengo tanta visión que los acabo de traer a este pleno y, ya, a este mismo pleno en el que he traído los presupuestos, traigo una modificación presupuestaria en el punto siguiente.
 Hombre, eso ya es de traca.
 O sea, esa es su previsión.
 Resulta que yo la noche de antes he tenido que hacer estas enmiendas, pero usted la noche de antes ha hecho unos presupuestos, y al día siguiente me trae una modificación a esos presupuestos, ya al día siguiente. No al día siguiente, en el mismo punto del pleno.
 O sea, eso ya es utilizar el rizo.

Así que, yo creo que tenemos poco que añadir, que vamos a seguir estando orgullosas de seguir presentando las enmiendas, y que cuando les molesta pues por algo es, porque no están dispuestos a modificar ninguna de sus partidas presupuestarias, ni dispuestos a ayudar en ciertos puntos, prefieren gastárselo en otras cosas.
 Pues como decían los romanos, ¿para qué son los festejos? Pan y circo.
 Nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.
 Señor Moreno.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Yo no sé si en San Agustín hay vecines porque es que están todo el tiempo con vecinos y vecinas y los vecines parece que los tienen olvidados. Yo cuando digo vecinos me refiero a todo el vecindario, sin tener en cuenta sexo ni nada parecido, pero aquí tenemos que aguantar continuamente la misma tonadilla.

Pero bueno, dicho esto parece ser que por parte de algunos molestan las partidas presupuestarias de festejos, ya no solo las promociones al deporte mediante subvenciones, sino que ya también les molestan los festejos.

Bueno, en un principio yo quiero agradecer que este presupuesto, tal y como yo había solicitado en años anteriores, se haya presentado en hoja Excel, de tal forma que yo he podido hacer una comparativa del presupuesto del año 22 y el presupuesto del año 23. Esto me lo ha permitido el hecho de que lo han presentado así, como yo había aludido en algunos debates de presupuestos de años anteriores, en los cuales es muy importante la comparativa con respecto al ejercicio anterior.

Dicho esto, el presupuesto no es un establecimiento definitivo de los ingresos y gastos, es una previsión de lo que tenemos intención de gastar y de lo que previsiblemente vamos a ingresar. Entonces, con esta comparativa yo he visto algunas partidas las cuales me llaman la atención, como es por ejemplo la ocupación por mercancías escombros y similares que se incrementa de 2.260%. Es decir, sube de 1.900 euros a 45.000 euros.

Eso es en cuanto a ingresos lo que más llama la atención, que es disparatado, además de otra partida, que no es tan disparatada pero tampoco se queda atrás, que es la recogida de papel y cartón que en el año 2022 teníamos 2.200 euros y resulta que el año 23 vamos a tener 4.833 euros. Esto es para preguntarse qué es lo que hacen los servicios que recogen el papel y cartón, si es que van a recoger el doble o más, porque se incrementa un 117%.

En cuanto en cuanto a gastos, llama mucho la atención pues esta partida de cuotas de la Federación Española De Municipios y Provincias que se incrementa el 363%. Cuando tuvimos un debate en un pleno acerca de continuar asociados a la Federación Española De Municipios y Provincias, ya puse sobre la mesa mi negativa a ello porque no nos aporta absolutamente nada. No aporta nada. Dijeron que es que sí, que nos hacían un contrato de luz mucho más barato.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Pues mira, resulta que la luz la hemos conseguido muchísimo más barato reduciendo la luz tradicional por luminosidad LED, y con eso se va a bajar muchísimo.
 Y sin embargo, aquí tenemos que las cuotas de la Federación de Municipios nos van a subir a 12.750 euros, la friolera de más de 2 millones de pesetas como diría yo, que soy de las pesetas, pues esto me parece una barbaridad porque yo estoy en algunas actividades y no estoy federado, porque no me hace falta, porque no es necesario y porque supone un coste. ¿Qué beneficio se obtiene? Pues mira, yo creo que estos 12.750 euros no se van a obtener de beneficio nunca, no se van a compensar nunca y además esta federación, pues es un chiringuito del socialista Abel Caballero, que presume tanto de las luces en Vigo.
 Entonces esto a lo mejor requiere alguna explicación del por qué vamos a gastar tantísimo en cuotas de esta federación.

Por otra parte, en su conjunto, el que el presupuesto se incrementa el 7,5% no es una buena noticia, no lo es. Es la representación de una subida disparatada de la inflación.
 La inflación, si la estamos manteniendo como hemos venido en los últimos años, pues se estabiliza la economía y va todo mucho mejor. Y aquí, pues hemos tenido que incrementar un 7,5% el presupuesto que, claro, al contribuyente pues le va a tocar rascarse el bolsillo un 7,5% y habría que preguntarle si su salario le han incrementado ese 7,5%, para digamos no tener una pérdida adquisitiva.

Por otra parte, se han citado los incrementos de plantilla. Se han creado plazas de administrativos y peones, en fin, a lo que voy es que si se incrementa la plantilla yo entiendo que se hace porque ha aumentado el trabajo en el Ayuntamiento, por su población, su nueva adquisición de competencias, en fin, más trabajo en el Ayuntamiento. Pero estamos en una dinámica en la que los ayuntamientos, lejos de contratar a gente para hacer trabajos, se hacen subcontrataciones, es decir, se hacen contrataciones prácticamente de los trabajos que antes hacían los trabajadores municipales.

Entonces, el que se vayan aumentando esto quiere decir,, o que ha aumentado el trabajo o que los trabajadores, aunque me pese, tienen un inferior rendimiento o quieren trabajar menos porque estaban sobrecargados de trabajo. Uno de los dos factores son los que pueden justificar este incremento de plantilla.

Yo sé que esto no es nada populista, ni mucho menos, pero hay que decirlo. Porque aquí el jefe es el contribuyente, y el contribuyente es el que paga, y al contribuyente hay que explicarle: "mire, hemos tenido que poner cinco administrativos más, por esto, por esto y por esto. Y él dirá "vale", o dirá: "uy, me parece que eso es mucha plantilla para el mismo trabajo". A lo mejor nos encontramos con eso. Entonces, por ello, pues a lo mejor requiere alguna explicación complementaria.

Por otra parte, estos ingresos que se están estimando en cuanto a la construcción ponen de manifiesto que San Agustín está mejorando en su economía, porque están incrementando las construcciones, que va a ser el factor principal del aumento de ingresos y, por ello, pues San Agustín está creciendo, con construcciones que hasta ahora desde hace años estaba muy paralizado.

Soy consciente que este IPC que ha habido a nivel nacional ha sido muy difícil ajustar para hacer un nuevo presupuesto, porque hay que contemplar todos los gastos que, como hemos visto en los servicios, es donde prácticamente más sube, que eran 700 y pico mil euros. Entonces, claro, esos servicios son los más repercutidos por esta inflación, este IPC disparado. Eso supone una dificultad importante.

Por otra parte, se ha dicho ya, pero yo lo voy a recalcar, que me gustaría que esta previsión fuese digamos bastante acertada, de tal forma que las modificaciones de crédito, como los puntos que tenemos a continuación, se han las mínimas. Es decir, que vayamos un poco a acertar más en las previsiones, de tal forma que no haya que hacer estos cambios que, lógicamente, los cambios entiendo que están basados en unos criterios objetivos y por prioridades que interesan al bien común.

Por ello se quitan importes de partidas presupuestarias, menos importantes y se añaden a las importantes. Pero, si esto se prevé con anterioridad, pues sería mucho mejor.

También quiero mencionar que lo ideal es la presentación del presupuesto, efectivamente, en octubre para el año siguiente. Aunque atinemos menos, porque esto sería atinar menos, pero iríamos aparte de en fecha, iríamos más ajustados a lo que prevemos para el año siguiente. Sin embargo, haga el presupuesto el partido que lo haga y la ideología que lo haga, siempre habrá modificaciones de créditos presupuestarios, porque es imposible el acierto, pero lo que pido es intentar acertar un poquito más.
 Muchas gracias.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fccc2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias, señora Timón su turno.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias señor alcalde.

Bueno, un presupuesto es una cosa mucho más sencilla de lo que parece, a la vista de lo que estamos comentando aquí todos. Un presupuesto es el que hacemos nosotros en nuestras casas de forma diaria. Tanto ingresamos, tanto gastamos. Nosotros en nuestras casas decidimos en qué gastamos y aquí el equipo de gobierno decide en qué gastamos. Cuando nosotros también tenemos, porque tenemos un ingreso extra por cualquier cosa en nuestra casa, pues también decidimos a qué extras vamos a destinarlo, o bien ahorrarlo, una de las dos cosas.

Efectivamente el presupuesto de 2023 para San Agustín de Guadalix viene incrementado en 950.000 euros, pero tanto en ingresos como en gastos. La cuestión aquí efectivamente es de dónde provienen esos ingresos extras y dónde donde hemos invertido esos ingresos extras en gastos.

Obviamente la Ley exige que yo ingrese lo mismo que gaste en ámbito municipal. Y por eso tenemos el mismo importe, de algo más de 13.500.000 euros, tanto en ingresos como en gastos.

El señor concejal de Hacienda nos explica que esto es una maravillosa cuestión, que nosotros tengamos unos ingresos de 13.500.000 euros, habiendo logrado él no subirnos los impuestos. Y eso es un logro que se atribuye a sí mismo, porque pudiendo haberlo hecho, no lo hizo y tenemos más ingresos. Bueno pues eso es a lo mejor lo que hay que analizar. Congelar un presupuesto, porque básicamente este presupuesto es el mismo calcado, inclusive en su desarrollo y explicaciones, al del año pasado, no significa beneficiar al vecino de ninguna de las maneras. Que usted nos venda como algo maravilloso el que no suba impuestos, no significa que sus vecinos se beneficien de eso. Porque, al igual que usted mantiene todos y cada uno de los impuestos que tiene este Ayuntamiento, y los mantiene en los mismos tipos impositivos que ustedes mismos subieron años atrás por ejemplo en el IBI, otros municipios, incluyendo de su partido, han rebajado el tipo impositivo del IBI. Eso sí es beneficiar a sus vecinos, no es eliminar impuestos, pero sí es beneficiarles. Y digo yo, fíjese, usted en ingresos está metiéndose en el cajón de ingresos de este Ayuntamiento 326.000 euros y un poquito más, proveniente del PIR gasto corriente. El PIR es el plan de inversiones. Usted renuncia a hacer algunas inversiones porque la comunidad de Madrid legalmente le da esa opción y usted decidió pedir el tope, el 50% que puede pedir, en vez de pedir menos o pedir otra cifra, pide el 50%. Tiene 326.207.

¿Y a usted no le parecería que con esa cantidad cubrimos la tasa de basuras que son 370.000?

¿A usted no le parecería que, o a lo mejor, en vez de tener esa subida de 950.000, que luego veremos dónde va, a donde la destinan ustedes, no hubiera sido mejor eliminar o suprimir, como se le ha pedido desde esta parte de la bancada, la tasa de basuras, por ejemplo?

¿A usted no se le ocurre que, con esa inflación que ustedes nos llevan dando la matraca toda la noche, del 8.6, que las familias están achuchadas, y ustedes están achuchados pagando aquí y allí en el otro lado porque les han incrementado los precios de la inflación, y a usted no le parece que, repercutiendo esa inflación en sus vecinos, no debería haber hecho algo?

¿Usted se considera incapaz de hacer algo al respecto?

Esa sería la gran pregunta.

Y yo creo que la gran pregunta que tendrían que hacerse los habitantes de San Agustín de Guadalix a la hora de depositar su voto en la urna, y especialmente para este equipo de gobierno y para el otro grupo político que les apoya, en este caso Ciudadanos.

Quizás por ahí van las cuestiones porque, insisto, congelar no es ayudar. Y usted no puede venir aquí a vender que yo congelo, que maravilloso, fíjate lo bueno que soy, cuando realmente hay otras alternativas y cuando se está viendo que otros municipios sí que están rebajando impuestos.

Y usted podía haberlo hecho de la misma manera, porque tampoco olvidemos que usted recibe más de 2.900.000 euros de participaciones en tributos del Estado. Esa cantidad le cae a usted del Estado para ayudar a los municipios, a usted y a todos los municipios de este país. ¿Y usted no cree que eso también debería repercutir en paliar la inflación a sus vecinos? No lo sé, pregunto.

Por eso en mi primera intervención y mis primeras palabras que yo he dicho es que esto es un documento político. Un documento político que los vecinos tienen que tener muy en cuenta a la hora de votar, no esos modelos que se entregan en elecciones donde dicen "voy a hacer, voy a hacer voy a hacer, voy a hacer". Porque eso al final el papel lo aguanta todo, obviamente.

Realmente tiene usted razón en un par de cosas de las que ha explicado aquí efectivamente también tiene usted un aumento de algunos miles de euros respecto de la plusvalía, que no olvidemos que estuvo congelada y ahora se vuelve otra vez a pagar, y en licencias urbanísticas, que también tiene usted ahí otro montante importante. Muy bien, en total tiene usted 13.500.000 para invertir en el beneficio de los vecinos.

¿Dónde los ha llevado usted?

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

¿Dónde?

¿En qué partidas?

Pues básicamente en las mismas que el año pasado, es verdad que con algún matiz que merece la pena ser comentado.

Para empezar, es verdad, como ya le han dicho, 100.000 euros más, de esos 950 que usted ingresa extra, los dedica a las fiestas, que luego es más de 400.000, usted tiene aquí en la partida presupuestaria 400.000 euros dedicados a festejos. Sí señor, léase usted su propio presupuesto, a no ser que me diga que no lo hace usted, pero usted tiene aquí 400.000 euros. Sí, ya sé lo que me va a decir, lo mismo que dijo usted el año pasado, "son todas las fiestas que este Ayuntamiento celebra durante todo el año y no solamente son las fiestas del verano", pero es que me da igual. A lo mejor esa inflación que sus vecinos están sufriendo usted, esos 100.000 euros efectivamente no deberían de haberlos dedicado a festejos, fiestas, llámelo usted como quiera. A lo mejor es el momento de apoyar a sus vecinos. A lo mejor, no lo sé... digo yo.

Mire, usted habla, si no le he entendido yo mal, que hay un 11,6 % más en la partida de bienes y servicios que se deben a subcontratas, capítulo 2. En el capítulo 1 no voy a entrar porque son subidas salariales que las tiene que hacer usted por ley, no puede hacer otra cosa y efectivamente las tendrá que pagar, al margen de las horas extras que hay por cada capítulo también, que algunas de ellas estarían bien que se explicaran en qué consisten exactamente, pero bueno, se hacen. Y luego estaría bien que explicara a sus vecinos detalladamente cuáles son los importes de los sueldos de cada uno de los miembros del equipo de gobierno. Y, además de eso, no solamente que explicara los sueldos, sino también esas partidas que ustedes se llevan para asistencia a órganos colegiados, que también es otro piquito más. Pero en eso ahí no voy a entrar.

Lo que le decía de los bienes y servicios, si no le he entendido mal, usted dice que hay un 11,6 % más de subcontratas del Ayuntamiento, que efectivamente subcontratas..., antes es verdad que había cosas que se hacía que se hacían desde este Ayuntamiento con personal propio y ahora hemos decidido que esto se haga por subcontrataciones, y a este respecto voy a hilar una cosa con la otra, usted ha comentado que hay en urbanismo un contrato de dos años y luego otros dos de mantenimiento viario, que está subcontratado, que usted habla de que son 280.000 por año, si no le he entendido yo mal.

Bien, 280.000 por año serían 560.000, si no he sumado yo mal, en los dos años de contrato. 560.000 por cuatro años, porque luego tendrían la opción de ir a otros dos años más, nos ponemos en algo así como un millón y pico de euros, por un contrato de mantenimiento viario. Bueno, pues cuál es la cifra correcta, ésta que yo le he dicho que usted me ha dado, o la que viene en la revista municipal? que ya la comentamos el otro día, que pone cerca de 600.000 euros destina el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix para el contrato de mantenimiento y mejorado del acerado de calles y viario Público, que ha comenzado en enero y que ejecutará durante dos años. Es decir, 300.000 euros, no 280.000. Cada año.

No, pregunto cuál es la cifra exacta, si 300.000 o 280.000. Si usted divide 600 entre 2 será 300, no 280, ¿no?

Bien, gracias.

Bueno, este es, a mi modo de ver obviamente, una línea política, una manera en la que ustedes están invirtiendo nuestro dinero, en subcontrataciones permanentes para todo. Hay otras también, y precisamente lo voy a volver a hilar, en esta revista que parece ser que no pone los datos correctos, no lo sé, o al menos hay una variación respecto de lo que usted dice aquí y lo que ustedes publican y dan a leer a sus vecinos, nos cuesta 24.000 euros al año. No cree usted que con la inflación del 8,6 se lo podía ahorrar, ya que no da ni datos buenos siquiera. No lo piensa, o a lo mejor sí. A lo mejor sería una cuestión con esos 24.000, los quitamos, y a lo mejor ya podemos otra vez quitar la tasa de basuras a nuestros vecinos y vamos quitando un poquito aquí ,otro poquito de allí, pues a lo mejor, no es que congelemos, es que suprimimos o podemos bajar, por ejemplo como pretende hacer el señor Almeida de su partido, creo, porque ahora ya como los comunistas se meten con VOX, Almeida no sé qué..., pues a lo mejor ya no era tampoco de su partido, o no era de su ideología, pero creo que por ejemplo él se ha planteado muy seriamente, por cierto creo que con la señora Villacis también, ¿no?, que sigue siendo de Ciudadanos también, ¿no?.

Creo que han planteado ambos una bajada de IBI para Madrid y grandes municipios están planteando también esas bajadas, precisamente por lo que ustedes nos han dado la matraca, por tanta inflación, tanta inflación.

A mí también me ha llamado muchísimo la atención, y aquí no sé si he cogido bien la nota, usted dice que la jardinería, los contratos que tienen para jardinería, y aquí le pido que me corrija si la nota que he tomado está mal, jardinería más del 70%, se ha incrementado el mantenimiento

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

del 70%, y ha dicho usted que es porque hay menos personal o debido al personal, también, ¿no?
¿No ha dicho usted eso, que es debido al personal, por el personal o porque había menos personal?
¿Quizá a lo mejor se ha incrementado por la subcontratación, también?
Bien, gracias.

Respecto a la luz que usted ha hecho tanto hincapié. Precisamente una de las cosas que me ha apuntado aquí cuando usted hablaba que el ahorro en luz es para cosas muy buenas y que ustedes han empleado ese ahorro en luz para cosas muy buenas, mi pregunta era como qué, como 100.000 más para festejos y fiestas populares, por ejemplo, para los 24.000 de la revista, ¿para qué ese ahorro ha sido tan bueno? ¿Para congelar las partidas de ayudas a las familias de este municipio en alquiler social, en ayudas de becas, transporte, libros...? ¿Para congelarlas, ese ahorro ha sido muy bueno? ¿Para esto o para qué exactamente? Para subir exactamente, ¿en qué?, ¿en el 1.500.000 que vamos a pagar más por el contrato de limpieza?, que por cierto hemos pasado de que nos cuenten que se aumenta la partida de limpieza para poder hacer un pliego, a su respuesta que ha sido que incrementamos la partida en 500.000 de la limpieza para que nos den mejor servicio. ¿Pero esto cómo va?

Sí, sí, eso está grabado y usted lo ha dicho.

Y esta nota sí que le aseguro yo que está tomada al pie de la letra.

O sea que nosotros, para que nos limpien las calles tenemos que soltar un pastizal. Inaudito.

¿Ha llamado usted a colegas suyos concejales de Hacienda de otros municipios para ver si esto también les pasa, si resulta que solamente es soltando ese incremento que nosotros tenemos...?, porque los ingresos nos han aumentado en 950.000 y 500.000 se nos van ya en el contrato de limpieza, ole la gestión. ¿Qué queda para el municipio exactamente?

¿Qué queda?

Porque ahora le voy a ir a contar las inversiones. Ahora se las voy a contar yo.

¿Qué es lo que queda para este municipio exactamente? Eso es una cuestión importante.

Bueno, pues ya voy a ir voy a ir diciéndole el tema de las inversiones. El tema de las inversiones ha mezclado usted a propósito dos cosas muy diferentes. Aquí se han hecho inversiones patrimonializando lo que había de dinero público en el Ayuntamiento, que eran unos 4 millones de euros. Ese dinero que estaba ahí, ustedes lo han monitorizado vendiendo terrenos o haciendo lo que sea, que se puede hacer legalmente, ojo, no hablo de ninguna ilegalidad, y ustedes han hecho inversiones cogiendo ese dinero. Por ahí vienen unas y luego vienen otras por el PIR. Por el PIR que, vuelvo a recordar que el 50% de lo que nos da la Comunidad de Madrid, usted se lo lleva a gasto corriente, es decir, para pagar nóminas, horas extras, etcétera, etcétera, que eso también es legal, pero, cuando usted hace eso nos priva de inversiones reales, nos está privando de hacer cosas. Las inversiones que usted ha hablado de ellas, la inversión del pabellón del colegio, nuevamente me voy a remitir, era una inversión antigua que existía desde hace muchos años en el antiguo PERI y que se reconvirtió en el PIR, que son obras que ustedes tienen que dar de alta en el PIR para que la Comunidad de Madrid subvencione un porcentaje alto y nosotros ponemos un dinero chiquitito, un dinero chiquitito, entonces aquí en la revista vuelven ustedes otra vez a hablar del pabellón deportivo que efectivamente ustedes hablan del PIR, viene del Prisma, y que son 950.000 euros el alta en el Prisma, no la ejecución total, no lo que va a costar la totalidad del pabellón deportivo. Una obra que lleva, vamos, la del Escorial se va a quedar corta al lado de esta obra.

Y luego otras inversiones que ustedes traen, lo que son de nuestro municipio, digamos verdaderamente propias, pues son cosas pequeñas, son el vaso de la piscina que, hombre, por dios, cómo no va a arreglar usted el vaso de la piscina, ¿piensa dejar sin piscina también a sus vecinos? Eso lo tendrá usted que arreglar sí o sí, o sí o sí.

¿Que quiere usted meterlo en el concepto de inversión para que se vea las grandes obras que hace de cara a las elecciones? Pues allá usted. Haga lo que usted considere conveniente.

¿La eficiencia energética? Pues hombre, la deficiencia energética, lleva usted empleado eficiencia energética montones de dinero para poner bombillas, porque realmente es lo que está haciendo, LED y poco más, no está haciendo mucho más.

La zona infantil pues también era del PIR. Muchos de los arreglos de los parques que está habiendo son del PIR que, ciertamente, es verdad lo que le decía la compañera de Podemos, después vamos a ver cómo ustedes están sacando el dinero de la partida de las inversiones en zonas verdes para llevarlo a una única zona, un único espacio deportivo, La Cuna, que me imagino que es la que usted comenta que se va a hacer en frente de... ¿Y no será porque ahí van a construir y entonces va a dotar usted de servicios a esa zona de nueva construcción, señor concejal?

¿A lo mejor va a ser por eso, ¿no?

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Porque, ¿qué pasa con el Polideportivo? ¿Qué pasa con los vestuarios? ¿Qué pasa con las calefacciones?

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bueno, como vamos al segundo turno de intervenciones y como, excepto a la señora Timón, hemos dado a todo el mundo el tiempo que ha querido y hemos pasado por bastante los cinco minutos que tenemos en el reglamento, en esta segunda sí que les voy a pedir que sean muy escuetos y en los tres minutos pienso cortar, señor concejal de Hacienda.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias. Voy a intentar responder brevemente.

La señora Garrido ha hecho una exposición filosóficamente muy bonita, pero al final pues me ha dicho ciertas cosas...

¿Usted cree que cubre todas las necesidades? Pues la economía se basa en que los recursos son limitados y las necesidades ilimitadas.

Entonces, lógicamente, nunca ningún presupuesto de ningún lugar del mundo cubrirá todas las necesidades. Es un principio de primera economía que es así. Necesidades ilimitadas, recursos limitados. Entonces, no cubre todas las necesidades, ni este, ni ninguno. Nunca, jamás. Es obvio.

Y evidentemente, los ingresos, lo que se hace es una previsión. Es obvio que es una previsión, es evidente.

O sea, usted me dice, "no, es que no sabe los ingresos que va a tener". Pues claro que no. Por eso es una previsión. Si no sería la liquidación a año vencido, es obvio.

Ustedes en general atacan de una manera muy relevante y no consigo entender la motivación todo el tema relativo a festejos.

La señora Timón dice que sube 100.000 euros y es falso. Sube de 365 a 400.000, es decir, sube en 35.000 euros, es decir, menos del 10%.

Y claro, no sé..., ustedes, cuando van a los Goya qué defienden, porque vamos..., aquí los festejos, que es cultura, es fiestas... La hostelería ya sé que no les gusta tanto, pero todos estos sectores..., ¿qué ocurre?, ¿qué tienen en contra de ello?

Estamos destinando menos del 3% del presupuesto, menos del 3% a festejos.

No creemos que sea nada de desorbitado. Creemos que el municipio disfruta mucho de muchas actividades, evidentemente a largo de todo el año. Se lo digo, pero porque es cierto. Es que es así, es una realidad.

Entonces, pues yo se lo digo con total normalidad, lo que es así.

Destinamos al ámbito de policía muchísimo más. Hay que multiplicar por más de 5 el importe destinado.

Es superior al 15% el dinero destinado a la policía, como es normal y lógico, porque la seguridad es muy importante.

Y entonces se tiene en consideración. Y por eso el importe destinado es más del 15%.

Pero claro, hacen ustedes unas comparaciones que, bueno....

Y luego traemos, señora Garrido, volviendo a usted, que es con quien había empezado, traemos una partida de 370.000 euros para mantenimiento de parques que parece que les gusta y entonces dicen: "bueno, a lo mejor luego lo cambia". Entonces ya no nos gusta.

Bueno, pues que les guste hoy y no les guste mañana cuando lo cambiemos, entonces, ¿no? Tengan esa, si quieren, coherencia. De hoy sí apreciar lo que es bueno y mañana reprochar lo que quizás sea malo, sí es que lo es.

Pero ustedes me están reprochando que pongo un dinero porque a lo mejor lo quito en un futuro. Bueno, pues ya lo veremos. Tienen que ser justos y tienen que tener equidad. Son principios constitucionales y eso es así y debe ser así. Estoy totalmente de acuerdo con usted.

En cuanto a la señora Sanz, le he intentado, lo digo con toda la buena intención, explicar anteriormente que las ayudas sociales de 77.500 euros a las que usted hace alusión son las que perciben los trabajadores del Ayuntamiento.

Y sigue usted hablando de ese concepto, esa partida y esa cifra, como si se tratase de unas ayudas sociales destinadas a los vecinos.

Y sigue usted mezclando absolutamente todo.

Y usted cada vez que nos reprocha lo que no se hace, o lo que usted cree que no se hace, llega tarde, porque ya hay una señora en la Comunidad de Madrid que ha decidido que sí que exista. Y por eso desde la Comunidad de Madrid hay subvenciones y becas para que los libros sean gratuitos y para que haya becas de comedor.

Entonces eso ya existe.

Entonces, ustedes llegan tarde, porque ya estar en la Comunidad de Madrid..., menos mal, menos mal, menos mal.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fccc2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Reiterarles que, aquí se ha explicado y se ha traído todo el asunto relativo a la gestión deportiva de los clubes.

Y ustedes son conocedores de ello.

Quizás no lo recuerden, pero son clubes deportivos, que son asociaciones sin ánimo de lucro, las cuales con un estudio económico reflejan unos ingresos iguales a unos gastos dentro de lo cual está la aportación del Ayuntamiento.

Y gracias a la aportación del Ayuntamiento, el pago que tienen que hacer los usuarios es muy inferior al que deberían hacer si el Ayuntamiento no aportase, entre otras cosas, instalaciones y suministros, que ya es muy relevante económicamente. La instalación que pone el Ayuntamiento y los suministros pues de agua..., de consumos que hay..., en el polideportivo, lógicamente.

Y es un modelo de clubes que funciona muy bien y la alternativa serían empresas privadas contratadas. Y esto son asociaciones sin ánimo de lucro, con una integración y un arraigo en el municipio muy positivo.

Entonces es un modelo que defendemos y estamos muy orgullosos de ello.

Y ustedes lo atacan porque dicen, "son clubes privados". Oiga, es que o lo hacen clubes privados, o lo hacen empresas privadas. No sé qué problema le ven, pero estamos muy contentos del modelo que hay en San Agustín que es ejemplar.

Bueno, luego explicaré el punto siguiente, todo lo relativo a lo que han dicho de modificaciones de crédito, como tenemos un punto después, pues luego lo explico para que se conozca.

Y no entro más, señora Sánchez, en el tema de la reunión y tal, porque no me parece nada acertado sus comentarios de no presentarse cuando dice que viene y luego encima reprochármelo a mí.

Señor Moreno, el tema de ocupación de la calle, los ingresos han sido mayores durante el año pasado, por eso ha subido la previsión de ICIO, ha subido la previsión de licencias urbanísticas y la estimación que había el año pasado para ingresos derivados de ocupación de la calle, es cuando alguien quiere poner un contenedor o cualquier cosa similar de obras, se ingresó mucho más el año pasado, por eso sube la estimación de cara este año.

Bueno, porcentualmente es una burrada la subida, claro, en términos absolutos es relativamente pequeña.

La recogida de papel y cartón, el Ayuntamiento ingresa en función de las toneladas recogidas, bueno, hay un cambio social, yo creo que influirá en esto, que ya viene de estos años atrás, de teletrabajo, de trabajar en casa, de cómo se cobra y tal, y entonces se genera mucho más cartón.

Se recicla más, que eso también es muy positivo, y en función de ello recibimos más ingresos por la recogida de papel y cartón, que se nos abone.

En cuanto a lo de la Federación Española de Municipios y Provincias, pues la estimación del año pasado se quedó corta, entonces pues hay que adaptarla a la estimación real este año. Aun así, son unos 12.000 euros el total, que es relevante, pero hay contratos muy relevantes y de mucho importe dentro de ese ámbito, de una cuantía muy relevante, que entonces habría que analizar, no es tan sencillo decir si es pequeña o bajo el importe.

En cuanto al incremento de la plantilla, hemos incrementado el número de plazas, pero nadie ha hablado de incorporación de personas, sino de promoción interna para promover que haya la posibilidad de evolucionar dentro del Ayuntamiento de manera vertical y horizontal, para que los trabajadores al final tengan un horizonte que no sea el estancamiento permanente, e intentar evitar que caigan en ello, que es algo que ocurre en las entidades locales, lamentablemente, y que tenemos que intentar combatir, para que la gente tenga una trayectoria profesional y de esa manera sea más productiva y mejor para el Ayuntamiento.

En cuanto a las cuestiones de la señora Timón, usted hace alusión a varias cosas que ya existían y habla de ellas como si fuesen novedosas, o eso es lo que me ha parecido a mí, habla de la participación de tributos del Estado, del PIR por gasto corriente, esas cosas ya vienen existiendo de todos los años, o sea, no es una cosa que de repente recibamos ese ingreso nuevo, evidentemente puede variar, y había un PIR por gasto corriente del PIR anterior que finalizó y del PIR que se ha aprobado actualmente de 2021-2026, hay otro PIR por gasto corriente, son 326.000 euros al año.

Y hemos solicitado el 50% porque nos ha parecido muy conveniente, y al departamento económico del Ayuntamiento le ha parecido muy conveniente también.

Hemos creído que era muy positivo, años de incertidumbre, y queríamos tener ese dinero disponible para gasto corriente previendo posibles situaciones malas económicas, porque, como sabe usted, estos años no han sido muy certeros.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Y usted dice que no somos capaces de hacer algo al frente de la inflación, antes he leído un párrafo que decía el interventor de cómo este Ayuntamiento es de los de menor fiscalidad de la Comunidad de Madrid y de cómo pese a estar previsto en las ordenanzas, aun así, mantenemos congelado y no subimos el IPC, los precios públicos, las tasas, etcétera, etcétera. Entonces, eso es una manera de combatir la inflación, no subiendo nosotros absolutamente nada.

En términos relativos, si todo sube un 8,6% y nosotros no subimos nada, estamos bajando los precios, lo entrecorrimos, lógicamente.

Eso es una realidad.

Insiste usted en el tema de fiestas, que dice un dato falso, no se han subido 100.000 euros, y si usted mira el presupuesto del año pasado y el de éste verá que lo que ha dicho no es cierto, es un error, lo entiendo, no pasa nada, pero es un error.

Y usted luego hace alusión, a nuestro sueldo, yo no tengo ningún problema en publicar mi sueldo, aunque sea conocido, no sé si está publicado en algún lado, la verdad.

Ningún problema, son cosas públicas, son cosas públicas.

Ningún problema.

Y la asistencia de órganos colegiados a la que usted hace alusión es lo que cobran, por ejemplo, ustedes.

La asistencia de órganos colegiados, cuando usted va a una comisión, usted cobra, que me parece bien, cobra por acudir a esa comisión.

Yo no, porque estoy dentro del equipo gobierno, yo no cobro por ir ahí, pero usted sí cobra.

Y usted como, bueno, no sé su caso concreto, pero los portavoces de grupos municipales que no están en el equipo gobierno, cobran un dinero superior por ser portavoces.

Cosa que a nosotros no nos ocurre, porque estamos en el equipo gobierno, no cobramos.

Entonces usted se queja de una partida de asistencia a órganos colegiados, que es lo que usted está cobrando.

Entonces, bueno, no sé..., no entiendo.

Habla del contrato de mantenimiento viario y ataca la revista.

La revista, lo que ocurre es que una cosa es la cifra por la cual se licita a un concurso, otra es por la cual se adjudica.

Entonces, ese contrato de mantenimiento viario, señora Timón, el contrato en un inicio era para 290.000 euros.

Como hay bajas, cuando se presentan ofertas, las empresas ofrecen cobrar menos dinero.

Entonces se quedó en un poco menos.

Por eso, si uno multiplica los 290.000 de inicio por dos, pues son los 580, que ya se queda en los cerca de 600.000 euros, que es lo que usted ha leído.

Entonces, es correcto, dice "cerca de 600.000", y en efecto, es cerca de 600.000.

Hombre, usted puede considerar que no es tan cerca o menos cerca, o muy cerca, eso lo dejo a su libre entendimiento.

Pero lo que dice la revista no es incorrecto. Es una estimación bastante certera.

Los jardines, en efecto, sube el 70% y lo único que he hecho mención es que no toda la subida es una mejora del servicio, porque hay que reconocer todo como es.

Parte de la subida del contrato de jardines es porque el modificado que se hizo incrementando el contrato fue en respuesta a una jubilación de una persona que prestaba, un funcionario, servicios de jardinería.

Se jubiló y entonces en respuesta se incrementó el contrato, se hizo una modificación.

Y entonces no todo el incremento responde a un mejor servicio. Parte del incremento es para, digamos, compensar esa jubilación que hubo, lo cual es algo razonable, pero no quiero presumir de que todo es subida, porque no sería correcto decirlo.

Luego usted dice que ahorro energético, "que ¿para qué?" Oigan, ustedes han votado a favor de todas las inversiones de ahorro energético, y creo que todo el pueblo puede estar muy contento y satisfecho de esas inversiones y del efecto que tienen.

Es que para mí es una cosa, evidentemente obvia, totalmente obvia.

Entonces, esa inversión de eficiencia energética, dice usted "¿cambiar bombillas?" Pues, bueno, pues cambiar bombillas. Yo no pretendo, no sé..., claro que eso es cambiar bombillas, y es un ahorro de 400.000 euros anuales, con una inversión de medio millón para el municipio y otro medio millón subvencionado por la Unión Europea.

A mí me parece una noticia maravillosa para el municipio.

Muchas gracias.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Señora Sanz, indicaba usted que le comprábamos vehículos a la empresa.

Yo entiendo que viniendo de un partido que usa una retórica populista permanentemente, alguna tenga que soltar usted de vez en cuando, pero vamos a ver, los vehículos se compran para el Ayuntamiento.

Y una de dos, o los vehículos nos los cobran dentro del contrato que hacemos con la nueva empresa, o bien los aportamos nosotros.

Lo que no hay es vehículos gratis. De momento al Ayuntamiento no nos suministran vehículos gratis.

Es decir, no le hemos comprado unos vehículos para regalarle a ninguna empresa, sino para el servicio que tenemos.

Porque, además, los actuales, lógicamente, hemos dejado de pagarlos, porque están amortizados, como hemos señalado en alguna ocasión, en las revisiones de las prórrogas en este pleno.

Nos decía usted, y esto no sé si es fruto de la inocencia o el desconocimiento, que dicen literalmente: "Tienen que ir ustedes a la empresa a decirle: perdone, pero usted no ha hecho esto bien, o ha hecho esto mal".

No sé si cree usted que no estamos en contacto permanente con la empresa, tanto la técnico de este Ayuntamiento, como el resto del personal que pertenece a Medio Ambiente, para trabajar. Yo entiendo que no lo vea usted, desde luego hay algunas mejoras que se han producido en el servicio, que hemos comentado en alguna ocasión en este pleno, desde la campaña de la poda, la eliminación de algunos de los puntos negros, queda mucho por hacer, estoy totalmente de acuerdo. Pero desde luego, sí que hay un contacto permanente y que diga usted que le tenemos que decir, perdone, "pero usted ha hecho esto mal", pues eso demuestra la profundidad política que ha alcanzado usted en estos cuatro años.

Señor Moreno, lo que comentaba respecto a la recogida de papel cartón y los ingresos. Esos ingresos que tenemos efectivamente de más el objetivo es reflejarlos en gastos. De hecho, una de las cosas que hemos hecho, que mejora el servicio de limpieza entre otras cosas, es contratar más días.

Porque nosotros ahora mismo trabajamos a través de un convenio con Comunidad de Madrid, un convenio con más de 25 años, absolutamente obsoleto, que para un municipio de este tamaño lo que proponía es la recogida del cartón cada 15 días.

Imagínese usted si lo hacemos cada 15 días, que se está haciendo ahora mismo dos veces a la semana. Esas dos veces a la semana las cubrimos municipalmente.

En la redacción del pliego nuevo, de la que hablaremos por supuesto más adelante, una de las cosas que queremos contemplar es que esa recogida de cartón se haga directamente por el Ayuntamiento, porque es una forma de tenerlo controlado y es lo que produce más desbordamientos al final en el municipio.

Y como le decía anteriormente, el señor Moreno, el precio del cartón ha cambiado, el consumo de cartón también ha aumentado muchísimo, no sé si recuerda usted que hace muchos años había gente que recogía cartón por la calle, porque merecía la pena y actualmente desde luego no.

Eso es lo que nos supone un problema, eso, y el aumento de esas compras online que generan muchísimo cartón y provocan una cantidad de residuos que antes no teníamos que gestionar y que ahora en principio, como le decía, es uno de los el técnico motivos por los que además sube el coste del contrato, porque lo incluiremos dentro del contrato.

Decía la señora Timón respecto a la tasa de basura y la eliminación, pues le voy a dar una mala noticia y que a lo mejor no vamos a ver ni usted ni yo, no lo sé, como se preocupa tanto por el futuro político, pero esa tasa de basura difícilmente va a poder suprimirse y es porque hay una directiva europea que se aprobó en 2008, que nos obliga en los próximos años a repercutir necesariamente, obligatoriamente desde los municipios, el coste precisamente del contrato de basura directamente en el ciudadano.

De momento en este municipio, como hemos dicho, por los datos que acabamos de aportar, no se está haciendo, pero hay que cumplir los plazos que marca la Unión Europea y terminar haciéndolo.

De hecho, el marco jurídico señala una frase exacta con la que, bueno, puedo estar de acuerdo de aquella manera, el principio sobre el que se basa todo este marco jurídico es el de que "quien contamina paga" y pretenden que es lo que nosotros hagamos desde los municipios con los vecinos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Hablan de reciclar en un municipio más del 55% de los residuos que producimos y ese es el camino que tenemos que llevar.

Respecto a la subida de la partida de mantenimiento de zonas verdes que comentaba, otro de los motivos que me recordaba la señora Llamas por la que aumenta esa partida es por el desbrozado que anteriormente no estaba contemplado y nos encontrábamos con problemas continuos en la época en la que hay que desbrozar parcelas municipales, al no tener persona suficiente para poder atajarlo.

Ese es el otro de los motivos del aumento.

Tengo que corregir a mi compañero de gobierno, cuando dice usted que hay una señora en la Comunidad de Madrid que ha decidido que los libros sean gratuitos, porque recuerdo bien que fue una propuesta de Ciudadanos además estando en oposición en 2018, que es cuando se aprobó el programa ACCEDE y efectivamente eso es lo que hace que no tengamos que tener en cuenta esas subidas que ustedes prevén para ese tipo de ayudas o subvenciones, porque no son necesarios, y no son necesarios entre otras cosas gracias a aquella ley que se aprobó que permite que muchos, como mis hijos y los de muchos de los que estamos aquí, puedan acceder al programa ACCEDE y tener esos libros que prestamos gratuitos.

Decían efectivamente que por qué no subíamos esas partidas de subvenciones y sociales. Pues yo creo que este presupuesto, si le puedo alabar, una de las cosas que le puedo alabar, es que sí se ajusta a las necesidades, y lo hace porque no las hemos inflado para ponernos una medallita y decir que hemos subido muchísimo una partida de ayudas, como se hace en muchos ministerios, voy a decir, y en algunas concejalías y consejerías, diciendo que se han subido muchísimo unas ayudas que después no se solicitan.

Y por último, más o menos he terminado, pero como he sido muy breve, me voy a permitir utilizar este último momento para decirle, señora Timón, que la veo súper preocupada por mi futuro político y el de los demás constantemente, yo con total sinceridad del suyo ya a estas alturas ya estoy poco preocupada, no porque no se vaya a presentar, sino porque vista la aportación que hemos tenido en los últimos 12 años, si no me equivoco, pues tampoco va a significar más allá.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene usted su turno. **D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Bien, me sigue sorprendiendo que pleno tras pleno el señor portavoz del Partido Popular use mis palabras de una forma torticera y las retuerza para argumentar su postura, su posición y no para responderme a lo que le he dicho.

No me puede decir que no hemos hecho propuestas, evidentemente, no me he puesto aquí a relacionar todas las propuestas que le hemos hecho, le he dicho que las hemos hecho a lo largo de estos años y por lo tanto no se las he vuelto a decir.

No le he dicho que los ingresos...o entiendo, perdón, que los ingresos son una previsión. Lo que le he querido trasladar es que esa previsión la hace en base a unos ingresos muy surrealistas, que usted mismo tiene que tener esa capacidad de ver a lo largo de estos años que ha estado haciendo lo mismo, "no se van a cumplir". Y lo que le he dicho, que he dado los usos y costumbres que usted en el equipo de gobierno está realizando desde que ha entrado, usos y costumbres que al final son los que le han dado la forma de trabajar, sabemos que como esos ingresos no van a llegar por donde usted dice, presuponemos que no quieren recogerlo en los presupuestos como tal, van a ir suponer una subida en las recaudaciones que puede ir repercutida a una subida de impuestos.

Es diferente a entender que usted tiene que presuponer unos ingresos.

Creo que esas más o menos mis palabras ahora si quieren las vuelve a retorcer, pero quería insistir en que es eso lo que digo.

Y usted mismo demuestra, porque nos ha dicho y ha fundamentado que, por un lado el mantenimiento viario se ha incrementado y ya le hemos dicho, si ustedes lo incrementan, ese mantenimiento viario o esas calles tan bonitas que dicen ustedes que están haciendo, son accesibles, se va haciendo, pero no lo son.

Lo que nosotros decimos es que a veces se de esos objetivos porque está otra vez invirtiendo un dinero que yo le tengo que decir, ¿está bien invertido en arreglar las calles?, sí, pero ¿cuántas veces le hemos dicho si querían un plan de accesibilidad en este municipio que pudiera ser referente?, porque es que hay muchas personas que necesitan que las calles no sean así.

Hay muchas personas que tienen capacidades diferentes, que pueden estar incluso lesionadas de forma puntual y que a lo mejor no pueden usar esas bonitas calles, porque ser bonito no es ser funcional.

Y ser bonito y ser funcional sería estupendísimo.

Es decir, en esos presupuestos aparecen esas partidas incrementadas y el objetivo y ustedes no siguen valorándolo, perdón, era corta la intervención.

Firma 2 de 2	04/04/2023	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	03/04/2023	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y otra de las cosas que podrían haber previsto y que no han previsto, y usted ha vuelto a decir que supone un incremento lo que nos cobran por recogida de residuos, ya le venimos diciendo, pero bueno, hombre, hagan políticas antes, hagan políticas antes para que no generemos estos residuos y nos habríamos ahorrado los 200 y pico mil, que podríamos haber destinado a otros..., es decir, ¿están estudiados y se pueden modificar los presupuestos y se pueden incorporar las ideas que le hemos venido diciendo?, sí. ¿Lo han querido hacer?, no.

Me dice además que mi mensaje es filosófico, una pena, porque sí, evidentemente, con mi mensaje filosófico, lo que le quería trasladar era eso, una serie de pensamientos que le hicieran reflexionar, para intentarle recordar el camino que tiene que seguir, para ajustarse a las necesidades que tienen los vecinos y vecinas.

Y usted dice que los recursos son limitados, evidentemente, limitados los recursos y limitados las necesidades, sí. Por eso le he dicho que su previsión está mal enfocada, porque las necesidades limitadas que tienen ahora los vecinos y limitadas que tienen los vecinos para poder ser cubiertas con los ingresos que ahora tenemos, tenían que estar valoradas, entendidas y ajustadas a esos ingresos.

Por eso, efectivamente, lo comparto y lo que le vuelvo a decir es que no han hecho un análisis de las necesidades para ajustar en este preciso momento, o el año que viene, estos presupuestos que los vecinos nos están reclamando, que también le ha querido dar la vuelta a eso.

Y, en principio, nada, decirle que lo de las partidas que me vuelve a decir, me fundamento, no en que estoy de acuerdo y luego lo vayan a cambiar, sino que el uso y la costumbre que usted viene estableciendo es destinar una serie de ingresos a algo muy bonito y después lo cambia.

Y eso lo ha venido haciendo pleno tras pleno, y, por lo tanto, puedo poner encima de la mesa que lo va a volver a hacer.

De acuerdo, por eso, no es una presunción, es una realidad de la forma de trabajar que han tenido durante todos estos años.

Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias, señora Garrido.

Señora Sanz.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, voy a ser breve, porque creo que tampoco vamos aquí a extendernos.

Por partes, primero, empezar por lo que ha dicho usted sobre que, efectivamente, nosotras nos equivocábamos en lo que es la ayuda social.

Efectivamente, la ayuda social que ustedes dan, que es de 77.000 euros, es para, como ha dicho, solo exclusivamente para los trabajadores, efectivamente.

Es que ustedes dan, en este caso para los que no son de este Ayuntamiento, o sea, para el municipio en sí, cero.

Cero de ayuda social.

Eso es lo que ustedes dan.

Lo que ustedes tienen en estas partidas, cero.

Lo dice muy claramente.

Entonces, según usted, las ayudas de comedor, las ayudas de... todo se da de forma gratuita.

Entonces, las mujeres que vinieron aquí, la señora que estuvo aquí llorando, diciendo que tenía un problema para conciliar su vida laboral, con el poder pagar el desayuno de los niños, que les dijo a ustedes lo que pagaban de desayuno a los niños, que pagaban unas cuotas diferentes en un colegio del Infanta Leonor al colegio de Virgen de Navalazarza, que les explicó su problema, que les dijo cuáles eran las bases para obtener la ayuda de comedor y por qué mucha gente se queda fuera de esas bases, que les explicó todo, estaba mintiendo.

Esa señora vino aquí para darse una vuelta y para contarle a usted, pues eso, una película.

Pero bueno, ustedes sigan así, que así, desde luego, van a ganar muchísima gente, en vez de intentar ayudar a esas personas que no pueden conciliar la vida laboral con la vida familiar.

Por otro lado, creo que Carmen, se lo ha intentado explicar, lo que pasa es que usted lo ha cogido por donde a usted le ha aparecido.

A lo que se refería a ella, yo creo que era a los puntos de presupuesto que son atenciones protocolarias y representativas que aparecen en juventud, en mayores.

A esos puntos se refería.

500 euros, atención protocolaria y representativa.

500 euros, creo que eso es a lo que se refería.

Carmen, no sé si me equivoco.

En cuanto a si somos inocentes. Pues sí, debemos de ser muy inocentes, porque fíjese usted, pensábamos que en cuatro años a cualquier persona humana le iba a dar tiempo contratando a

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA/ INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





dos empresas externas, a las cuales hemos pagado con el dinero de todos los vecinos y vecinas, para que ustedes hicieran un contrato.
 Pues en estos cuatro años no han podido hacer ni un contrato de basuras.
 Mire usted, somos muy inocentes, desde luego.
 No nos enteramos.
 No sabemos cómo se fiscaliza una empresa.
 A pesar de que algunos trabajemos en la administración pública, seguramente sabemos de esto más que usted.
 Porque usted un día nos invitó a una reunión en la que nos trajo una cosa, unos papeles, que nos dijo que eran unos pliegos, que no eran unos pliegos.
 Nosotros le dijimos que eso... bueno, les sacamos, yo qué sé, no sé si fueron 180 y pico faltas, como que ni siquiera estaba introducida ni la gasolina de los vehículos.
 Pero usted, claro, no podía dar su brazo a torcer. Tenía que decir que no, que ustedes sabían muy bien lo que hacían y, efectivamente, usted le dijo a la persona que venía de medio ambiente que ni nos contestara.
 Ni nos contestara a nuestras preguntas.
 Eso sí, nosotras somos muy inocentes y no nos enteramos.
 Pero usted, su trabajo no le ha hecho.
 No ha hecho el contrato.
 Y aquí seguimos.
 Trayendo usted aquí, que trae un contrato de 1.500.000 euros, más los vehículos.
 Los vehículos que además cuestan 265.157 euros, destinados a la recogida de limpieza.
 Para eso sí.
 Es que, claro, no lo regalan.
 Claro que no lo regalan.
 Y el contrato de 1.500.000 euros tampoco lo regalan.
 Ni las empresas que estamos pagando para que le hagan a usted el contrato tampoco lo regalan.
 Eso también lo hemos pagado y tampoco lo regalan. Es que ustedes son los que lo deberían hacer.
 Pero, claro, es que la profundidad que hemos obtenido nosotros en cuatro años es, pues eso, muy mala.
 Pero usted lo ha obtenido, bueno, en los ocho años que llevan no saben hacer un contrato.
 En ocho años no han aprendido a hacer un contrato.

En cuanto a lo que dice, una mentira más, que nosotros estamos imponiendo quien contamina paga, mentira, lo que se hace en este Ayuntamiento no es que en contamina paga, disculpe. Todos los vecinos pagan por igual.
 Tenga el piso 60 metros, tenga el piso 100 metros.
 Tenga el piso 6 personas, 7 personas u 8 personas.
 Disculpe, lo que dice la Unión Europea es que según los residuos que genere, así pagas.
 Y eso se hace en otros municipios.
 Y eso se lo dijimos nosotras.
 Y les trajimos aquí de qué forma se podía hacer.
 Y se lo trajo también la oposición, se lo trajo también el PSOE y se lo trajo también Carmen.
 Y les dijimos cómo se podía poner una tasa que fuera proporcional a los residuos que tú generas.
 No una tasa como la que ustedes han impuesto, que no tiene nada que ver con la proporcionalidad de quién contamina paga.
 Que eso es lo que exige la Unión Europea. Que lo que ustedes aquí hacen tarde o temprano lo van a tener que modificar. Porque está mal hecho. Y es lo que no hacemos. Porque ustedes cobran por igual a todo el mundo, genere lo que genere de residuos.

Nada más. Tengo poco más que añadir. Creo que las cosas han por su propio peso.
 Simplemente usted ha dicho lo que dan a ayuda social: cero.
Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.
 Señor Moreno.
D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.
 Poco más hay que añadir después de la primera intervención más dilatada y la exposición de las respuestas que he recibido.
 Entre ellas, pues bueno, me ha gustado la respuesta de que no se incrementa la plantilla, sino que se va a estimular, incentivar, al personal a auxiliar concediendo la posibilidad de ascenso mediante promoción interna.
 Eso, pues bueno, me ha gustado porque no va a suponer, digamos, un coste en personal muy disparatado, sino que va a ser un pequeño coste en cuanto a la diferencia entre administrativos y auxiliares.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

E incentivar así al personal, pues es muy beneficioso para todos porque siempre se obtendrá un mayor rendimiento de ellos.

También me ha gustado la respuesta del incremento de ingresos en cuanto a recogida de papel y cartón.

Pues bueno, pues es algo que vamos a tener ahí, y además de reciclar, pues nos proporciona unos ingresos.

Lo que no me gusta y sigo manteniéndome en mi postura es gastar a costa del contribuyente 12.750 euros en una Federación innecesaria que supone una agencia de colocación de amigos del PSOE.

Me mantengo en mi petición de salida en la próxima renovación.

Creo que la renovación se hizo hace un año o dos y se hizo, creo que por dos años, la aprobación de contratación de convenio con la Federación.

Espero que en la próxima no se renueve.

Por otra parte, como he dicho antes, el presupuesto me parece más o menos acertado. Siempre con esas diferencias que puede haber en esas modificaciones de crédito y por ello voy a votarlo positivamente.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Muchas gracias.

Le decía antes señora Gutiérrez que no ofende quien quiere, sino quien puede.

Le compro que yo he estado aquí 12 años y es posible que no haya hecho ni una mínima aportación más allá de presentar una moción de presupuestos participativos y que usted la votará a favor.

Le compro que yo no he hecho jamás aquí ninguna, nada, nada, cero.

Pero por lo menos yo me he mantenido fiel a mis principios y a mis ideas y lo que yo creía que era, bajo mi punto de vista, lo que debía hacer.

No como usted que viene hoy aquí a apoyar un presupuesto que usted misma, como miembro de un partido diferente al PP y como portavoz de su partido, y dice que no es el presupuesto que Ciudadanos hubiera presentado, y sin embargo lo va a votar a favor.

¿A cambio de qué lo va a votar a favor? ¿A cambio de mantenerse en la concejalía? Porque esto no es la primera vez que lo vemos, lo hemos visto ya en otros momentos de estos años también. La falta de valentía a veces es lo que tiene.

Dicho esto, le diré que me parece que también ha faltado usted a la veracidad de las cosas cuando dice que es obligatorio imponer la tasa de basura. Mire hay una página que se llama Observatorio de Residuos, que es de la OCU, y mire, dice: "en otras ciudades como Madrid o Barcelona no hay tasa de basuras, sino que el coste del servicio se cobra de otra manera, básicamente en el IBI.

El cero en la tabla no implica que sea gratuito, solo que no hay tal tasa.

Es decir, que del IBI que se cobra se destina ya una partida de ese dinero al tema de residuos sólidos.

Arroyomolinos, por ejemplo, que creo que está gobernado por el Partido Popular lo suspendió para el 2022 y está por ver qué pasa para el 2023.

En otros municipios, mucho más grandes que este, por ejemplo Alicante o Soria, el importe de la tasa es apenas 28 euros anuales.

Creo que cuando ustedes pusieron la tasa la justificaron diciendo que faltaban 200 y pico mil euros en el presupuesto para cuadrar, probablemente sería para pagar que no nos llegaba el famoso contrato que se prorrogó y jamás hizo usted, a pesar de publicarlo varias veces diciendo que sí que lo iba a hacer, creo que era porque nos faltaba presupuesto. Pero dicho esto, que creo que está en actas también, ahora nos explicará cómo es que Madrid o Barcelona incumplen la ley o la van a incumplir y otros municipios la van a incumplir, además, teniendo una tasa prácticamente ridícula.

Como miembro del equipo de gobierno debería usted tener un poquito más de prestancia y no estar hablando cuando se dirigen a usted y mucho menos cuando es usted responsable de este contrato y nos lo sube más de 400 mil euros.

Yo creo que tengo poco más que añadir, creo que ha quedado muy claro cómo es este presupuesto, creo que ha quedado muy clara la conciencia social de este presupuesto, a pesar de habernos machacado con la inflación y los porcentajes de inflación y el IPC etcétera, etcétera. No se traduce en nada en nada en este presupuesto.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESecretaría/Intervención y Tesorería
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2f2c2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Los vecinos, insisto, deberían de pensar muy bien si lo que quieren votar es este tipo de políticas.

Nada más, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra?

Señor secretario.- Queda aprobado el presupuesto inicialmente por 10 votos a favor 4 en contra y una abstención. María no lo puede votar porque ha entrado cuando estábamos en la enmienda ya.

La inclusión del siguiente asunto, no dictaminado por la Comisión Informativa, ha sido ratificada por el Pleno, como consta al inicio de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 ROF. Y, conforme establece el artículo 126 ROF, del acuerdo adoptado se dará cuenta a la correspondiente Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

D. Roque García Zaballos (PP), se incorpora en este punto una vez iniciado el debate del mismo.

A2.2. Cambio de destino presupuestario. Aprobación.

INTERVENCION - PROCEDIMIENTO GENERICO - 2023/511

Vista la necesidad de dotar de forma urgente crédito en una serie de aplicaciones presupuestarias para la ejecución de diversos proyectos de inversión en equipamiento e infraestructuras, con el siguiente detalle:

Aplicación presup.	Denominación	Importe	Inversión
342-632.04	Inversiones en Polideportivo / zonas deportivas	422.000,00	Obra creación espacio de deportes urbanos en parcela del SAU 2 La Cuna (importe parcial)
151-609.15	Urbanismo. Area infantil parque Avenida de Madrid (PIR 2022-2026)	15.000,00	Urbanismo. Area infantil parque Avenida de Madrid (PIR 2022-2026). Aportación municipal
136-622.37	Servicio de prevención y extinción de incendios. Edificios	50.000,00	Reforma edificio servicio de extinción de incendios
2313-622.27	Juventud. Casa de Juventud	224.994,00	Construcción de nuevo edificio para Centro Joven "LA JUVEN" (PIR 2022-2026). Aportación municipal.
151-609.02	Cuotas / Gastos de urbanización	50.000,00	Gastos de urbanización
		761.994,00	

Visto lo señalado en el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a los límites objetivos establecidos a las transferencias de crédito:

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
VICASECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/04/2023
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fccc2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





"1. Las transferencias de créditos de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.

c) No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

2. Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno".

Visto que no resultan de aplicación en el presente cambio de destino (como paso previo para una posterior modificación presupuestaria) los requisitos y trámites previstos en el artículo 17 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto por referirse el citado artículo específicamente a las actuaciones declaradas de interés social (artículo 176.d) de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid), mientras que en este caso resulta de aplicación el apartado c) del citado artículo (*Destino de los bienes integrantes de los patrimonios públicos del suelo. Actuaciones públicas para la obtención de terrenos y ejecución, en su caso, de las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos*).

Finalmente, haciendo constar que los acuerdos propuestos no constituyen una modificación presupuestaria, por cuanto las modificaciones presupuestarias en su caso necesarias para la dotación definitiva de crédito a las inversiones indicadas, serán aprobadas, mediante el oportuno expediente, por Pleno o Alcaldía conforme a lo previsto en el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

De acuerdo con todo lo anterior, y ante la necesidad de proceder a la realización de una serie de transferencias de crédito que afectan a créditos incorporados como remanentes al Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2023, el Pleno de la Corporación:

ACUERDA, conforme a lo señalado en el artículo 180.2 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cambio de destino (por reorganización administrativa) de los créditos presupuestarios que se detallan:

DETALLE DEL ACUERDO DE CAMBIO DE DESTINO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS:

Aplicación nuevo destino (AUMENTO)	Denominación	Importe	Aplicación financiación (REDUCCIÓN)	Denominación
342-632.04	Inversiones Polideportivo / zonas deportivas. Espacio	50.000,00	320-622.05	Inversiones en centros educativos y patios colegios

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

	deportes urbanos LA CUNA			
342-632.04	Inversiones Polideportivo / zonas deportivas. Espacio deportes urbanos LA CUNA	58.000,00	151-609.06	Inversiones en zonas verdes
342-632.04	Inversiones Polideportivo / zonas deportivas. Espacio deportes urbanos LA CUNA	210.000,00	132-627.05	Seguridad y orden público: Proyecto cámaras de seguridad.
342-632.04	Inversiones Polideportivo / zonas deportivas. Espacio deportes urbanos LA CUNA	104.000,00	151-60913	Urbanismo. Aportación municipal al Proyecto IDAE FEDER Alumbrado exterior en centro y polígonos
151-609.15	Urbanismo. Area infantil parque Avenida de Madrid (PIR 2022-2026)	15.000,00	151-609.06	Inversión en zonas verdes
136-622.37	Servicio de prevención y extinción de incendios. Edificios.	50.000,00	151.-609.06	Inversión en zonas verdes
151-609.02	Cuotas / Gastos de urbanización	50.000,00	151-609.06	Inversión en zonas verdes
2313-622.27	Juventud. Casa de Juventud. Construcción de nuevo edificio para Centro Joven "LA JUVEN" (PIR 2022-2026). Aportación municipal.	66.000,00	151-609.13	Urbanismo. Aportación municipal al Proyecto IDAE FEDER Alumbrado exterior en centro y polígonos
2313-622.27	Juventud. Casa de Juventud. Construcción de nuevo edificio para Centro Joven "LA JUVEN" (PIR 2022-2026). Aportación municipal.	158.994,00	1622-625.02	Gestión RSU. Contenedores RSU.
		761.994,00		

Votación de la propuesta de Alcaldía:

- Votos a favor (10): 6 (PP), 3 (Cs) y 1 (VOX)
- Votos en contra:
- Abstenciones (5): 2 (PSV), 1 (PSOE), 1 (NA), y 1 (D. Roque García Zaballos (PP), al haberse incorporado una vez iniciado el debate del punto).

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por 10 votos favor, en contra y 5 abstenciones.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Los dos siguientes puntos son del apartado de Hacienda, son los que hemos votado la inclusión y como están directamente relacionados, puesto que el segundo no podría llevarse a cabo si no se aprueba el primero y también un poco por los tiempos que hemos dedicado al primer punto, vamos a hacer un debate conjunto, porque realmente no tiene sentido hacer dos debates, y luego votaremos, eso sí,

Acta sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno día 20230223

Página 44/63

Firma 2 de 2	ALCALDE
04/04/2023	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
03/04/2023	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

independientemente de cada uno, así que le doy la palabra al concejal de Hacienda para que lo explique.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

Estos dos puntos son, el primero de ellos un cambio de destino y el segundo de ellos una transferencia de crédito. Este proceso, que debe ser en ese orden porque sin el cambio de destino no se puede llevar a cabo la transferencia de crédito, consiste en que, como conocen, a principio de año se incorporan los remanentes de aquellas inversiones de dinero que no haya sido gastado en esas inversiones.

Este dinero a veces no es gastado porque no es gastado en su totalidad. Es decir, se dota una inversión con una cifra y finalmente se contrata y gasta menos de la cifra total, porque ha habido una baja en el contrato o por lo que sea, o inversiones que no han llegado a ser ejecutadas o contratadas. Y ese dinero queda como remanente que se incorpora a principio del ejercicio siguiente.

Estos importes que se incorporan a comienzo del ejercicio siguiente solo se pueden modificar si así lo dispone el pleno. Es decir, para poder destinar estos remanentes que se incorporan a distintas partidas, debe ser el pleno quien autorice vía cambio de destino estas posibles modificaciones.

Una vez que el pleno autoriza estas posibles modificaciones, ya será, dependiendo el tipo que cambio que proceda, o bien alcaldía o bien el pleno nuevamente, quien determina esas transferencias de crédito, si cambia de grupo o no la partida, dentro de la estructura presupuestaria.

Entonces tenemos un cambio de destino en el cual se recoge una serie de modificaciones de donde están asignadas los remanentes incorporados a principio de año, que asciende a 762.000 euros y de esos 762.000 euros hay 597.000 euros que se transfieren vía pleno, y el resto de crédito se transfiere vía decreto de alcaldía, porque competencialmente está así previsto en función de si implica un cambio de área de gasto o no.

De esta manera lo que pueden ver es que los remanentes que retiramos o a los que les retiramos la dotación presupuestaria son aquellos que ya han sido ejecutados y ha habido un exceso de financiación durante el año pasado, o bien estaban doblemente financiados el año pasado, porque había cuestiones, proyectos o inversiones que estaban dotadas, vía patrimonio primero, y vía suplemento de crédito después, tenían una doble previsión presupuestaria. Por lo cual evidentemente una ha sobrado.

Esta doble previsión presupuestaria se debe a que primero se prevé atender a ese gasto vía patrimonio y, una vez que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, se dotan vía suplemento de crédito, porque es preferente para el Ayuntamiento y para su patrimonio atender estos gastos vía suplemento de crédito y no vía patrimonio municipal del suelo.

Entonces es una cuestión bastante contable más que otra cosa, pero ha de ser de esta manera, entonces procedemos al primer punto que es aprobar o no ese cambio de destino, que el pleno determine que se puedan mover las partidas y la segunda sería aquellas que debe determinar el pleno si se puede asignar a las inversiones.

Las inversiones que se quieren cubrir con ello son la relativa al Centro Joven, que estamos hablando del 5% que tendría que aportar el Ayuntamiento para el Centro Joven, porque el resto iría por el Plan de inversión Regional de la Comunidad de Madrid. Son 225.000 euros, gastos de urbanización, se van generando gastos de urbanización por ejemplo en el Peri 1 porque hay una parte que es municipal y porque hay una urbanización dentro de la cual estamos implicados y nos significa gastos.

También estaríamos destinando el dinero a la zona infantil del parque de la avenida de Madrid. Son 15.000 euros, porque esto también está incluido dentro del PIR de la Comunidad de Madrid. La rehabilitación del edificio de bomberos que he mencionado antes, que estamos hablando de 50.000 euros y el proyecto que ya está para comenzar la obra en breve del Centro Deportes Urbanos en frente de la Guardia Civil, que son 420.000 euros lo que se estaría asignando a esa partida.

Entonces eso suman los 762.000 euros que estamos dotando y de ello, para la posterior transferencia de crédito, habría que exceptuar el dinero relativo al edificio de bomberos y a los gastos de urbanización y una parte de la de Deportes Urbanos y PIR del parque infantil, que esas irían por decreto de alcaldía. Eso, si se aprueba hoy este punto de orden del día, esas otras partidas mañana, o el lunes, o cuando sea, por decreto de alcaldía se movería también el crédito de una a otra.

Es el dinero de las inversiones, es algo ajeno al presupuesto por un gasto de presupuesto anual de ingresos y gastos.

Y por otro lado están los remanentes, los suplementos de crédito y el patrimonio municipal del suelo. Son áreas contablemente distintas y están casi separadas entre sí.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Entonces esto es una modificación de crédito, pero no es que estemos modificando el presupuesto, lo digo para que no disguste tanto.
Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno, la señora Gutiérrez no va a intervenir.
Señora Garrido.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- No, nada. Sí, sabemos la diferencia de modificación de créditos y los demás usos y costumbres que tenemos en este pleno para al final cambiar los presupuestos o dar a entender que esos remanentes podían estar debidos a una mala gestión o alguna mala previsión. No hemos tenido datos suficientes y estas cosas pues posiblemente las podíamos haber apoyado, o no. No dan datos, no nos lo trasladan, tarde, mal nunca, saltamos los plazos, las comisiones, más de lo mismo, por lo tanto a favor evidentemente no podemos votar.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Garrido.
Señora Sanz.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Voy a ceder la palabra a mi compañera.

D.ª María Sanz Infantes (PSV).- Hola, buenas noches.

Me mira y se ríe. Claro.

Es que ya nada más leer el título del documento pues no podíamos alucinar más. No ha empezado el 2023, ahora sí que a estas horas ya hay un presupuesto aprobado, pero nos traen cambios de partidas. Y por supuesto sin pasar por comisión y, cómo no, en formato imposible para trabajar con tablas pegadas a un PDF. Dirán qué pesaditas estas de Podemos, Somos Vecinos, pero es que les ha tocado una oposición trabajadora, aunque para ustedes eso es ser radical.

Volviendo al tema que nos ocupa, lo que sacamos en claro de esto es que van a construir una estructura que se llama La Cuna, que si puede explicar un poquito más en detalle de qué se trata y qué se va a construir, porque efectivamente, como ha indicado usted, se van a dedicar 422.000 euros.

422.000 euros que quitan de partidas tan importantes como es inversión en colegios y zonas verdes.

Solo me alegro por una cosa, porque por fin en el último año de esta legislatura hayan complacido el deseo de la señora Gutiérrez de hacer un edificio para los jóvenes como se merecen, lo que sí le digo señora concejala, no se ilusione mucho que en marzo le traen un nuevo reconocimiento extrajudicial de crédito para pagar unas facturas de esas que aparecen así de repente y La Juven seguirá donde está actualmente, como ha pasado durante el año 2022.

Con estos cambios demuestran que a ustedes el medio ambiente no les importa en absoluto. Más de 170.000 euros que se iban a dedicar a esto, ustedes ahora lo invierten en otras cosas, en una cosa que es un edificio, oye que va a quedar..., La Cuna va a ser impresionante. Impresionante.

Ustedes han defendido que aquí no hacía falta ningún aparato, ningún gimnasio municipal, pero ahora sí, ahora han cambiado de idea ¿Cómo pretenden que estas concejalas apoyen algo de lo que hacen? Si es que no hacen nada, solo rectificar y el primer año, lo puedo entender, pero ¿el cuarto?

Este presupuesto y modificación reflejan su línea de gobierno, que ha sido la improvisación, la opacidad y cero compromisos con el vecindario y el medio que nos rodea.

Así que no hay más que decir. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Entiendo perfectamente todas estas nuevas inversiones y la única preocupación es si, donde se han reducido estos importes se ha quitado algo necesario.

Es decir, yo quiero entender que las aplicaciones que se reducen es porque estaban sobrantes de un crédito y entonces se le pasa a otro, no que quitamos la ropa a un santo para vestir a otro, como se suele decir.

Entonces, ¿qué inversiones en centros educativos y patios de colegio se retiran por 50.000 euros?

¿Qué inversiones en zonas verdes se pueden minimizar con motivo de estas reducciones?

Si realmente se ha reducido el proyecto de cámaras de seguridad, o bien si es que sobraba presupuesto para este gasto y ahora se pasan estos 210.000 euros a inversiones en el polideportivo.

De esta forma, por no enumerar todos, sería un poquito la preocupación de decir ¿alguna partida ahora va a notar alguna deficiencia porque se ha asignado su importe a una nueva partida? Esa sería la única duda que me quedaría.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno.
Señora Timón.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias señor alcalde.

Bueno, a mí me surgen aquí efectivamente muchas preguntas porque este asunto no ha sido dictaminado en ninguna comisión no hemos podido ver más allá de lo que nos han entregado el lunes al mediodía la propuesta de alcaldía y poco más, pero no tenemos mayor conocimiento de lo que es aquí.

Entre otras cosas por ejemplo efectivamente solamente hay una, dos, tres, cuatro, cinco partidas presupuestarias que son las que someten a pleno porque es competencia plenaria efectivamente eso es así y hay otras tantas que va a ser decisión unilateral del señor alcalde.

Aquí nos sabemos, porque el señor concejal nos ha dicho "bueno, es que son partidas de las que quitamos el dinero, que igual han sobrado porque ya hemos hecho la inversión, o igual consideramos que no era necesario hacerlo por algún motivo, etcétera, etcétera.

Yo le invito a que nos diga, por ejemplo inversiones en zonas verdes por 58 mil euros efectivamente, ¿eso es que sobró? ¿qué inversiones hicieron y sobró ese dinero?, o ¿por qué exactamente tenemos ahí 58 mil euros que vamos a destinar a un espacio deportivo que se llama La Cuna, que está en frente de la guardia civil?

Y ¿qué es esto de La Cuna?

Le vuelvo a repetir, primero, ¿cuál es la calificación jurídica de ese suelo que tiene usted ahí? ¿Exactamente dónde está esto? ¿Es sólo dotacional? ¿Es un suelo urbano? ¿Qué es exactamente esto? ¿Tenemos necesidad de hacer esto porque se va a construir ahí edificios y el Ayuntamiento tiene que dar una zona dotacional de espacios deportivos verdes, etcétera?, o ¿por qué tenemos la necesidad de invertir aproximadamente 372.000, destinados a una cosa que se llama "zonas deportivas espacio deportes urbanos, La Cuna"?

¿Qué es exactamente esto y por qué en ese espacio concreto? Nos lo tendrá que explicar porque, fíjese, "seguridad y orden público proyectos cámaras de seguridad", usted quita 210.000, pero qué significa, ¿que no hemos hecho el proyecto?, ¿que no hemos instalado en ninguna cámara?, ¿que habíamos dotado con 500 mil euros al proyecto de cámaras de seguridad y hemos puesto tres nada más y nos sobran los 210 mil restantes?, ¿qué es esto exactamente? ¿no necesita este municipio cámaras de seguridad o por lo menos no tantas como usted pensaba que se necesitaban?

Creo que es interesante que usted, si quiere un voto positivo de los que estamos aquí nos explique de qué estamos hablando, porque hasta ahora no tenemos ni la más mínima idea de qué es esto que trae usted aquí. No hemos visto ningún proyecto denominado La Cuna, por lo menos ésta concejal. No sé si ustedes lo han traído ya y yo, en esa falta de implicación de mi parte y no hacer nada en 12 años, pues a lo mejor es que no me enteré. No lo sé, puede ser, no digo yo que no. He asumido que en 12 años he pasado por aquí como un alma en pena, pues, para 3 meses que me quedan, ya qué más da.

Entonces me yo creo que es importante que esto lo explique usted hasta donde usted sepa, porque a lo mejor tampoco lo sabe todo, a lo mejor esto, o no es su competencia, o es competencia de otro concejal que lo tiene que explicar, no lo sé...

Y luego los alumbrados exteriores en el centro y polígonos, que parece ser que ahí también teníamos 170 mil euros, pero que ya tampoco los necesitamos, parte de ello se lo quitamos al alumbrado y lo llevamos a la aportación municipal para La Juven.

A ver a mí aquí lo que me sorprende en esto de La Juven es que parece mentira. Llevan ustedes con lo de La Juven, raca, raca, por lo menos 4 o 5 años. Primero no se lo aprobó la Comunidad de Madrid porque no entraba adentro del Prisma. Después sí que parece ser que lo han conseguido dar de alta en el PIR, parece ser. Cuando ustedes dan de alta en el PIR, ¿de verdad que no saben cuánto dinero tienen que aportar?, ¿no lo sabían?, ¿no existía esa posibilidad? No sé, pregunto.

¿No sabían ustedes cuánto dinero, ni se preveía?, no sé... explíqueme, porque un proyecto que ya lo hemos visto aquí, que lo han traído y retraído, y vuelto a traer, pues que ahora nos falten 66 mil, no sé si es la aportación completa los 66 mil, o ya hemos aportado algo y esto es lo que nos falta, no sé..., todas esas preguntas son las que mínimamente nos surgen.

Por cierto que también lo de los contenedores ¿es que no hemos gastado mucho dinero en contenedores? ¿nos ha sobrado también dinero de los contenedores, o no hemos puesto todos los que queríamos, o exactamente qué pasó aquí para poder dar 158 mil euros otra vez a La Juven?

Yo creo que merece la pena que usted gaste unos minutos para que nos explique esto, para que podamos tenerlo claro y saber qué votar básicamente.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señor concejal.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Voy a intentar con algún ejemplo explicar este procedimiento para ver si me explico, voy a poner ejemplos de ello. Las cámaras de seguridad tenían una dotación económica, vía patrimonio municipal del suelo, una vez que en el pleno de mayo del año pasado se aprueban los suplementos de crédito y, una vez liquidado el presupuesto del ejercicio anterior, hay unos suplementos de crédito que ustedes recordarán que ascendían a 7 millones y pico de euros, ese dinero se puede asignar a inversiones, pero no se puede asignar a gasto corriente ni es parte del presupuesto anual, son cuestiones diferentes.

Ese dinero se asigna a inversiones y entonces se asignó porque es preferente para el Ayuntamiento gastar de ese dinero de suplementos y no del dinero de patrimonio municipal del suelo, entonces se asignó de los suplementos de crédito a las cámaras de seguridad. ¿Qué ocurre en ese momento con las cámaras de seguridad?, por seguir con el ejemplo, que están doblemente financiadas, esto ocurre con varias cosas, están financiadas vía patrimonio, están financiadas vía suplementos de crédito.

¿Qué puede ocurrir con otra inversión, como podría ser la caldera del polideportivo en su día?, que estaba dotada presupuestariamente en el presupuesto corriente del año y así estaba recogida el año que se hizo, pero además cuando se aprobó la liquidación del presupuesto y la asignación de los suplementos de crédito, también se volvió a dotar. ¿Para qué? Para poder gastarla desde los suplementos de crédito porque eso interesa al Ayuntamiento contablemente hacerlo de esa manera.

Entonces, las cámaras de seguridad estaban doblemente financiadas. Cuando acaba el año las cámaras, se han instalado, las cámaras se han pagado, no se han instalado menos cámaras ni nada parecido, pero como había una doble financiación hay un dinero ahí que es un remanente porque ha sobrado ese dinero.

Como ese dinero está remanente a principio del año, se tienen que dar de alta cuáles son los remanentes y resulta que uno de los remanentes son las cámaras de seguridad con los 210.000 euros, que ya están instaladas y pagadas. Con lo cual ese dinero está sobrando. Cómo está sobrando, se asigna a otra cosa, tiene todo el sentido del mundo.

Entonces lo que hacemos es, ese dinero de las cámaras de seguridad, asignarlo a otra partida presupuestaria que sí se quiera llevar a cabo, es totalmente lógico.

Lo mismo exactamente lo mismo ocurre con los contenedores. Los contenedores se compraron y se pagaron. Y como tenía una doble financiación, la financiación restante ahora se asigna a otra cosa distinta, lo cual es totalmente lógico.

La inversión en zonas verdes, cuando ustedes estuvieron aquí en el pleno de mayo tenían una dotación vía suplemento de crédito adicional a la ya prevista en el presupuesto de 775.000 euros, entonces ahora, de lo que ha sobrado, porque en esa segunda mitad del año no se han gastado 775.000 euros en inversión en zonas verdes, se ha gastado mucho, se ha mejorado muchas zonas y se han hecho muchos trabajos, pero no se ha gastado todo ese dinero.

Entonces, esos 775.000 euros, ha sobrado dinero, y lo que se hace es, una vez que se incorporan los remanentes a final de año al ejercicio nuevo 2023, tener ese dinero incorporado en remanentes y después decidirse vía pleno si ese dinero se reasigna a otra partida. Lo que estamos aquí haciendo es reasignarlo a otra partida diferente.

Entonces no es que haya ni imprevisión ni nada malo, o sea esto es una cosa relativamente sencilla, en mi opinión, en la cual se intenta contablemente hacer de la mejor manera posible para el Ayuntamiento y, como las cosas se financian como se pueden, es decir, a uno de enero con patrimonio y, una vez que se liquida el presupuesto, con suplemento de crédito, esa doble financiación provoca que irremediamente una de las dos te sobre al año siguiente.

Y así disponemos de ese dinero al año siguiente, vía remanente de crédito, que luego reasignamos a aquellos proyectos que queremos llevar a cabo. Es algo pues que no tiene nada de enrevesado, en cuanto a que andemos cambiando de destino ni nada de nada, simplemente se hace la inversión, se paga con la manera contable que mejor es para el Ayuntamiento y al año siguiente, al estar doblemente financiado, pues sobra una de las dos financiaciones.

Pues mire, no, inversión en zonas verdes, es de esos 775.000. Las cámaras es doble financiación, la aportación de IDAE es doble financiación, inversión en zonas verdes nuevamente se repite, inversión en centros educativos y patios de colegio, ahí tiene el pabellón del colegio, eso tenía doble financiación también, aportación de IDAE también es doble financiación, contenedores también es doble financiación. O sea que, menos inversión en zonas verdes que se incrementó en 775.000 y no se ha gastado todo, todo lo demás es doble financiación.

Y tenga por seguro que, si este equipo de gobierno trae, dentro de unos meses cuando se liquide el presupuesto del año anterior, los suplementos de crédito para su aprobación, dentro de esa partida puede que haya inversión en zonas verdes. Es probable. Pero eso habrá que verlo más adelante cuando proceda, tiene que liquidarse el presupuesto, verse y decidirse por quien lo tenga que decidir en ese momento.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Pero vamos, lo considero una operación completamente normal sin mayor objetivo que cubrir las inversiones que están previstas a ejecutarse, de la manera más conveniente para el Ayuntamiento desde el punto de vista de la contabilidad y fuentes de financiación que tiene.

Pues yo, sin entrar mucho porque no procede, porque no es el punto, pero yo creo que ustedes sí que han tenido ocasión de conocer ese proyecto en algún momento, porque son proyectos que además ha tenido un proceso de aprobación en el Ayuntamiento y eso estará en el registro de entrada, el proyecto encargado, etcétera, todo, o sea todo ello es público. Y la verdad que es un proyecto que estaba viendo la imagen aquí de cómo queda con las pistas de skate, las pistas de calistenia, y la verdad es que es muy bonito, si quieren se lo comparto.

Les remito la documentación si quieren para que vean las fechas, no me voy a poner a desgajar las fechas del proyecto.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- De todas maneras se puede contar, para informar a todo el mundo, que es una parcela que va a contener 4 deportes urbanos una pista de pan track, una zona de skate, un parque de calistenia y una zona de parkour, que es una zona de juegos.

Si, en esa parcela y eso se contrató ya en diciembre, o sea el proyecto es anterior, de 2022, y ya están corriendo los plazos de ejecución que son 4 meses. Desde que está filmado el acta de replanteo que ha sido ahora a principios de febrero.

Se contrató en diciembre, pero luego hay un periodo hasta que se firma el contrato, con acta de replanteo, comprobación de replanteo, plan de seguridad de salud, ciertas cosas..., dirección facultativa... que ya está todo en marcha y corriendo.

Segunda intervención, señora Gutiérrez.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí, más o menos lo ha explicado todo ya el señor Moreno, en cualquier caso sí quería aclarar que el proyecto de La Juven no lleva 4 o 5 años porque se ha aprobado en esta legislatura y lo dimos de alta en el PIR actual.

Es cierto que los proyectos, cuando son de construcción y se hacen a través de los programas de inversión regional, sufren muchos retrasos, precisamente por el tema de todos los informes técnicos que van, que vienen y las modificaciones que hay que hacer, que es en el momento que estamos.

Me preguntaba el señor Moreno si estábamos, creemos todos, en el último paso, en el paso final que nos solicita Comunidad de Madrid para aprobarlo y ese es el motivo precisamente por el que viene este expediente.

Decían, comentaban, que podía estar contenta porque ya habían dado el dinero de La Juven o porque el resto del equipo de gobierno estaba de acuerdo. No me hace falta, lo estoy hasta tal punto que todos los proyectos de inversión que se han realizado en esta legislatura con el plan de inversión regional pertenecen a las concejalías de este grupo político, con lo cual no me parece que no tuviera que estar contenta, es La Juven, el área infantil de la avenida de Madrid y los vehículos para mejorar la limpieza viaria y la recogida de residuos.

Nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Nada más, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Sanz.

Creo que no me ha oído, he dicho que la que estaba contenta era yo, no usted. Pero bueno..., efectivamente, puede decir lo que quiera. El año pasado ustedes traían aquí que iban a hacer un edificio de La Juven. No se ha hecho. ¿Por qué? Porque se hicieron reconocimientos extrajudiciales de crédito y se quitó ese dinero para hacer otras cosas, no. Porque ni siquiera, como ha dicho el señor de portavoz de VOX, es que si todavía se hicieran reconocimientos extrajudiciales de crédito para invertir en el pueblo, seríamos las primeras que levantaríamos la mano a favor, pero en este caso los reconocimientos extrajudiciales se han hecho para pagar facturas que no pagan. Y cosas que se han hecho, pues que rozan la ilegalidad.

O sea, no quiera usted aquí engañar y decir que es que todas las inversiones son gracias a su parte de concejalía. Pues, perdone que le diga, habrán hecho ustedes muchísimos parques, pero no han sido nada pensados. Y lo siento, porque pueden ir al parque La Reguera a ver cuántos niños hay ahí, que está estupendo, que lo han hecho para niños efectivamente que necesitan distinta movilidad, y es un parque dedicado para ellos. No hay nadie. ¿Han visto ustedes cuál es la población infantil?, ¿cuántos niños tienen esas necesidades y dónde viven? Porque me parece que no. Han puesto un tobogán, han quitado tal..., pero ¿han revisado los suelos? Porque eso no lo han hecho. Los suelos siguen mal. Entonces no se pongan ustedes tantas medallas de "que bien lo hemos hecho", porque no es así.

Ustedes gobiernan en un pueblo que no lo pasean, que no lo ven, y ojalá efectivamente todas estas inversiones que van a hacer respecto a las calles, no sé si han paseado un poquito más en la avenida de Madrid, es que no me acuerdo ahora cuál es la calle, les han puesto ahí un mensaje,

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





justo en el paso de peatones antes de llegar a la cuesta del tirón, ahí tienen un mensaje de los vecinos, a ver si vemos que efectivamente van a arreglar esa acera. Porque los vecinos están hablando en las calles, tanto que ustedes hacen, que hay aquí un museo de arte urbano, el mejor, que encima hablan que San Agustín pertenece a un pueblo de la España vacía, y se quedan tan anchos porque ustedes, como les han dicho que el museo de arte urbano es el mejor de Madrid, pues nada para adelante, pero es un pueblo de la España vaciada. Y se han quedado..., oye, que mira, esa parte del artículo debe ser que no la leyeron. Y se pueden reír mucho, pero estaba. No, no, si ustedes no lo han escrito, pero sí que lo han publicado. Sí que lo han publicado. De eso sí que se hacen eco. Entonces se podrán reír todo lo que quieran. Usted podrá estar súper contenta, qué pena, porque yo no lo estoy tanto, porque sinceramente las inversiones que han hecho dejan muchísimo que desear. Así que, muchísimas gracias.

Perdón, lo de La Cuna lo podría haber explicado, porque tampoco pasa nada por haber dicho en qué consistía. No se ha visto en ningún decreto que se haya hecho un concurso ni nada por el estilo, pero vamos, que ustedes a su ritmo y a su tiempo. Y yo no he dicho en ningún momento que las cosas sean malas, eso lo ha dicho usted, yo no lo he dicho. No es que sean ustedes malos o buenos, lo que no saben es gestionar. Y como no saben gestionar pues lo decimos. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señor Moreno.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Yo creo que este Ayuntamiento tiene las puertas abiertas para todos los vecinos. Esos mensajes que se han citado que se ponen la calle, no sé qué serán, porque si son pintadas es un poco vandalismo, no es mensaje al Ayuntamiento. Tienen aquí la puerta y supongo que les van a recibir y luego está el servicio telemático para hacer cualquier queja, o sugerencia, o lo que sea.

En fin, no quiero entrar más en detalle, pero vamos, me ha sonado muy raro lo del mensaje en la calle.

Por otra parte, se me han despejado totalmente las dudas que he citado en la primera intervención, entonces veo que aquí lo único que se ha quedado un poquito más reducido es esa inversión en zonas verdes, que entiendo que se va a compensar perfectamente con estos cambios que hay de inversión en el nuevo destino, así que únicamente citar que voy a votar positivamente a los dos puntos que en teoría son el mismo. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- No voy a intervenir. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).

Bien, pasamos a la votación.

Votamos el primer punto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobado el punto A.2.2 por 10 votos a favor y 5 abstenciones, porque Roque se ha incorporado una vez comenzado el punto.

La inclusión del siguiente asunto, no dictaminado por la Comisión Informativa, ha sido ratificada por el Pleno, como consta al inicio de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 ROF. Y, conforme establece el artículo 126 ROF, del acuerdo adoptado se dará cuenta a la correspondiente Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, ahora a continuación la votación del siguiente punto, que es la modificación de crédito 4/2023 para la realización de esas transferencias de crédito.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobado el punto A.2.3 por 10 votos a favor y 5 abstenciones.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Continuamos con el apartado A.3 de personal.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





D. Roque García Zaballos (PP), se incorpora en este punto una vez iniciado el debate del mismo.

A2.3. Modificación del Presupuesto por Transferencia de Crédito (MC 04-2023). Aprobación.

INTERVENCION - PROCEDIMIENTO GENERICO - 2023/512

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE COMPETENCIA PLENARIA (TRANSFERENCIA DE CRÉDITO)

Visto el gasto que resulta necesario realizar durante el presente ejercicio imputable a las aplicaciones presupuestarias seguidamente relacionadas cuyo crédito resulta inexistente o insuficiente para asumirlo en el importe que se indica, se propone la siguiente modificación de crédito. Esta modificación será financiada con cargo a una serie de aplicaciones que figuran en el Presupuesto vigente de este Ayuntamiento y cuyos créditos se consideran reducibles sin perturbación de los correspondientes servicios, de tal forma que la financiación de esta modificación se hará minorando el crédito de las referidas aplicaciones, como a continuación se indica:

Aplicación nuevo destino (AUMENTO)	Denominación	Importe	Aplicación financiación (REDUCCIÓN)	Denominación
342-632.04	Inversiones Polideportivo / zonas deportivas. Espacio deportes urbanos LA CUNA	58.000,00	151-609.06	Inversiones en zonas verdes
342-632.04	Inversiones Polideportivo / zonas deportivas. Espacio deportes urbanos LA CUNA	210.000,00	132-627.05	Seguridad y orden público: Proyecto cámaras de seguridad.
342-632.04	Inversiones Polideportivo / zonas deportivas. Espacio deportes urbanos LA CUNA	104.000,00	151-60913	Urbanismo. Aportación municipal al Proyecto IDAE FEDER Alumbrado exterior en centro y polígonos
2313-622.27	Juventud. Casa de Juventud. Construcción de nuevo edificio para Centro Joven "LA JUVEN" (PIR 2022-2026). Aportación municipal.	66.000,00	151-609.13	Urbanismo. Aportación municipal al Proyecto IDAE FEDER Alumbrado exterior en centro y polígonos
2313-622.27	Juventud. Casa de Juventud. Construcción de nuevo edificio para Centro Joven "LA JUVEN" (PIR 2022-2026). Aportación municipal.	158.994,00	1622-625.02	Gestión RSU. Contenedores RSU.
		596.994,00		

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Son de referencia en cuanto a la presente propuesta los siguientes acuerdos previos:

- Decreto de Alcaldía nº 2023/183, de fecha 6 de febrero, por el que se aprueba la Modificación de créditos MC 02-2023 correspondiente a incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2022 al ejercicio 2023.
- Acuerdo de cambio de destino de recursos presupuestarios adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha 23 de febrero de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

DETALLE DEL ACUERDO DE CAMBIO DE DESTINO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PROPUESTO AL PLENO:

Aplicación nuevo destino (AUMENTO)	Denominación	Importe	Aplicación financiación (REDUCCIÓN)	Denominación
342-632.04	Inversiones Polideportivo / zonas deportivas. Espacio deportes urbanos LA CUNA	50.000,00	320-622.05	Inversiones en centros educativos y patios colegios
342-632.04	Inversiones Polideportivo / zonas deportivas. Espacio deportes urbanos LA CUNA	58.000,00	151-609.06	Inversiones en zonas verdes
342-632.04	Inversiones Polideportivo / zonas deportivas. Espacio deportes urbanos LA CUNA	210.000,00	132-627.05	Seguridad y orden público: Proyecto cámaras de seguridad.
342-632.04	Inversiones Polideportivo / zonas deportivas. Espacio deportes urbanos LA CUNA	104.000,00	151-60913	Urbanismo. Aportación municipal al Proyecto IDAE FEDER Alumbrado exterior en centro y polígonos
151-609.15	Urbanismo. Area infantil parque Avenida de Madrid (PIR 2022-2026)	15.000,00	151-609.06	Inversión en zonas verdes
136-622.37	Servicio de prevención y extinción de incendios. Edificios.	50.000,00	151.-609.06	Inversión en zonas verdes
151-609.02	Cuotas / Gastos de urbanización	50.000,00	151-609.06	Inversión en zonas verdes
2313-622.27	Juventud. Casa de Juventud.	66.000,00	151-609.13	Urbanismo. Aportación

Acta sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno día 20230223

Página 52/63

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

	Construcción de nuevo edificio para Centro Joven "LA JUVEN" (PIR 2022-2026). Aportación municipal.			municipal al Proyecto IDAE FEDER Alumbrado exterior en centro y polígonos
2313-622.27	Juventud. Casa de Juventud. Construcción de nuevo edificio para Centro Joven "LA JUVEN" (PIR 2022-2026). Aportación municipal.	158.994,00	1622-625.02	Gestión RSU. Contenedores RSU.
		761.994,00		

La aprobación de la presente propuesta de modificación presupuestaria corresponde al Pleno de la Corporación, por afectar a créditos presupuestarios incluidos en distintos grupos de función y no vinculados a personal, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 179.2 del TRLRHL, siendo asimismo de aplicación lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 de la norma citada en relación a las obligaciones de información, reclamaciones, recursos y publicidad.

Por todo ello, se el Pleno de la Corporación **ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto por Transferencia de Crédito (MC 04-2023) entre las aplicaciones que anteriormente se han indicado y con la financiación señalada.

SEGUNDO: Que el acuerdo sea expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento de los artículos 169.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

TERCERO: El acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, sí, durante el período indicado, no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Votación de la propuesta de Alcaldía:

- *Votos a favor (10): 6 (PP), 3 (Cs) y 1 (VOX)*
- *Votos en contra:*
- *Abstenciones (5): 2 (PSV), 1 (PSOE), 1 (NA), y 1 (D. Roque García Zaballos (PP), al haberse incorporado una vez iniciado el debate del punto).*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por 10 votos favor, en contra y 5 abstenciones.

Intervenciones:

En este punto no hay intervenciones porque se ha hecho un debate conjunto con el punto anterior.

Firma 2 de 2	ALCALDE
04/04/2023	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
03/04/2023	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A3. Personal.

A3.1. Acuerdo-Convenio colectivo del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix. Aprobación.

Expediente nº 2022/4349

Procedimiento: Aprobación Acuerdo-Convenio del Personal Funcionario y Laboral Municipal

Visto que por Mesa General de Negociación de fecha 13 de enero de 2023, se aprueba el Acuerdo-Convenio de aplicación al personal funcionario y al personal laboral municipal del Ayuntamiento por unanimidad de los representantes de la Administración Municipal (equipo de gobierno), y por todos los representantes de los trabajadores.

Visto el informe favorable del Vicesecretario de fecha 17 de enero de 2023.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 13 de febrero de 2023.

En base a todo lo anterior, el Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el texto consensuado por la Mesa-Comisión de Negociación de fecha 13-01-2023, que recoge el Acuerdo-Convenio de aplicación al personal funcionario y al personal laboral municipal del Ayuntamiento y cuyo contenido literal es el que figura en el expediente.

SEGUNDO. Comunicar el acuerdo que adopte el Pleno a la Mesa-Comisión de Negociación y notificar el mismo a los representantes del personal. Así mismo, emplazar a las partes para la firma del Acuerdo-Convenio resultante del acuerdo que adopte el Pleno.

TERCERO. Firmado el Acuerdo-Convenio, por la Mesa-Comisión de Negociación se debe presentar el mismo ante la Oficina Pública correspondiente y ante la Autoridad Laboral competente, para que se proceda a su registro, y acuerden la posterior publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Intervención.

Votación de la propuesta de la Concejala de Personal:

- *Votos a favor (15): 7 (PP), 3 (Cs), 1 (VOX), 1 (PSOE); 2 (PSV) y 1 (NA)*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora concejala.

D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).- Buenas noches, hoy traemos a este pleno el acuerdo convenio para los trabajadores del Ayuntamiento. Bueno, quizás a veces aunque no se le da demasiada importancia a los convenios, el espíritu de los mismos es mejorar y reconocer los derechos y plasmar las obligaciones de los trabajadores, y así poder evolucionar hacia unas relaciones laborales más justas para las partes.

Bueno, para mí es importante tanto en la parte de la entidad como para los trabajadores conocer bien los convenios aplicables por la obligatoriedad de su cumplimiento y, bueno, después de

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fccc2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





mucho trabajo y después de 22 años, creo que son aproximadamente, hemos conseguido con el esfuerzo y el trabajo de todos los agentes sociales y de este equipo de gobierno llegar a un consenso.

Cuando entré a formar parte de este equipo me propuse trabajar desde la tolerancia, el diálogo y la negociación, y creo que ello ha permitido dar pie a tener este convenio para la aprobación. Quiero dar las gracias a los agentes sociales por su trabajo y a mis compañeros por acompañarme en este camino, gracias a todos los que estéis presentes de los agentes sociales, por eso pido a esta corporación que, una vez llegados a este punto de entendimiento, pues podamos aprobar este acuerdo convenio por mayoría y, bueno, hay una frase que a mí me gusta mucho que es que "no hay progreso si no progresamos todos".

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Martínez.

Señora Gutiérrez.

No va a intervenir.

Señora Garrido.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí, comparto parte de sus palabras, evidentemente hemos tenido que ocuparnos de lo urgente, que lo urgente era tener ya un convenio colectivo después de más de 22 años, pero esto no nos tiene que impedir ocuparnos de lo que pueda ser importante y sólo dejarlo aquí que coste en acta para que lo tengamos en mente si podemos cambiar.

Hemos observado y entendemos que es un acuerdo de todos los trabajadores y no tenemos nada más que decir en este sentido, habrá sido una tira y afloja y se ha quedado en el aire, que no hemos visto que se hable nada del teletrabajo en ninguna de sus modalidades y creemos que es algo que ahora sí debería de haberse tratado y no sé el por qué..., porque no hemos sido invitados, si no se ha valorado o no se ha llegado a un acuerdo en ese sentido.

Queríamos saber, al no tener aprobada la RTP, como afectará la aprobación de la misma una vez que se apruebe el convenio, para lo traslademos después si pudiera ser y en los planes de carrera, pues si no están establecidos, no olvidemos que cuáles son los planes de carreras establecidos para los casos de personal que ejerzan funciones superiores a su categoría actual, no tan sólo creemos que deben basarse en complementos personales, sino que debe existir forma de que ese personal pueda ascender de categoría, como se ha tratado o se ha intentado explicar también en los presupuestos.

Y luego algunos colectivos sin horarios adscritos, resulta imposible controlar las gratificaciones por horas extraordinarias, disparándose este gasto como sabemos muchas veces sin control. Sólo si podrían decirnos como lo han resuelto, como se resuelve, como evitar el exceso de control presupuestario y como evitar que se incumpla la ley sobre el número máximo de horas extras de un trabajador que un trabajador puede hacer.

Y luego en algunos casos, algunas de las bases que están recogidas se condicionan al informe positivo del interventor y, éste, en algunos apartados ha puesto alguna reticencia o ha añadido alguna matización. ¿Se ha ajustado el convenio a todas estas indicaciones de intervención al final y lo han aceptado los trabajadores, como se haya hecho, o es algo donde se haya cedido? Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Nosotras, la verdad que poco más que añadir. Felicitarles por haber llegado a un acuerdo. Por parte de nuestro grupo político nosotras estamos muy contentas porque hayan por fin llegado a un acuerdo, después de 22 años sin convenio marco. Con muchos aspectos positivos que preguntamos por cierto en la comisión para los trabajadores de este Ayuntamiento, votaremos por supuesto a favor para que sea aprobado.

Sabemos que ha sido aprobado y firmado por todos los representantes sindicales que nos han dicho que estaban de acuerdo con él, con lo cual lógicamente votaremos a favor.

Por decir algunas mejoras que nos han parecido interesantes, pues por ejemplo las ayudas sociales dentro de favorecer las condiciones de trabajo como asistencia a los trabajadores a nivel psicológico, psiquiátrico, gastos de vacunas o demás, no vamos a entrar en ello, pero la verdad que nos parece que estas presentaciones de carácter social, que las merecen, pues nos parecen muy interesantes. Lo único preguntar para cuando la RPT y, bueno, ya que vamos un poco lanzados y esto ha salido, pues creemos que, si sale la RPT, pues puede salir todo a pedir de boca y, nada, felicitarles por el trabajo bien hecho porque hay que reconocer que después de mucho tiempo pues se ha llegado a un acuerdo. Y hay que felicitarles en este punto desde luego. Felicitar a los representantes sindicales que, sé que ha habido una lucha detrás muy fuerte.

Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Ya me cuesta votar lo mismo que podemos, me va a costar, me va a costar mucho. Podemos Somos Vecinos, perdón, para decirlo con precisión.

Claro, supone unas mejoras para los trabajadores del Ayuntamiento y yo estoy totalmente de acuerdo con que se produzcan una serie de mejoras, siempre y cuando sean justas. Porque las mejoras tienen un coste, y yo espero que esas mejoras tengan un coste justo y sin nada que esperar del favor, ni temer de la arbitrariedad. Y con ello pues yo votaré también a favor de estas mejoras de los trabajadores, que creo que con ellas se sentirán incentivados e incrementarán el rendimiento bastante, creo que se notará.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Muchas gracias señor Moreno.

Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias señor alcalde.

Bueno, en primer lugar, efectivamente, felicitar a todas las partes involucradas en la obtención del convenio colectivo, siempre un convenio colectivo nuevo es una fuente de congratularse.

Una cosilla, yo tenía entendido, lo digo aquí porque sí que es verdad que me han surgido esta duda, tenía entendido que sí se había hecho un convenio colectivo, pero nunca se llegó a publicar en el BOE, por lo tanto nunca fue de obligado cumplimiento.

Entiendo que esos 22 años que usted habla no cuenta ese convenio colectivo que se hizo y que no se llegó a publicar en el BOE. Digo esto porque me gustaría que nos comentara cuándo tienen previsto que vaya al BOE, que se publique y que sea de obligado cumplimiento realmente, porque un convenio colectivo entra verdaderamente en vigor cuando se realiza su publicación en el Boletín Oficial. No me gustaría a mí votar a favor de esto y que después ocurriera como la vez anterior que se quedó en papel mojado y no fue al Boletín Oficial, que creo que esta es una cuestión esencial y fundamental en el momento en el que estamos.

Por lo tanto yo le pediría señora concejala que creo que la competencia de que vaya al BOE compete a este equipo de gobierno, le pediría que para esa tranquilidad y con la finalidad de que eso no vuelva a ocurrir jamás en este Ayuntamiento, garantice y se comprometa a plazos dentro de la medida de lo posible para que sea publicado.

Eso por un lado y la segunda cuestión, el convenio se ha firmado por todo el mundo, pero ¿la RPT?

Nada más, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Martínez.

D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).- En cuanto al teletrabajo, efectivamente creo que ya durante el tema de la pandemia desarrollamos un documento sobre el teletrabajo y es cierto que no lo hemos metido en esta ocasión, pero bueno todos sabemos que también puede ser incorporado posteriormente en un anexo y será otro de los documentos que tenemos que elaborar.

En cuanto a cómo van a prosperar todas estas personas y todos los planes de carrera, pues como ya les hemos comentado anteriormente, la intención es que efectivamente, han pasado muchos años y en este Ayuntamiento como en otros tantos no ha habido promociones internas, nuestro objetivo es ponernos con ello, porque evidentemente es una forma de motivar también a los trabajadores y que no haya un estancamiento, y que tengan posibilidades de mejorar en su municipio. En cuanto al control de los gastos de las horas extraordinarias, el procedimiento que tenemos, es cierto que hay un exceso de horas y de cargas de trabajo, porque tenemos, hemos tenido en muchos casos, falta de personal por bajas y también por falta de cobertura de plazas. Y estas horas extraordinarias lo que se realizan es a través del procedimiento de presentar por parte del jefe del departamento la necesidad de hacer esas horas extraordinarias y, si están justificadas, pues evidentemente son firmadas y pagadas, como no puede ser de otro modo.

En cuanto a la RPT, para mí es otro de los hitos que me había planteado durante esta legislatura evidentemente. Hemos aprobado primeramente el acuerdo convenio, porque así lo acordamos también con los representantes sindicales, acabar con este documento.

Y bueno pues la idea es continuar en cuanto entren los nuevos representantes sindicales, creo que las elecciones son el día 28, con lo cual en el mismo momento en que entre la nueva representación de agentes sindicales nos ponemos a trabajar en ello y desde luego espero que, concluir la RPT, que sea igualmente consensuada y, si hemos sido capaces de sacar adelante un acuerdo convenio, porque no vamos a sacar una RPT.

Entonces espero que antes de acabar la legislatura la podamos tener.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Y luego por otra parte lo que me contaba la señora Timón, es cierto, creo que ese miedo lo tienen y así nos lo han manifestado en algunas ocasiones los agentes sociales, de que no pueda ser publicado.

Bueno, pues una vez aprobado el acuerdo en este pleno, pues lo que haremos es comunicar el acuerdo a la autoridad competente para que posteriormente sea publicado en el boletín oficial y normalmente los plazos suelen ser de 14 días la publicación.

Si tuviéramos que mandarlo de forma urgente, pues bueno, el coste es un poquito mayor, pero se puede hacer perfectamente.

Y desde luego lo que tiene el convenio es que tiene reconocido el carácter retroactivo, desde la entrada en vigor, o sea desde el 1 de enero de este año, con lo cual todas las mejoras se podrán disfrutar, no desde que se publique y esté publicado, sino que tendrá su carácter retroactivo.

Y en cuanto a lo que me decía la señora Garrido pues evidentemente todo lo que el señor interventor nos ha apuntado queda recogido y solamente le voy a decir su conclusión y es que, a juicio de la Intervención, sobre todo la parte económica que es en la que más se ha centrado él, se ajusta derecho y que desde luego cumple los principios de estabilidad financiera y presupuestaria.

Y luego pues evidentemente hemos podido trabajar de esta manera pues porque si hay alguien que puede controlar la estabilidad presupuestaria ha sido mi concejal de Hacienda que me ha acompañado en este camino y que desde luego no me hubiera dejado hacerlo de otro modo, con lo cual muchas gracias y muchas gracias a los agentes.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí, no hay mucho que añadir, exclusivamente que apoyaremos lógicamente este convenio que han firmado, lo que llaman en los grandes gobiernos, la paz social entre el gobierno y los representantes sindicales y esperamos que sea beneficioso para todos los trabajadores.

Nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí, dar mi enhorabuena a los representantes sindicales, los agentes sociales que estáis llamando y darles las gracias también por las cesiones que han hecho, que hay que reconocérselo, para poder llegar a este acuerdo tan necesario.

Pero les quiero recordar, aunque seguro que lo tienen en mente, pues lo que he dicho al principio, que lo urgente, que ya que está hecho no les haga olvidar lo importante, quedan cosas por conseguir, aprovechar el momento y que no cierren la puerta a estas pequeñas cositas que han cedido y que serían muy fáciles.

La celebración hubiese sido mayor si esto lo hubiésemos hecho el primer año. No es tan difícil. No es tan difícil, cuando uno se pone a trabajar el conseguirlo, pero gracias por ceder y por hacernos posible que podamos votar en este caso a favor de la aprobación.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Únicamente voy a remarcar que cuando se firma un convenio hay dos partes, una parte los representantes sindicales, que defienden a los trabajadores, y otra parte el gobierno PP-Ciudadanos que defiende al contribuyente.

Yo por mi parte pues felicito en primer lugar a los beneficiarios, los trabajadores y en segundo lugar al gobierno PP-Ciudadanos y a los representantes sindicales, porque es que sólo he visto desde aquí felicitar a los representantes sindicales, y es que en un convenio hay dos partes. No sé por qué tanto agradecer y felicitar, parece que estamos aquí haciendo una bola o algo de eso.

Entonces hay que poner las cosas en su justa medida y felicitar a todos los que han participado en esta consecución de esas mejoras.

Así que nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias señor alcalde.

Bueno, yo a la señora concejala lo que le pediría por favor es que, dado las fechas que estamos, realmente estamos a pocos meses ya de que se paralice toda la administración por el tema de elecciones municipales y le pediría que lo mande con carácter de urgencia, esa publicación, por seguridad jurídica de todos. Porque nunca se sabe lo que pueda ocurrir. Imagínese que no sale usted, entonces mejor dejarlo hecho y ganamos todos con eso.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y respecto a la RPT que usted me ha dicho que comenzaría después del 28 de marzo, mi preocupación es que hemos tardado cuatro años para un convenio, pero ¿una RPT lo vamos a hacer en tres meses?, bueno, ni tres meses. ¿Cree que va a existir esa posibilidad real de que se alcance un acuerdo entre todos en abril, prácticamente, porque en mayo...? No sé cómo lo ve usted esto.

Gracias.

D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).- A ver la RPT no es que la tengamos que comenzar de nuevo. La RPT ya hemos venido trabajando durante mucho tiempo con ello y es verdad que la hemos pospuesto por avanzar con el tema del acuerdo convenio. Es retomarlo, no vamos a partir de cero, con lo cual entiendo que podremos llegar a los acuerdos y desde luego mi intención es sacarla en abril, por supuesto, y si pudiera ser antes mucho mejor. Después de llegar hasta aquí, no se preocupe que me encargaré yo, como si tengo que ir al BOE.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Procedemos por tanto a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobado por unanimidad.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Pues enhorabuena a todos por este acuerdo por parte del ayuntamiento.

B. MOCIONES.

B1. Mociones Urgentes.- No hay

C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:

C1. Decretos. Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM número 166/2019, de 15 de julio), desde el número 106 al número 245 de 2023. Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.

El Pleno queda enterado.

C2. Ruegos y preguntas.

C2.1. Ruegos:

C2.1.1. PSOE: Dª. María del Valle Garrido Escribano formuló los siguientes (-): No hace.

C2.1.2. PSV: Dª. María Sanz Infantes formuló el siguiente: (1):

- 1. Bien, pues ya que estamos a tiempo, rogaríamos que para, en este caso la declaración que seguramente hagan el 8 de marzo, pues nos tengan en cuenta también a la oposición y nos manden un escrito. Lo hicimos hace dos años y conseguimos un consenso, no lo hemos vuelto a repetir, por eso rogaríamos que por favor nos tengan en cuenta, ya que normalmente estamos totalmente de acuerdo en estos actos y siempre por nuestra parte ha habido un acuerdo y una aprobación, pues por lo menos sentirnos identificadas con las palabras que también se dicen ese día.

Muchas gracias.

C2.1.3. VOX: D. Fernando Moreno García formuló el siguiente: (1): Muchas gracias.

- 1. Yo únicamente quería reiterar el ruego del pleno anterior y es la retirada de esos bloques de hormigón que hay en la calle Julián Berrendero, muy próximo a la plaza Juan Carlos I.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Es evidente que eso, aparte de estar ocupando, son cuatro bloques concretamente que vienen a tener una superficie superior al metro cuadrado cada uno de ellos, aparte de estar quitando plazas de aparcamiento, están suponiendo un peligro para los que aparcan al lado con unos choques que son de rotura de paragolpes total. Entonces eso es muy molesto y llevan ahí mucho tiempo ya sin soportar los pilares que mantenían las luces, que fue para lo que fueron colocados. Entonces ruego nuevamente, después de un mes, que se retiren esos bloques de hormigón.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Tiene usted toda la razón señor Moreno, comunicaremos con la empresa lo antes posible para que los retiren, porque no tiene sentido que estén hasta septiembre ahí puestos. Bien, pasamos al turno de preguntas.

C2.1.4. Concejal NA: D^a. Carmen Timón Montero formuló los siguientes (-): No hace.

C2.2. Preguntas:

C2.2.1. PSOE: D^a. M^a del Valle Garrido Escribano formuló las siguientes (3):

- 1. Si, solo matizar, agente social, ayuntamiento, hemos felicitado a los agentes sociales y el Ayuntamiento está incluido dentro de la palabra agente social, solo porque no dejemos sin solicitar, aunque le consta que a usted que la felicitación va incluida porque va en ese concepto.

Queríamos saber qué problema hay, o qué problema tiene el concejal competente, en convocar la comisión de vigilancia y seguridad que solicitamos a través de un ruego en el pleno pasado.

Si de verdad no ve importante no ve necesario que la convoquemos, para que nos informen de la situación que estamos viviendo y de todos conocida, menos del portavoz del PP, que se ha extrañado de la situación que se está viviendo en relación a la policía local.

Dígame por favor si cree que los compañeros de su partido en otros ayuntamientos en los que hay policía local, en un número que corresponde a las necesidades y a los estándares según la población que hay, están confundidos al usar esos estándares y, si no es así, por qué nosotros, si deberíamos detener conforme a nuestra población 32 policías locales, a fecha de hoy tenemos 16, de los cuales 4 ya han pedido, que es lo que no sabía, 4 creo que lo han pedido, si me confundo en datos, pero en proporción 4 lo han pedido ya y no van a volver. Y hay posibilidades de que el número que nos quedase se viera más reducido.

¿Creen de verdad o saben cuál es la solución?

Si hubiésemos tenido la comisión a lo mejor no nos extrañaría porque se hubiese informado.

Nos pueden decir cuál es la solución que tienen respecto a asegurar que estén cubiertas las necesidades en este sentido en San Agustín del Guadalix.

¿Qué van a hacer para solucionarlo?

¿Van a aplicar lo que nos decía al concejal del PP, en base a que nuestros trabajadores tienen que estar a gusto en sus puestos de trabajo?

¿Creen que es una solución, y en este caso la pregunta se la dirijo al señor alcalde, acompañar al concejal competente cargado de incompetencia a la hora de gestionar la seguridad de este municipio?

¿Creen que es necesario acompañarle, para aplicar una medida que puede vulnerar el derecho de los trabajadores al comunicarles con un plazo irrisorio, contrario a la ley, que tienen que quedarse prestando un servicio, contrariando y vulnerando horarios y la situación aplicable?

- 2. La siguiente pregunta sería si en el 2023 nos vamos a quedar con 16 policías locales y cuál es el motivo.

- 3. Y luego si en relación al arreglo de los caminos nos valoró y empezó a arreglar unos en base a que llevaban más de 10 años sin arreglarlos. Queríamos saber por qué este criterio no se ha aplicado al camino de fuente nueva, y si está previsto que se incluya en estos meses.

Ninguna pregunta más, gracias.

Table with 2 columns: Firmas (Firma 1 de 2, Firma 2 de 2) and Roles (VICESecretaría-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA, ALCALDE)

Table with 2 columns: Metadata (Código Seguro de Validación, Url de validación, Clasificador, Origen, Estado de elaboración) and QR code



C2.2.2. PSV: D^a. María Sanz García formuló las siguientes (6):

- Nos gustaría preguntar, porque en los decretos se habla de un cambio de personal entre departamentos por necesidad de servicio.
En este caso se cambia a tres personas, pero lo que vemos es como que de un lado han ido al otro. O sea, del desarrollo local, me parece es, ha ido a padrón. El que estaba en padrón ha ido a personal. El que estaba en personal ha ido al desarrollo local.
Entonces nos gustaría saber, en este caso no vemos que de verdad se cubra una necesidad de aumento de trabajo, porque al fin y al cabo lo único que han hecho es mover a esas personas, si esto se ha hecho por qué lo han solicitado los trabajadores, o en este caso ha sido una decisión unilateral, y qué piensan de ello.
- Entiendo que esto es como una pregunta retórica, pero entiendo que no se van a plantearlas enmiendas realizadas por este grupo político, pero me gustaría preguntárselo.
- Luego me gustaría saber qué tienen pensado hacer con el problema que hay respecto a la recogida de excrementos de los perros, incluso yo diría más, la orina de los animales, que no solo mancha, sino que al final en verano trae malos olores e infecciones.
Usted ha dicho antes que la verdad que hay una población que es muy pro medio ambiente y recicla un montón, pero esto vemos que es un problema que no se soluciona. Entonces no sé si han planteado hacer una campaña o algo al respecto.
- Después nos gustaría saber si ha habido alguna novedad respecto a la sustitución del Pediatra, porque en este caso teníamos tres, uno compartido con El Molar, que esa persona justamente ya no se encuentra en ese puesto de trabajo porque ya ha dimitido, entonces nos gustaría saber si se ha sustituido o cuál es el plan.
- Nos gustaría saber si han solicitado pues tener a una matrona más de dos días a la semana como tenemos actualmente.
- Y también querríamos saber que está haciendo este Ayuntamiento para presionar a la Comunidad de Madrid respecto a la cada vez peor atención primaria que hay en San Agustín de Guadalix.
Muchas gracias.

C2.2.3. VOX: D. Fernando Moreno García formuló la siguiente (1): Muchas gracias.

- Yo tengo una pregunta para la concejalía de Medio Ambiente y es la siguiente: como todos saben, VOX somos unos admiradores de las víctimas del terrorismo. Quienes dieron su vida por España y por el orden constitucional para que todos podamos vivir en democracia.
Las víctimas del terrorismo tuvieron un homenaje y se les puso unos jardines y un parque con su propio nombre, porque de las víctimas del terrorismo.
Yo hace dos años aproximadamente hice un ruego para que un cartel que hay allí fuese limpiado o fuese sustituido, me da exactamente igual. Después no se me atendió ese ruego y después lo hice como pregunta, si se iba a cambiar. Me dijeron que bueno que se iba a intentar cambiar y otras cosas, y tal y tal...
La cuestión es que hoy día ese sigue exactamente igual, lleno de garabatos que de alguna forma están denigrando a nuestras admiradas víctimas del terrorismo.
Por lo tanto la pregunta es si, antes de finalizar esta legislatura se va a dignar la concejalía de Medio Ambiente en limpiar este cartel o sustituirlo, y digo la concejalía porque precisamente en el cartel está anunciado "Ayuntamiento de San Agustín, Concejalía de Medio Ambiente". Por ello es porque la responsabilidad es atribuida a dicha concejalía.
Entonces, me gustaría que antes de acabar la legislatura, aparte de haber transcurrido ya dos años, se hiciera esa limpieza que quedara el cartel bien visible o se pusiese un cartel nuevo en homenaje a esas víctimas.
Muchas gracias.

C2.2.4. Concejales NA: D^a. Carmen Timón Montero formuló la siguiente (1): Gracias.

- Me gustaría preguntar al señor concejal de Seguridad, hace pocos días en Carnavales en concreto se celebró un concierto para la juventud de DJ's me gustaría saber que nos contara cuál fue el número de efectivos de policía local existente esa noche.
Si usted cree que hizo la previsión suficiente para celebrar un evento de estas dimensiones, si usted cree que se controló la entrada de menores y mayores de edad a este concierto de DJ...

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Si usted tuvo reuniones previas para prevenir el impacto de este evento en el municipio con las fuerzas competentes.
Nada más, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, pues comenzamos con las respuestas.
Señora Gutiérrez.

Contestaciones del Equipo de Gobierno:

1. D.^a M.^a Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).

Sí, señora Sanz. Respecto a lo que me comentaba de la recogida de excrementos y orines de animales, estoy totalmente de acuerdo con usted.
De hecho, está el área de medio ambiente trabajando en una campaña con algunos vídeos explicativos y con señalizaciones nuevas, al margen de haber hablado también con policía local respecto a trabajo de seguimiento, intentando coordinar de alguna forma a los servicios de limpieza que nos indican en qué zonas es donde habitualmente se depositan excrementos todos los días, porque suele ser las mismas personas las que hacen este tipo de acciones incívicas. Entonces repiten la ruta y repiten la acción. La forma que tenemos más fácil de detectarlo es a través del servicio limpieza, que por desgracia se lo encuentra en la calle y, coordinándonos con policía, pasarles la información para intentar vigilar de alguna forma en la zona y poder proceder a sancionar.

Me preguntaban también por el tema de pediatría. No se ha sustituido y tienen problemas para incorporar pediatras en toda la Comunidad de Madrid, así que efectivamente hemos reclamado eso y la matrona si es cierto que lo pedimos el año pasado, incluso antes de que empezara todo el tema del conflicto por la sanidad en la Comunidad de Madrid, porque son escasos los días que lo realiza y durante la pandemia además estuvimos con el servicio de tele llamada o sencillamente sin atención de matrona para todas las mujeres del municipio.

Señor Moreno, respecto a la cartelería, efectivamente lo que le comentamos entonces es que, en lugar de sustituir exclusivamente ese cartel, ahí, no sé si son 11 carteles que se debieron poner en aquella época, eso que pone concejalía de Medio Ambiente, ya le digo yo que no lo pusimos nosotros, pero son 11 carteles que se pusieron en aquel momento y que efectivamente algunos están deteriorados, no sólo el vinilo que da la información, sino también lo que es la estructura. Tenemos ya el informe que nos ha hecho uno de los operarios de cuáles son, que medidas tienen y están solicitados los presupuestos para sustituirlos o sea que sí, efectivamente, me comprometo a que eso se haga antes de que termine la legislatura.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Gutiérrez.
Señora Martínez, la del decreto de personal.

2. D.^a María del Carmen Martínez de Jesús (PP).

A ver, pues evidentemente la organización de los recursos humanos es competencia de esta concejala.
Estas tres personas se han movido de unos puestos a otros precisamente porque sus capacidades o sus actitudes para desarrollar las labores que van a hacer en cada departamento eran mejores.

Y le cuento por qué. En el caso de la persona de personal venía una persona a cubrir la excedencia de otra de las trabajadoras y por lo tanto esa persona estaba más formada en temas de desarrollo local, porque venía de otro ayuntamiento y en temas de archivo, con lo cual nos ha servido para dar también cobertura a la falta ahora mismo del auxiliar de archivo. Por eso ha pasado a desarrollo local.

Y la persona que estaba en desarrollo local ha pasado a ocupar el punto, vamos a decir, que llamamos de gestión administrativa, que lo que hemos tratado es de dar un poco más de fluidez a lo que es la atención al público y apoyar también a las compañeras de padrón y de registro para que sea más efectivo y, por lo tanto, las tres personas están cada una de sus puestos y nunca hecho de manera unilateral porque no es la forma en la que trabajo, normalmente siempre lo hago con el consenso de los trabajadores y por lo general también con los agentes sociales.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
Firma 1 de 2	VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/04/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Gracias señora Martínez.

Yo creo que ya son todas de policía y camino, Mariano.

3. D. Mariano Baonza Sanz (PP).

Buenas noches. Paso a responder a las preguntas que me habéis formulado.

En relación al tema de seguridad de la comisión de vigilancia y seguridad. Habría que crear esa comisión, porque no existe como tal, "comisión de vigilancia y seguridad". Y ya le dije que no había ningún inconveniente, ni ningún problema, en crear esta comisión y debatir lo que lo que consideren.

En cuanto al número de policías, no sé de dónde se saca usted la cifra de 12 policías. Ahora mismo son 25 policías. Próximamente hay dos que se van a Madrid y pretendemos sacar 3 plazas en comisión de servicio que son las que podemos sacar.

Ahora mismo la ratio de policía por San Agustín, la ratio de policía por cada mil habitantes es de 1,85. La media de la Comunidad de Madrid es 1,54.

Entre los municipios de nuestro alrededor la media es de 1,63, con lo cual la ratio por habitante, pues la verdad es que no somos los mejores, pero tampoco somos los peores. Estamos en 1,85. Tenemos nosotros 1,85.

Y la media de la Comunidad es 1,54. Estamos por encima de la media. Estamos bastante bien, bastante bien. No hay ninguna normativa que diga los policías que tiene que haber por habitante. Y si la hay la incumplen la mayoría de los de Madrid, pero no es así, no hay ninguna. Hay alguna recomendación, pero no hay ninguna normativa. Es lo que le puedo decir en eso.

En cuanto a los caminos, sí, una cosa, habla usted de ilegalidades. Si realmente cree que este equipo de gobierno, este concejal, ha cometido una ilegalidad ya sabe lo que tiene que hacer, no hace falta que yo se lo diga.

No, no, yo no la estoy amenazando, que la voy a amenazar, como la voy a amenazar. Yo la estoy diciendo que, si usted, como ha dicho aquí abiertamente, que este concejal ha cometido una ilegalidad y que, si este alcalde le permite a este concejal cometer ilegalidades, a ver, usted sabe lo que tiene que hacer perfectamente si ve una ilegalidad. Usted ha jurado un cargo. No le digo más.

En cuanto a la reparación de los caminos, pues lo que le dije en el pleno anterior. Se ha aprobado hoy el presupuesto y, en base al nuevo presupuesto, pues adecuaremos los caminos que nos permita el dinero de ese presupuesto.

Lo que me permita el presupuesto que me quede, evidentemente. Es razonable.

En base a una serie de criterios que determinan los técnicos.

Respondiendo a las preguntas de la señora Timón. Los efectivos que hubo de policía en esa noche.

Hubo 2 patrullas de Guardia Civil. En determinados momentos 3.

Hubo 8 vigilantes de seguridad interior.

Hubo un plan de emergencias para ese evento concreto, como así estamos obligados.

Se establecieron y se realizaron las reuniones previas para coordinar todo ese efectivo.

Había un control de accesos, por supuesto.

Había un control de accesos para las personas que estaban autorizadas, que eran mayores de 14 años, los menores de 14 y 17 años tenían que entrar con la autorización de sus padres. Y se hizo ese control. De hecho, están todas las autorizaciones en mi despacho, concretamente, de todos los menores que acudieron a ese concierto como estaba estipulado. No se vendía alcohol en el interior, con lo cual podían entrar menores.

El acceso, fueron 987 personas, algo así, más 1.300 localidades que se reservaban a través de Internet.

Le he dicho lo que hubo, Guardia Civil en el exterior, es una competencia del Ministerio del Interior, la seguridad ciudadana. Nosotros teníamos garantizada la seguridad del interior con la empresa de seguridad, la competencia que tiene la seguridad privada es en el interior del recinto, donde se celebra. Y fuera, por seguridad ciudadana, le corresponde a la delegación del gobierno.

Yo no soy el que hago los eventos. Ya, pero que yo no soy el que hago los eventos.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Perdón, creo que a lo mejor se ha entendido bien por la respuesta, que estaba esperando a que acabase de hacer todas, pero yo lo que había preguntado y había trasladado la pregunta al señor alcalde era que, si creían que una falta de

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez	03/04/2023	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	04/04/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





previsión, para un servicio, se podía solucionar acompañando a comunicar una decisión, que podría llegar a vulnerar derechos básicos de trabajadores. Sin querer matizar ni dar datos que puedan estar...

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bueno ha dicho la palabra ilegal, también. Ahora no, pero antes sí.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Mi pregunta es que, si creen que se puede solucionar una falta de previsión de personal, acompañando a cometer o a tomar una decisión que puede llegar a vulnerar o puede llegar a ser ilegal, porque vulnera los derechos básicos. Puede llegar, porque si yo tuviera datos y fuera mi competencia ya le puedo decir que estaría denunciado.

D. Mariano Baonza Sanz (PP).- ¿Por qué cree usted que es una falta de previsión?, no lo entiendo.

Porque si sobrevienen unas bajas médicas, pues es algo a aceptar en esa situación, se han producido unas bajas médicas y no ha habido una falta de previsión en ningún momento.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- ¿Sabe lo que pasa? Que por eso decimos lo de hacer la comisión, que muy buenas palabras de que la va a hacer, llámela así o llámela de otra forma, lo importante es solucionar, con datos sobre la mesa y no poder decir cuál es el problema, dónde podría estar la solución y por qué no se toman las medidas necesarias para solucionarlo, sean las que sean. Que si no lo hacemos en una comisión no lo vamos a saber porque yo, como comprenderá, las cosas que pueda publicar alguien saltándose unos protocolos mínimos de comunicación por parte de una institución como la que estamos representando en redes sociales, no son suficientes para cubrir las necesidades y preguntas que yo como concejala y a las que como concejala tengo derecho a que sean respondidas, con datos que no puedan vulnerar ni protección de datos, ni la seguridad de los vecinos de este Ayuntamiento, al hacer las públicas en esta sede, por eso es lo de la comisión. Convóquela si tiene voluntad, pero no lo deje para que cuando acabemos la legislatura no haya posibilidad.

Si tiene que hacerlo, hágalo esta semana o la que viene, pero hágalo ya. No me diga en el próximo pleno que tiene usted voluntad de hacerla y sigamos sin tenerla, para que podamos tratar temas que considero que son bastante serios en una comisión y no en un pleno que pueda ser público y traer unas consecuencias peores que la solución que queremos conseguir.

Gracias.

D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Ya le he dicho que tengo voluntad de crear esa comisión, gestionarla y hacerla, sin ningún problema.

Por cierto, entre los servicios que había el día del concierto también había ambulancia, con un equipo médico completo. Contratada por el Ayuntamiento como en todos los eventos que se hacen, siempre se contrata una ambulancia.

4. Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).

Bien y por la pregunta hacia mí pues este alcalde acompañará a su concejal en todas las decisiones que considere, obviamente ninguna que considere ilegal y si no, pues como le ha dicho el señor concejal, y siempre pensando en el bien de los vecinos. Y en este caso para nada comparto lo de la falta de previsión.

Se cierra el turno de ruegos y preguntas.

C3. Informes de alcaldía. No hay

El informe de alcaldía por las horas que son lo voy a excusar y lo pasaré a la secretaria para que lo adjunten al acta y se cierra la sesión.

Señor secretario.- A las 23.37 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 23:37 horas del mismo día de su comienzo, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	04/04/2023
VICSECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/04/2023
Javier Chiva Ibañez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez	03/04/2023	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	04/04/2023	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c4f3d321c350455d9d302e2fcce2452c001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

